

TRAVESÍAS 1

TEMAS DEL DEBATE FEMINISTA CONTEMPORÁNEO

ENFOQUES FEMINISTAS DE LAS POLÍTICAS ANTIVIOLENCIA

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

DOCUMENTOS DEL CECYM

ÍNDICE

PRÓLOGO, <i>Silvia Chejter</i>	3
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE CHILE.....	11
<i>Ana Cáceres O.</i>	
VIOLENCIA. PENAS MÁS LARGAS Y... ¿DESPUÉS QUÉ?	17
El miedo colectivizado	
<i>Carmen Tornaría</i>	
Indiferencia relativa en los poderes del Estado	
acerca de la cuestión de género	19
Los medios como escuela de violencia	20
A la búsqueda de respuestas alternativas	21
EL MALTRATO DOMÉSTICO Y LA CIUDADANÍA	25
<i>Patricia Duarte Sánchez</i>	
LA RESISTENCIA TIENE MÚLTIPLES VOCES.....	31
<i>Marta Fontenla y Magui Belloti</i>	
Nuestras prácticas	34
La actividad de denuncia	35
La asistencia	36
Demandas al Estado	38
Organización de las mujeres para la defensa mutua	41
Algunas reflexiones finales	42
EPISTEMOLOGÍA, ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
DIRIGIDAS A LA MUJER	43
<i>Heleith I.B. Saffioti, Suely Souza de Almeida</i>	
A modo de conclusión	52
SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y PODER PARLAMENTARIO:	
UN BINOMIO POSIBLE EN EL CASO DE LA REFORMA	
A LOS DELITOS SEXUALES	55
<i>Gerardo González Ascencio</i>	
El escenario: la denuncia	55
La participación de la sociedad civil organizada en la lucha	
por transformar la legislación	56
La confusión de los grupos cívicos y el replanteamiento	
de su papel frente al poder público.....	62
MÁS ALLÁ DE LOS GOLPES	67
<i>Eugénie Aw</i>	
LAS INICIATIVAS DE LAS MUJERES.....	75
<i>Naina Kapur</i>	
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UN TEMA	
DE DESARROLLO Y DE DERECHOS HUMANOS	81
<i>Charlotte Bunch</i>	

CONTRA LAS REGLAS DEL JUEGO	91
Sobre la importancia de las acciones colectivas de mujeres	
<i>Maud Eduards</i>	
Violencia contra las mujeres. Una cuestión de poder.	92
Ayuda legal y protección	94
Una comisión con aspiraciones.....	95
Unidad y división	97
Evaluando las acciones colectivas de mujeres.....	98
Mujeres contra mujeres	101
Reglas y poder.....	102
Reglas y normas a seguirse	104
Política como acción conjunta.....	107
 EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTIVIOLENCIA	 111
<i>Bell Hooks</i>	
Notas de los artículos	125
Las autoras.....	131

Revista Travesías

Temas del debate feminista contemporáneo

Año 1 • N° 1

Octubre de 1993

ENFOQUES FEMINISTAS
DE LAS POLÍTICAS ANTIVIOLENCIA

Editora responsable: Silvia Chejter

Dirección: Callao 875 - 3° F

1023 Buenos Aires, República Argentina

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

ISBN: 987-99590-0-0

PRÓLOGO

Uno de los temas centrales del debate feminista contemporáneo es el de las políticas para responder a la violencia sexista. En él coexisten múltiples enfoques que confrontan no sólo entre sí sino también con otras perspectivas.

El propósito de esta primera compilación es aportar elementos para la discusión de este tema y abrir un espacio para el intercambio y la confrontación de ideas.

Se han reunido textos que describen, evalúan y proponen modalidades de acción y estrategias para enfrentar las manifestaciones de la discriminación sexista que en las últimas décadas se han reconocido como de violencia.

Los textos son heterogéneos —y no podría ser de otra manera— dado que proceden de contextos económicos, sociales, culturales y políticos muy diversos. Como también son muy distintas la importancia de los movimientos de mujeres que han generado la emergencia de las acciones contra la violencia.

Las diferencias en las modalidades y evolución de los movimientos de cada país no son, sin embargo, un obstáculo para encontrar puntos en común entre todos ellos.

Algunos de los textos seleccionados son descriptivos, es decir, se limitan a enunciar la evolución o los progresos que se van alcanzando; otros evalúan las políticas llevadas a cabo y/o proponen cambios a esos lineamientos, a la par que integran las estrategias o acciones antiviolencia en las políticas feministas.

La inclusión de textos de autoras de países tan distantes y diversos tiene por finalidad poner en circulación en un ámbito más amplio materiales hasta ahora inaccesibles (o muy difícilmente accesibles), dado que la mayoría de estos escritos no han sido difundidos, o lo han sido en ediciones de circulación restringida y en otros idiomas. Algunos de ellos han sido escri-

tos especialmente para esta edición. Nuestra selección en la medida en que satisfizo nuestros propósitos originales desnudó otras instancias de heterogeneidad. Por ejemplo, aún sin salir de Latinoamérica, aparecen diferencias relacionadas con condiciones políticas que determinan a su vez expectativas desiguales en torno a las respuestas del Estado.

Los escritos de Duarte Sánchez y González Ascencio, de México, proceden, por ejemplo, de un país a salvo de los avatares de las dictaduras militares que asolaron el Cono Sud y otros países de América Central. Sin embargo sirven para que, a pesar del reconocimiento unánime de los efectos negativos de esas dictaduras para la emergencia de los movimientos de mujeres, se vaya advirtiendo que la vigencia de la democracia por sí misma no es suficiente para resolver los problemas de violencia contra las mujeres, aún reconociendo que ésta es imprescindible para poder encararlos medianamente.

Los textos mexicanos adelantan y alertan también sobre la posibilidad de relaciones fructíferas pero también conflictivas con las instituciones estatales, que son las interlocutoras, elegidas en la mayoría de los países latinoamericanos para hacer progresar los movimientos antiviolencia tanto en la dimensión legal como para la implementación de distintos servicios y prestaciones para las mujeres y la difusión y reconocimiento de los problemas de violencia.

Mientras en el Brasil, donde la acción de los grupos de mujeres tienen una antigüedad mayor a la de otros países de la región, Heleith Saffiotti y Suely Souza de Almeida proceden a una evaluación acabada de un proyecto de comisarías en pleno desarrollo, en la Argentina, Marta Fontenla y Magui Belloti trazan un panorama valorativo de todo lo logrado en la última década en este país, alertando sobre la necesidad de trabajar más sobre las causas que sobre las consecuencias de la violencia, superando una tendencia contraria que, agregaríamos nosotras, caracteriza generalmente a las políticas estatales de conservación de relaciones de poder instituidas, las de género entre otras. Las mismas autores, Saffiotti y Souza de Almeida confirman "que la política asistencial constituye una forma ancestral de la política social", y al señalar que muchos de los integrantes de movimientos sociales consideran sus objetivos como últimos mientras que otros los reconocerían sólo como etapas de una lucha más amplia, sugieren no perder de vista en cada acción antiviolencia que se emprende, que muchos de los objetivos propuestos son sólo instrumentos para un cambio.

Una coincidencia entre el texto de Duarte Sánchez y el de Saffiotti y

Souza de Almeida consiste en advertir acerca del peligro de implementar políticas antiviolencia con criterios sexistas autoritarios, las que resultarían contradictorias por mejor intencionadas que pudieran ser en sus propósitos.

En el texto de Carmen Tornaría, del Uruguay, encontramos una faceta poco considerada, de los modos en que la intención de lograr que el tema de la violencia y el maltrato de las mujeres llegue a la opinión pública y abandone el ámbito de la privacidad al cual se lo había confinado, puede verse desvirtuada. En la medida en que los medios, gestores fundamentales de esa tarea, son sensibles a otros factores, —el cuidado del show y del mercado de venta de noticias, el reclamo de represión policial y penal, etc.— que tendrían que ver con un ejercicio masculino de violencia sexista.

En esta autora como asimismo en Ana Cáceres O., de Chile, encontramos un *racconto* de la progresión del movimiento de mujeres y de su incidencia en la adopción e implementación de políticas públicas por parte de los/as legisladores/as y de los gobiernos municipales. Nos encontramos con una preocupación por sensibilizar a las instituciones y poderes públicos que no da lugar todavía a evaluaciones, ya que prevalece la necesidad de afianzar programas y proyectos, multiplicando su presencia y radio de acción. En Ana Cáceres O. hay un énfasis especial sobre la importancia de estimular redes regionales dadas las características geográficas y socioculturales del territorio chileno. Asimismo concluye, que “de las acciones emprendidas se evalúa que el trabajo permanente de poner en la agenda pública la necesidad de legislar, de considerar la violencia doméstica como un problema social, de hacer la visible y el lobby gubernamental y parlamentario han sido exitosos”.

En Fontenla y Belloti hay un intento de ampliación de la concepción hegemónica de violencia generalmente restringida a las prácticas de violación y maltrato. Al respecto no deja de ser llamativo el hecho de que en algunos países se haya avanzado mucho más en la consideración de la violación que en la del maltrato o viceversa. O bien que las acciones en favor de reformas legales hayan sido más fructíferas en algunos países que en otros. Por ejemplo el texto de González Ascencio, de México, da cuenta de profundos cambios introducidos en la legislación penal respecto de la violación y de la importancia que los grupos feministas han tenido en la promoción de esas transformaciones, lo cual contrasta con lo logrado en ese mismo país en cuanto al maltrato y en otros países con la violación.

Es difícil saber si estas diferencias u otras detectables se deben al interés desigual de las mujeres y sus organizaciones o bien a una mayor cantidad de obstáculos interpuestos para el desarrollo de acciones determinadas. En

algunos países ciertos proyectos de reformas han sido presentados pero sin lograr que se aprueben o siquiera que se discutan. De todos modos no es posible cifrar todas las expectativas de cambio en el logro de legislaciones más justas y hay escritos que relativizan los alcances y eficacia de ciertas reformas legales, por sí solas, sobre todo cuando van a contramano de lo que está impuesto socialmente y no van acompañadas de cambios en las subjetividades.

La presencia de dos textos de mujeres de otros tantos continentes y países subdesarrollados es sumamente interesante. Por una parte Eugenie Aw, del Senegal, retoma la idea de que la violencia va mucho más allá de los golpes y aún de otras prácticas que tradicionalmente conforman el espectro de la violencia. Para Aw, las mujeres africanas están expuestas desde la aparición de estados guerreros nativos a una violencia en nombre de la tradición y desde la aparición colonial de los europeos a la ejercida en nombre de una modernización capitaneada por misioneros, administradores y soldados varones.

Paradójicamente, para Aw la solución para las mujeres supone recurrir a tradición y modernidad pero de acuerdo a las necesidades y deseos de las propias mujeres. No se trata de integrar a las mujeres al desarrollo imaginado por los hombres, y las agencias internacionales de apoyo a proyectos de desarrollo y promoción de las actividades de mujeres, sino se trata de recuperar para las mujeres la posibilidad de autodesarrollarse. Al leer a Aw por momentos cabe la sospecha de que nuestros problemas no son tan diferentes a los de las mujeres africanas, cuando se comprende de qué modo las mujeres perdemos a menudo el control de las políticas por las que bregamos y con las cuales los varones pretenden protegernos de males que ellos mismos nos infligen.

Naina Kapur, de la India, brega por acciones de las mujeres alternativas a las tradicionales de concepción sexista basadas en el asistencialismo y el recurso a las leyes, fundamentalmente a partir de la experiencia de la ineficacia de la Justicia en la India respecto de ciertas prácticas de violencia. Es que aún siendo positivo el recurso a la Ley puede ser más oneroso y menos satisfactorio para las mujeres que otras acciones colectivas de denuncia, agitación callejera y presión popular, donde la confrontación no se reduce a la de una víctima con su victimario. Aquí también cabe preguntarse si las experiencias de las mujeres americanas son verdaderamente diferentes a las de las mujeres hindúes y si la diferencia no es en verdad cultural a partir de nuestro modo de concebir y encarar las soluciones, de aceptar los patrones

de resistencia y petición que se nos han impuesto de acuerdo a los parámetros patriarcales, a los cuales también los hombres pertenecientes a clases y sectores discriminados están igualmente sometidos.

Patricia Duarte establece la necesidad de una mayor participación política de las mujeres para presionar al Estado para implementar políticas públicas que contemplen las demandas de las mujeres relacionadas con el maltrato doméstico, dado que hasta la actualidad la prioridad fue la violencia sexual, tema en el que se ha avanzado mucho más.

Esta acción de presión sobre el estado es canalizada por las ONGs de mujeres, que tanto en el tema de la violencia sexual como en el del maltrato doméstico han jugado, y siguen haciéndolo, un rol de vanguardia ideológica por un lado, al aportar la perspectiva de las mujeres y por el otro deben estar alertas a las diferentes formas en las que las políticas estatales desvirtúan los objetivos de las mujeres.

Esta tarea de vigilancia requiere un movimiento de mujeres fuerte y solidario, ya que Duarte Sánchez establece una correlación entre la falta y las fallas de las políticas estatales y la debilidad de las organizaciones de mujeres en el ejercicio de sus derechos de ciudadanas.

En último término seleccionamos tres textos de mujeres del llamado Primer Mundo, que por distintas razones son de interés. Los tres demuestran que el camino por recorrer cuando se ha logrado avanzar de modo incontestable y múltiple en la lucha contra la violencia sexista, el problema dista de estar resuelto.

Charlotte Bunch habla de la posibilidad y utilidad de plantear la acción antiviolencia en un plano nuevo y diferente, el de los Derechos Humanos, tanto desde un punto de vista legal en el plano internacional, como desde el punto de vista político, como parte de las políticas feministas de las mujeres de los distintos países del mundo.

Para lo cual se hace necesario el replanteo de la concepción predominante de esos derechos que no parecen contemplar al 51% de la población constituida por mujeres, en la misma medida en que lo hace con otros sectores. Nos dice, "en la medida en que las mujeres se vayan dando cuenta que el movimiento de lucha por los derechos humanos toma en consideración realmente a sus vidas, tanto las violaciones de nuestros derechos como los de las mujeres asesinadas cada día, las mujeres apoyarán con mayor entusiasmo esa lucha al igual que por el desarrollo de los países en todos los lugares del mundo".

El estudio de Maud Eduards da una idea del intenso desarrollo de las acciones e instituciones que intervienen contra la violencia sexista en Suecia.

Así como de los profundos avances para promover la intervención estatal y su asignación de recursos financieros. Sin embargo de la evolución y evaluación de tantos logros, surge la postura crítica de la autora que descubre de qué manera el sistema sexista permanece y sobrevive, recupera el dominio y control de los procesos asistenciales y judiciales que el Estado Benefactor instituye. Fundamentalmente están los esfuerzos por desconocer la existencia de un conflicto sexo-género y por dismantelar las acciones colectivas de "mujeres como mujeres" en el ejercicio pleno de su ciudadanía. Asimismo asegura que "las acciones colectivas de mujeres resultan tanto más desafiantes cuanto más afectan a aquellas corporaciones que proponen y toman decisiones".

Por último el trabajo de Bell Hooks, una estadounidense que en virtud de su experiencia de doble discriminación como mujer y negra, nos alerta sobre el peligro de limitar la lucha contra la violencia exclusivamente a aquella que sufren las mujeres. Para Hooks en la medida en que el imaginario dominante, que legitima las opresiones, permanece inmodificado, la lucha contra la opresión de género será estéril. De hecho en esas condiciones cualquier progreso será efímero y pasajero y bastaría cualquier situación de crisis —una guerra por ejemplo— para que la opresión se viera restablecida. "Si se asume como yo lo hago que el maltrato es producto de una creencia que penetra esta cultura, —nos dice—, que consiste en pensar que las relaciones jerárquicas y la autoridad coercitiva son naturales y que las relaciones sociales se basan en la dominación, debe aceptarse que todas formas de dominación están ligadas entre sí".

Hemos hablado de la heterogeneidad de todos estos textos y de algunas de las razones para que ésta se manifieste. Hay otra razón más y es que corresponden también a distintas etapas del desarrollo de todo movimiento antiviolencia. Hemos distinguido una etapa inicial en la que todo está por hacerse y el menor logro es un éxito, se cuente o no con el apoyo del Estado. En una segunda etapa comienzan a evaluarse estos proyectos y surgen propuestas de rectificaciones en la instrumentación de los programas. Por último en aquellos países en que más lejos se ha avanzado, surge la necesidad de replanteos de fondo no limitados a simples rectificaciones instrumentales.

En esta última etapa se impone en mayor medida algo que nunca está totalmente ausente en las etapas anteriores, —pero no omnipresente—, que es un retorno a las fuentes originarias del movimiento feminista y a su cuestionamiento de los orígenes de la producción de violencia sexista: es decir, el cuestionamiento de la raíz social imaginaria que determina y disciplina a las

subjetividades de ambos sexos de una manera sexista. Es entonces que se advierte que la mayoría de las políticas alcanzadas fortalecen a las mujeres sólo de modo parcial y condicionado. No sólo las políticas se concentran más en relación a los efectos que a las producciones de la violencia, sino que la intervención estatal al asumir el control de esas políticas tiene éxito en apartarlas de su sesgo antisexista.

El interrogante es entonces ¿qué hacer? Nos hemos propuesto en este primer abordaje facilitar una reflexión en la que estas disyuntivas, contradicciones y ambivalencias puedan ser planteadas, discutidas e incorporadas por quienes asumen la responsabilidad de elaborar y proponer las futuras estrategias feministas contra la violencia que se ejerce contra las mujeres y la discriminación sexista que la produce.

No queremos terminar esta presentación sin agradecer a la Fundación Frauen Anstiftung, sin cuyo apoyo solidario esta publicación no hubiera sido posible.

SILVIA CHEJTER

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE CHILE^{1*}

Ana Cáceres O.

Las acciones en Chile para eliminar y prevenir la violencia contra las mujeres surgieron a mediados de los '80 promovidos por el movimiento de mujeres, teniendo como hito visible los 25 de noviembre, Día Internacional por la No Violencia Contra las Mujeres. Grupos de mujeres y ONG's de Santiago y de las provincias (Valparaíso y Talca) iniciaron programas de atención a víctimas de violencia doméstica, capacitación a monitoras y realización de actividades de sensibilización a nivel nacional.

Los lemas de las campañas de Noviembre son indicadores de las preocupaciones que se explicitaban para acceder a la opinión pública. En 1988 fue "Mujer, el silencio es cómplice de la violencia"; en 1989 "Mujer, no llores, habla"; en 1990: "Violencia en el hogar, delito a sancionar"; en 1991 "La violencia contra la mujer es un delito en la casa y en cualquier otro sitio"; en 1992: "La violencia contra la mujer viola los derechos humanos".

Se iniciaron intercambios con grupos del Cono Sur (Argentina y Uruguay) con el objeto de coordinar acciones y establecer instancias de intercambio y solidaridad y también con grupos de Canadá. En el marco del V Encuentro Feminista de Latino América y el Caribe, en noviembre de 1990, la red conosureña se transforma en Red Latinoamericana y del Caribe en contra de la violencia doméstica y la violencia sexual. Animadas por este nacimiento se constituye la Red Chilena en contra de la Violencia Doméstica y Sexual.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

* Las notas de todos los artículos figuran a partir de la página 125.

Paralelamente surgen investigaciones que comienzan a dar cuenta de la magnitud del problema. Así Cecilia Moltedo y otras² constatan que el 80% de las mujeres de sectores populares viven violencia doméstica. Ahumada y Alvarez³ describen, que en el área de la salud, un 80% de las mujeres consultantes eran víctimas de abuso por parte de su pareja. Otras avalan el bajo porcentaje de denuncias, 15%⁴ y la impunidad de los hombres abusadores⁵.

Es esta historia reciente y el desarrollo de la red Chilena, en el escenario de transición política a la democracia, las que sitúan el proceso hecho en Chile de "un movimiento antiviolencia".

Para nuestro análisis, es la Red Chilena en Contra de la Violencia doméstica y sexual la articulación que más coherentemente encarna una política feminista para eliminar y prevenir la violencia en contra de las mujeres. Paralelamente procura consolidar su propia estructura flexible, a lo largo del país.

Considerando que la violencia contra las mujeres en el ámbito privado y público, constituye una violación a los derechos humanos de la población femenina; impide el ejercicio de una ciudadanía plena para las mujeres y constituye un freno —no visible— para un desarrollo con equidad, se convierte también en un signo que muestra el nivel de democratización real que ha alcanzado nuestra sociedad.

La Red se define como una articulación de ONG's y grupos (27 a la fecha en todo el país) autónoma y define la violencia desde una perspectiva de género. Como referente político-técnico considera que sus roles son ser:

1. receptoras de demandas vitales de las mujeres que viven violencia.
2. generadoras de propuestas globales y específicas respecto de la eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres, especialmente en torno a la violencia doméstica y sexual.
3. interlocutoras con otros actores sociales y con las instituciones del Estado.
4. impulsoras de la articulación de las organizaciones de mujeres en pos del objetivo de erradicación de la violencia de género, a nivel local, regional, y nacional. Fomentando preferentemente la articulación de las Redes regionales.

Entre las tareas emprendidas en los dos últimos años, se ha privilegiado la tarea de sensibilizar a la opinión pública y un intenso trabajo de lobby a nivel parlamentario, para otorgarle carácter de primera prioridad al estudio y promulgación de un proyecto de ley de Violencia Doméstica, presentado en 1990 por los diputados Adriana Muñoz y Sergio Aguiló; a nivel guberna-

mental para que este proyecto se incluyera en el paquete patrocinado por el Ejecutivo en los períodos ordinario y extraordinario de la Legislatura, y con las mujeres dirigentes de los partidos políticos (tanto de la Concertación como de la oposición) para que pongan en el seno de sus conglomerados políticos el problema de la violencia de género e insten a sus parlamentarios para que se pronuncien frente a esta situación.

Se logró realizar un comunicado conjunto dirigido al Presidente de la República y diputadas/os sobre la urgencia de legislar en la campaña de noviembre de 1992. Apariciones posteriores en la prensa escrita de estas dirigentes las han mostrado preocupadas por la violencia contra las mujeres en el hogar. En abril de este año, el proyecto de ley pasó al Senado. Nuevamente los esfuerzos se dirigen a que se le dé el carácter de urgente a su estudio y promulgación definitiva.

Producto del trabajo desplegado tanto en el quehacer de cada grupo y ONG, como en las campañas de noviembre articulados como RED y de la interlocución con instancias de gobierno, especialmente con funcionarios del Ministerio de Salud y del Servicio Nacional de la Mujer, la Red fue invitada a formar parte de la Comisión de Violencia Intrafamiliar, creada por decreto presidencial en junio de 1992, "para estudiar y proponer acciones destinadas a abordar y prevenir la violencia intrafamiliar", sugiriendo:

"a) mecanismos de coordinación y establecimiento de convenios interministeriales, con ONG's y organizaciones comunitarias para intervenciones dirigidas a toda la población con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar y dar asistencia a las víctimas de ella.

b) promover iniciativas que faciliten especializaciones y mejoramiento de los servicios e instituciones que tienen intervención en el problema de la violencia intrafamiliar.

c) apoyar la iniciativa de legislar sobre el tema contribuyendo con sugerencias que mejoren el proyecto de ley".

En diciembre de 1992 se hizo entrega al presidente Aylwin de un documento preliminar con el análisis de la violencia intrafamiliar y con propuestas formuladas por la Comisión.

La red paralelamente elaboró propuestas para eliminar y prevenir la violencia doméstica y la violencia sexual. Las abogadas integrantes de la Comisión Legal de la red Chilena formularon sus observaciones y aportes al proyecto de ley de los diputados Adriana Muñoz y Sergio Aguiló. Las observaciones apuntan a la definición de la violencia doméstica como delito, formas de abuso que ella implica —abuso sexual, psicológico y físico—, el

rol del Estado de protección a las víctimas de esta conculcación a sus derechos y la resolución de los casos a nivel de juzgados del crimen.

Tanto los aportes de la Comisión Interministerial como los diputados y mujeres políticas constituyen visiones que desde la praxis han ido configurando un marco de análisis, de modelos de intervención y de propuestas que desde las instituciones y desde las organizaciones autónomas y con perspectiva de género integrantes de la Red nutren las acciones anti-apartheid de género en nuestro país. Enriquecidas no únicamente por el desarrollo de nuestro propio trabajo sino también por las experiencias en países latinoamericanos: México, Brasil, Costa Rica, Argentina.

En una mirada más amplia del estado de situación en relación a las políticas en contra de la violencia hacia la mujer podemos ver que en el ámbito gubernamental es el Servicio Nacional de la Mujer el único órgano del Estado que contempla un programa en relación a la violencia intra familiar y ha establecido convenios con Municipios (cinco en la actualidad sobre un total de 334 en todo el país) para la puesta en marcha de centros de atención a víctimas de violencia doméstica y ha sensibilizado a funcionarios de servicios policiales para una acogida mas eficiente de las demandas de violencia doméstica y ha investigado su magnitud, en el área del gran Santiago, llegando a la conclusión de que una de cada cuatro mujeres vive violencia doméstica. Sin embargo no existen políticas públicas que permitan eliminarla y prevenirla.

En al ámbito de la psicoterapia las líneas que se han perfilado son, en los dos últimos años la aproximación sistémica, especialmente en las consultas privadas y en los servicios de salud —que se abocan principalmente, al maltrato de niños— y la aproximación desde el enfoque de género que es el modelo de conceptualización y de intervención que más larga data tiene en Chile, en el ámbito de las ONG's y colectivos de monitores.

En relación a modelos teóricos y modelos de intervención podemos observar que hay nudos y/o divergencias que se han ido explicitando en un seminario realizado por la Red en noviembre de 1991, y en otros seminarios realizados por otras instituciones.⁶ Algunos de ellos son, por ejemplo, si se opera con grupos cerrados o abiertos, el concepto de víctimas, validez de las intervenciones con parejas, establecimiento de mecanismos de reconocimiento formal y validación del trabajo desarrollado por las monitoras en violencia doméstica, sobre todo en el ámbito gubernamental.

Se advierten coincidencias en los modelos específicos de intervención de: tratamientos integrales, el rol de las redes sociales (de detección, en apoyo solidario, en potenciar los recursos de la comunidad), en involucrar a los

diferentes actores sociales en la resolución y prevención de la problemática de violencia teniendo como marco que la violencia doméstica y las otras formas de abuso que las mujeres viven en los espacios privados y públicos constituye un problema político.

De las acciones emprendidas se evalúa que el trabajo permanente de poner en la agenda pública la necesidad de legislar, de considerar la violencia doméstica como un problema social, de hacerla visible y el lobby gubernamental y parlamentario han sido exitosos. Esto en gran parte ha sido fruto de la red y, de la actividad propia de cada una de sus integrantes y de las organizaciones de mujeres a lo largo y lo ancho de la década.

Aún hay varios desafíos:

a) impulsar políticas públicas, —que hoy operan desde la violencia de la ausencia— que sean asumidas como lo señalan los mandatos de la ONU, por el Estado.

b) velar por la promulgación definitiva del proyecto de violencia doméstica y realizar campañas de difusión para cuando se convierta en realidad, para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

c) estimular redes regionales contra la violencia doméstica y la violencia sexual dada las características geográficas y socio culturales de nuestro territorio, y

d) profundizar la conciencia de que la violencia contra las mujeres en todas sus formas, es atentatoria de los derechos humanos de las mujeres y de la necesidad de cambios en los patrones conductales y culturales de nuestra sociedad, que posibiliten la ciudadanía plena de la población femenina y un desarrollo en que la igualdad real sea uno de los ejes para democratizar y avanzar en pos de un mundo mejor.

VIOLENCIA. PENAS MÁS LARGAS Y....¿DESPUÉS QUÉ? El miedo colectivizado

Carmen Tornaría

Hace un año y poco escribíamos un artículo para la revista *Fempres* en el que hacíamos nuestra una frase del sociólogo Rafael Bayce: “no se asuste, no se deje asustar”, para salir al cruce de un estado de pánico colectivo instalado en la sociedad uruguaya.

Desde hace algún tiempo la cuestión de la violencia contra las mujeres ocupa los titulares de los periódicos y de los informativos. Se ha convertido en noticia porque existe, sin duda, pero, y sobre todo por varias razones más, ya que hasta entonces el sólo hecho de existir, no era noticia. Una de las razones nuevas es la existencia de un movimiento de mujeres que está pasando por un momento de madurez en su reflexión y acción y que al tomar la problemática como uno de los ejes en que se fundamenta la cuestión de género, crea servicios de atención para mujeres en situación de violencia, apoya la denuncia de dichas situaciones, trabaja la problemática en talleres, se filtra en el sistema educativo y presiona e interlocuciona con los poderes públicos para prevenirla y reprimirla.

Otra de las razones es que esta reflexión y este accionar tuvo impacto social y las mujeres ya no callan y hacen visible el problema desafiando su propia complicidad y la de los demás, haciendo difícil el ‘no te metás’.

El Servicio Telefónico de Apoyo a la Mujer Víctima de Violencia de la Intendencia Municipal de Montevideo, fundado el 2 de octubre de 1992 ha atendido más de 4.000 llamados solicitando apoyo y orientación.

La Comisaría de la Mujer de Montevideo, ha intervenido en más de 2.500 procedimientos, desde su creación en 1988.

Otra de las razones es que desde hace dos años ha habido una 'corrida' de episodios de violencia hacia mujeres de clase media, apareciendo como víctimas, jóvenes estudiantes en barrios residenciales. Cuando el delito toca gente diferente a la habitual, la sociedad, los poderes públicos, se sacuden más fuertemente que en otras ocasiones. La sociedad se siente amenazada en serio y los poderes públicos también.

Mientras la sociedad y los poderes del Estado que la representan enfren-ten la violencia en el terreno contemplado por los mitos que la fundamentan y mantienen estancada, no hay problema o hay poco problema.

Así, mientras la violación, la golpiza, el asesinato, la trata de blancas y el hostigamiento sexual involucre marginadas, gente humilde, sin cultura, frecuentadoras de lugares 'poco recomendables' y en horarios también 'poco recomendables' no hay demasiado drama.

Mientras los violadores, golpeadores y acosadores sean marginales, alcohólicos y desocupados tampoco hay demasiado drama. La sociedad reacciona pensando algo así como 'esos victimarios son violentos y sus víctimas, de alguna manera, se la buscan'. Son, por decirlo de alguna manera, funcionales al sistema.

Pero cuando desde el movimiento de mujeres empieza a demostrarse que los golpeadores, violadores, explotadores de mujeres son abogados, estudiantes, periodistas, dirigentes sindicales o políticos y sus víctimas son jóvenes liceales, universitarias, esposas, hijas, que viven en barrios tranquilos la cosa cambia y empieza el pánico y la paranoia.

El equilibrio del sistema se rompe y las miserias del mismo quedan en evidencia. Son esos momentos en que la racionalidad y la armonía aparentes de los sistemas democráticos se pone a prueba. Constituyen momentos interesantes para que las tranquilas sociedades democráticas se miren a sí mismas y apuesten al cambio y desafíen el estancamiento.

Como esto resulta duro y trabajoso generalmente se encuentra el camino a modo de atajo en la irracionalidad defensiva y las respuestas no son buenas, son peligrosas. El pánico colectivo exige castigos duros, penas más largas, pena de muerte, justicia por mano propia. Los poderes del Estado se sienten acosados y políticamente cuestionados y también responden con la misma irracionalidad.

Casi nadie va a los porqués, en el afán defensivo, sólo se reclama ¡basta!

Como señala el doctor Raúl Zaffaroni, hay un clamor por el máximo de seguridad recurriendo a la respuesta penal. Esta estaría satisfecha si todo

delito se castigare con la pena de muerte, lo que barrería con cualquier seguridad de los derechos de los ciudadanos.

Indiferencia relativa en los poderes del Estado acerca de la cuestión de género

Aún cuando existen algunos indicios de relativa sensibilización: la creación del Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, las Comisarías de Mujeres, una ley de Igualdad de Oportunidades y Trato aprobada, una decena de leyes sobre la condición de la mujer, navegando en las Cámaras, seis mujeres entre 130 legisladores, un aumento significativo de mujeres en el Poder Judicial, es aún poco para revertir las pautas culturales discriminatorias contra la mujer en nuestro país. Sabemos que el sistema patriarcal genera de por sí violencia contra las mujeres. El mito de la igualdad es fuerte en la sociedad uruguaya y uno de sus pilares es un marco jurídico igualitario desde muy temprano. Como señala Alda Facio, allí justamente radica uno de los nudos, una de las barreras, la ley en el Uruguay en su ficción, trata como iguales a quienes son diferentes.

La igualdad ante la ley es un ideal sólo posible en una sociedad de iguales. En la sociedad uruguaya los hombres y las mujeres no son iguales.

Los poderes del Estado, su estructura está concebida desde una perspectiva masculina y la violencia contra la mujer es tratada desde el Estado filtrada por esa perspectiva masculina. Aunque resulte difícil, eso es lo que hay que cambiar para prevenir y castigar con eficiencia y justicia la violencia específica.

En la interlocución y la presión del movimiento de mujeres con los poderes del Estado parece estar centrada la alternativa de un cambio significativo en el terreno de la violencia contra la mujer, una vez que ha habido impacto de cambio en la actitud de las propias mujeres frente a la violencia.

Ciertas coordenadas conceptuales constituyen los instrumentos de un diálogo posible. La ley no puede ser igual para diferentes. Es necesaria una acción positiva a través de legislación específica. La Justicia y la Policía en el terreno de la violencia contra la mujer, deben volver su mirada hacia la víctima y su circunstancia y dejar de concentrarla en el victimario. De esta manera, la prueba y la denuncia, por ejemplo, cobran otra flexibilidad y sentido.

Quien legisla, previene, investiga, juzga y castiga, debe redimensionar su visión de los espacios públicos y privado del accionar humano. Lo doméstico y privado deben volverse políticamente significativos.

Lo que allí sucede, quienes allí se relacionan deben tornarse en sujetos políticos y sujetos de derecho por su condición de seres humanos y no como instituciones. La política y el derecho deben conocer e interesarse por las reglas de juego y las relaciones de poder en el ámbito doméstico.

No con criterio totalitario como a veces sucede, sino con profundo sentido de favorecer la construcción de relaciones democráticas. Es allí en donde se construyen las pautas culturales violentas que filtran luego el espacio público.

Los medios como escuela de violencia

Aún sabiendo que el tema de la influencia de los medios es polémico, me atrevo a tomar partido diciendo que constituyen hoy un estupendo reforzador de relaciones violentas y generador de la cultura de violencia.

La publicidad sexista refuerza estereotipos y contribuye francamente a presentar a las mujeres como objeto vendible, abusable y violable.

Los enlatados, telenovelas y seriales impregnan la vida cotidiana con una suerte de 'violentismo normal', especialmente contra la mujer.

Otro aspecto significativo y condenable es el tratamiento de las situaciones de violencia contra la mujer dado por los periodistas. Desde el titulado y el relato jocosos hasta el tratamiento casi heroico del victimario pasando por el detallismo y la invasión morbosa de las víctimas o sus familiares.

Hace pocas semanas un comunicador televisivo entrevistaba al responsable de por los menos tres crímenes y una violación diciéndole, a su salida del Juzgado: "¿Cómo estás Pablo, cómo te sentís?" Tuteo mediante, como si se tratara de un joven que acabara de realizar una hazaña deportiva. El mismo comunicador mantuvo en vilo a la población uruguaya durante cuatro horas entrevistando a un ex policía que mantenía secuestrados a sus tres hijos y amenazaba con matarse y matarlos, impulsándolo a la realización de un verdadero show televisivo mientras condenaba a su ex esposa, que se encontraba trabajando, acusándola de tener abandonados a los niños.

El hombre, Enrique para el periodista, le agradecía, a través de la ventana, que lo apoyara en sus derechos ya que las mujeres tenían quienes las defendieran, pero él no.

Nada decía durante el show el periodista que esa mujer se había separado de su marido por golpeador y que la Justicia le había concedido la tenencia de sus hijos justamente por ese motivo.

A la búsqueda de respuestas alternativas

Desde 1991, un grupo de mujeres vinculadas al movimiento feminista, procura elaborar una propuesta distinta sin dejarse atrapar por la irracionalidad ambiente.

Se trata de construir una propuesta alternativa que impulse respuestas de prevención y represión de la violencia que centren su atención en las víctimas.

Los casos atendidos en los diversos centros de mujeres han permitido acumular testimonios y elaborar análisis cuantitativos y cualitativos que arrojan resultados que hacen pensar en la necesidad de respuestas políticas y penales, no tradicionales.

Las estadísticas elaboradas señalan que una muy pequeña proporción de violaciones y agresiones a mujeres y niños ocurren en la calle. Casi el 90% de los casos se produce en el entorno familiar o laboral, entre parientes y conocidos.

La cuestión de la dependencia económica, familiar y afectiva de las víctimas con el agresor se vuelve clave para entender y conducir la denuncia.

El auto-denominado "Grupo de mujeres preocupadas por la violencia", reivindica por ejemplo, la sanción económica de los victimarios, en beneficio de las agredidas, mediante la retención judicial de sus haberes por determinado plazo. En el mismo sentido y proyectando el 'después' de la denuncia y de un eventual procesamiento, la aplicación de medidas curativas que garanticen un control sobre la recuperabilidad del agresor.

Otras medidas curativas como la prohibición de acercarse al hogar, o al entorno laboral de la víctima, la obligación de tratamiento psicológico cuando se entiende conveniente, la obligación de presentarse ante las autoridades competentes para prevenir reincidencias, hostigamiento y desapariciones luego de reincidir.

Otra línea de preocupación es el estudio de posibilidades de flexibilizar y humanizar los métodos de denuncia y prueba, tanto en el ámbito policial como judicial. la víctima es muchas veces tratada como acusada en el momento de radicar la denuncia —¿porqué iba vestida de tal manera? ¿qué hacía de noche y sola en ese lugar?—. En el juzgado de turno o en la Comisaría de Mujeres el tratamiento mejora, sin duda, pero la prueba del golpe o de la violación vuelve a atrapar a la denunciante en un infierno. La prueba de violación por excelencia continúa siendo la evidencia de semen en el cuerpo o en la ropa y la víctima debe 'conservarla' hasta ser examinada en la instancia forense. La posibilidad de certificación por parte de cualquier

profesional, es manejada como alternativa de humanizar y agilizar un trámite particularmente duro y violento.

El grupo de mujeres preocupadas por la violencia incluye en su propuesta una cuestión largamente postergada por las autoridades: la revisión crítica de los criterios de control de los contenidos violentistas en los programas televisivos. La propuesta incluye una campaña educativa diseñada en conjunto por organismos no gubernamentales y gobierno contra la violencia.

El dossier con propuestas y testimonios recogido en actuaciones de apoyo y seguimiento a víctimas de violencia fue entregado a distintas comisiones parlamentarias —Comisión de la Mujer, Comisión de la Constitución y Códigos y Comisión de Derechos Humanos.— y a las bancadas políticas, como aporte a la discusión en el ámbito legislativo. Durante 1991 el diálogo quedó entablado y ha habido sensibilidad en torno al problema e interés por este enfoque alternativo.

Desde entonces, también se mantienen canales de comunicación con integrantes del Poder Judicial y con la Comisaría de Mujeres desde el movimiento de mujeres a través de los centros y organizaciones que trabajan la problemática.

En 1992 la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, logró impulsar el teléfono de Apoyo a la Mujer Víctima de Violencia. Doce orientadoras telefónicas apoyan y derivan a miles de mujeres que recurren a este servicio público.

El servicio constituye además una muestra original de interlocución del movimiento con el Estado. fue concebido e impulsado por la Comisión de la Mujer de la Intendencia, integrada por mujeres vinculadas a varias ONGs —Instituto de la Mujer de la Unión, GRECMU, Fundación Plemuu, que lo administra.

El Instituto de la Mujer ha promovido dos cursos de sensibilización en acuerdo con el Ministerio del Interior a los que concurrieron policías varones de todo el país.

Durante 1993 el Espacio Feminista, entregó un dossier a la Comisión de Derechos Humanos de la cámara con testimonios y estudios de casos promoviendo un diálogo fluido con una concreción de especial impacto, una conferencia de prensa conjunta en la que se presenta la violencia contra la mujer como una problemática de violación de los Derechos Humanos.

El "Grupo de mujeres preocupadas por la violencia" se fue desarrollando en red.

Como Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada, Casa de la Mujer de la Unión, Luna Nueva,

Maia Mujer, Mujer Ahora, Mujer y Sociedad y Fundación PLEMUU) convocó un seminario-taller en junio sobre violencia doméstica, aspectos sociales, legales y psicológicos.

En él y desde un enfoque multidisciplinario, se discutió durante tres días la cuestión de la búsqueda de propuestas no tradicionales entre quienes directa o indirectamente están involucrados con la problemática.

En fin, una cuestión clave, la violencia contra la mujer ha logrado concentrar el interés y la acción desde las ONG y el Estado.

Poco, pero bueno, desde este último, mucho y bueno desde las ONG de mujeres y un diálogo abierto como instrumento generador de cambios culturales.

EL MALTRATO DOMÉSTICO Y LA CIUDADANÍA⁷

Patricia Duarte Sánchez

¿Por qué las condiciones de las mujeres maltratadas sigue siendo tan desventajosa?, ¿cual es la responsabilidad del Estado y del sistema jurídico en este atraso?

Esta cuestión tiene que ver con la participación de la sociedad civil, que en México es un fenómeno relativamente reciente, como lo es en el mundo el concepto de ciudadanía.

Quiénes y desde cuándo somos ciudadanos.

En México hasta finales del siglo XIX se establece este concepto, que en realidad es ejercido por hombres. No fue hasta 1953 que se otorgó la calidad de ciudadana completa, a través del otorgamiento del voto, a la mujer mexicana.

Y aún ahora, no podemos hablar de que este se ejerza por las mujeres, en razón de una conciencia política o social clara; el voto femenino en México es manipulado y poco razonado en amplios sectores de mujeres. Al frente de las filas de partidos de derecha que están en contra del aborto encontramos el mayor número de mujeres militantes, o bien ciudadanas que por la cuota de leche o tortilla votan en favor del partido que se los ofrece. En estas condiciones hablar de ciudadanía, es hablar de ciudadanas de segunda que por lo tanto no pueden formal o informalmente incidir sobre las políticas públicas que les atañen, como sería el caso del maltrato doméstico.

Las políticas públicas tienen dos aristas, aquellas dedicadas a las mujeres, específicamente y por otro lado, las que están impulsadas y suponen la participación de las mismas en forma activa.

En México este tema ha sido muy reciente, y en cuanto a la violencia contra las mujeres los avances obtenidos han sido en relación a la violencia sexual. El Estado ha retomado el problema de la violación y el abuso sexual a menores de forma más seria y ha legislado en una intención de mejorar las características de los articulados y de los procesos que se siguen.

Es todavía insuficiente, pero existen evidencias de que el problema se reconoce, se dimensiona y es tomado en cuenta, sin embargo, muy pocas propuestas se han concretado en políticas públicas, entre ellas, el caso del maltrato doméstico.

La mayoría de las mujeres desconocen los más elementales procedimientos y mecanismos de la participación ciudadana⁸.

Si, como plantean los expertos, para que un problema sea tomado en cuenta por el Estado, es necesaria la demanda social, en materia de violencia intrafamiliar el camino es muy largo, puesto que por ahora, es el movimiento de mujeres quien a través de escasos medios de comunicación, raquítica cobertura financiera para funcionar, y la desarticulación en cuanto a organización de redes, ha intentado que el problema se haga visible. Es incuestionable el importante papel que han desplegado las ONGs de mujeres, las cuales se han convertido en la vanguardia ideológica sobre estos temas, han mostrado la gravedad del mismo y han sistematizado sus experiencias de atención e investigación-acción, lo que ha permitido incidir en un cambio de posturas ideológicas, pero que aún son insuficientes para obligar a la creación de políticas públicas.

Es necesario lograr poner en las agendas de los políticos, hombres y mujeres, estas problemáticas, partiendo de que la violencia doméstica tiene un amplio efecto social y consecuencias que afectan no sólo a las mujeres golpeadas, sino a los hijos y familiares cercanos.

De ahí, que hacer conciencia en la ciudadanía en general y en las mujeres violentadas en particular, sobre la necesidad de movilizarse desde diferentes niveles, comenzando por los cambios directos de la familia, hasta llegar a los movimientos sociales y civiles, es de gran importancia. En este sentido los grupos que forman parte del movimiento feminista, los amplios sectores de mujeres y las ONGs que trabajamos en contra de la violencia, tenemos un importante papel como 'estructuras mediadoras', puesto que somos el enlace entre el Estado y la ciudadanía y tradicionalmente es de estas organizaciones de donde han partido las propuestas más acabadas y bien sustentadas sobre legislación y políticas públicas. Caso concreto es la Ley 564 de Puerto Rico, que ha podido recoger demandas, que en países con una cultu-

ra política diferente (dictaduras de personas o partidos) no han podido implementarse.

Es necesario descentralizar los servicios sociales en el sentido más amplio de este término, para que sea posible que albergues, agencias legales de investigación de delitos, servicios de hospitales, guarderías, etc., instancias todas que tienen que ver directamente con este problema, sean más controladas y vigiladas por una ciudadanía consciente de erradicar la violencia doméstica. Puesto que instituciones y programas nacionales, como el Programa Nacional de Desarrollo Integral de la familia, DIF, en México, han abordado el problema desde la "protección e integración de la familia", brindando una ayuda con carácter personal y privado.

En estas instancias los profesionales dan servicios a mujeres que consideran enfermas o incompetentes en su rol de mujeres. Emplean metodologías de trabajo sexistas, no intentan siquiera tocar las estructuras, sólo abordan lo subjetivo y por lo tanto lo personal. Consideran al maltratador como un ser con una agresividad irrefrenable producto de tensiones, agravadas por el alcohol o la droga. Tratan por encima de todo de mantener "el bien de la familia" que en estos términos es la unidad, aún a costa del bien de cada uno de sus integrantes. Poniendo en manos de las mujeres agredidas la culpa y dándole la profesión de madre y esposa, "como su mayor logro" (spot de publicidad de DIF).

Es decir, el Estado retoma el problema de la violencia intrafamiliar pero de forma medicalizada, privada, donde la terapia a través de servicios comunitarios y terapias dirigidas a la asertividad y baja de angustia, sustituyen la transformación social.

De ahí la necesidad de plantear políticas públicas de acuerdo y con base en los estudios y experiencias de los grupos que han trabajado bajo la perspectiva de género, puesto que si en la familia se conjugan multitud de elementos que permiten la permanencia de los valores más retrógrados y tradicionales y si el Estado refuerza con programas, financiamientos y políticas esta sujeción social de la mujer-familia, mujer-madre, mujer-maltratada, será difícil obtener un cambio de mentalidades sin intervención civil fuerte y organizada.

"Por esto no nos debería sorprender que en algunos políticos que se autodenominan progresistas o modernos manifiesten posiciones reaccionarias ante las mujeres y la familia"⁹.

En México ha habido avances, recientemente un órgano de gobierno local para el Distrito Federal (Ciudad de México), convocó a un foro sobre propuestas sociales y legales en relación al maltrato doméstico, sin embargo

no hay evidencias concretas de que esta iniciativa prospere a corto plazo. Puesto que la tendencia de las políticas públicas es a asimilar a la mujer como madre-esposa. Tratar de cambiar esta situación es socavar los cimientos más profundos de la sociedad puesto que se trataría de "invadir" el peligroso terreno de la intimidad.

La no intervención favorece la impunidad de los poderosos dentro de la familia, situación que no reconoce que ante la violencia familiar es necesario tener alternativas a la familia como concepto tradicional. "Existe sobre las mujeres una selección victimizante, proveniente del poder punitivo, que es un poder de género en el que ni siquiera se le asigna el 'status' de víctima, porque no se les percibe como tales (sus conflictos forman parte de la "normalidad", están normalizadas")¹⁰.

No conviene al Estado retomar al Maltrato Doméstico como problema social, las mujeres están mejor en casa, siempre y cuando sean productivas.

Mejor dicho haciendo doble jornada, no preocupándose de sus derechos ciudadanos o humanos, atendiendo la reproducción física y social que les fue asignada, en suma siendo una ciudadana inconclusa.

Esto hace que muchas mujeres que trabajan dentro y fuera del hogar, que son maltratadas, que son madres y que además atienden a los viejos o a los enfermos dentro de la casa, no tengan fuerzas ni tiempo para pensar en sus necesidades más apremiantes.

Es necesario que para el caso del maltrato doméstico las políticas en nuestro país vayan en el sentido más apremiante de protección a la víctima, con modificaciones legislativas al Código Penal y al Código de Procedimientos Penal; estableciendo una diferencia entre las lesiones causadas por el conviviente y las causadas por una persona ajena al núcleo familiar; plantear el problema por la vía civil, puesto que en México la única posibilidad para las mujeres es denunciar penalmente las lesiones; valorar la creación de juzgados familiares especializados en materia de maltrato intrafamiliar; estudiar la posibilidad de establecer obligatoriamente cursos de reeducación para hombres violentos.

Por el lado social establecer programas en medios masivos que toquen el tema de forma directa y desprejuiciada, programas educativos que valoren los géneros desde la igualdad y respeto, programas universitarios que den oportunidad de horarios a mujeres que trabajan fuera del hogar, promover fondos para centros especializados en la atención a víctimas de maltrato (de hecho en México existe el Centro de Ayuda a la Víctima de Violencia Intrafamiliar, CAVI, perteneciente al Estado).

La implementación social de estas políticas se dificulta, puesto que exis-

ten mitos populares que se encargan de hacer aparecer a quienes pugnamos por una forma diferente de convivencia entre hombres y mujeres, como personas desadaptadas, disidentes de la 'normalidad'. En la lucha contra esa discriminación, las mujeres reconocen las desventajas y saben quienes podrían ser las perdedoras¹¹. Lo anterior debe ser tomado en cuenta en la elaboración y diseño de políticas públicas, para que vayan en el sentido de ayudar a la víctima y no acrecentar el rigor de las penas, se trataría de involucrar a toda la sociedad en la lucha por una relación entre los géneros que parta del respeto al otro, al diverso.

No puede ser el Estado el único responsable y mediador entre sobreviviente y maltratador, es necesario como contrapeso, la construcción democrática de un modelo de convivencia social en donde se asuma como tarea propia la vigilancia a sí misma, bajo el riesgo de que al no hacerlo se estará delegando la responsabilidad en otras instituciones y fuerzas con menor sensibilidad¹².

Se necesita ciudadanas de primera categoría para hacerse cargo de vigilar y establecer los principios rectores de políticas que les atañen y ciudadanos varones conscientes de que el maltrato doméstico no es un problema exclusivo de las mujeres; necesitamos crear un clima de opinión que incluya, no solamente a los adultos y sus expectativas acerca del mundo, sino también a los niños que asumirán estas expectativas en el futuro.

Como corolario necesitamos promover políticas públicas dirigidas especialmente las mujeres, al modo de acción positiva o de acción afirmativa, las cuales no van en menoscabo de la igualdad de derechos entre todos los ciudadanos, varones y mujeres, sino que de manera parcial y aún temporal, proponen impulsar de forma concreta la desaparición de la desigualdad entre los sexos.

Para establecer estas políticas es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres es un problema de gran magnitud, que no ha sido tratado con seriedad y profundidad, que ha sido soterrado en función de la supuesta manutención de la familia, para no introducir cambios en el sistema dominante.

De ahí que las redes, tal como la Red Latinoamericana y del Caribe ayuden de manera sustancial al establecimiento de políticas públicas, a través de la confluencia de diversas ópticas y acercamientos teórico prácticos sobre el problema de la violencia contra las mujeres, desde los diversos países que la conformamos. Un movimiento de mujeres desarticulado, atomizado y débil refleja la falta de políticas públicas, que es el caso de México, sin

embargo es tiempo ya de unir esfuerzos y presionar desde la ciudadanía llamada hoy sociedad civil.

Si no vamos las mujeres y los hombres acariciadores como denomina Carlos Ulanovsky¹³ a los varones rescatables de nuestra sociedad, a la lucha por erradicar el maltrato doméstico y todas las demás formas de violencia contra las mujeres, no irá la humanidad toda.

LA RESISTENCIA TIENE MÚLTIPLES VOCES

Marta Fontenla y Magui Belloti

La violencia contra las mujeres, como problema político a enfrentar por el feminismo, aparece en la Argentina en la década del '80¹⁴.

En esos comienzos las reflexiones y las propuestas se centran en igual medida en lo referente a la violación y al maltrato de las mujeres en la familia. Incluso la propuesta de creación de un Centro de Ayuda a las Mujeres Víctimas de Violencia¹⁵, no distingue entre mujeres violadas y golpeadas, en cuanto al alcance de dicho servicio, inspirado en los S.O.S Mujer, existentes en esa época en varias ciudades brasileñas.

En el emerger de este tema, confluyeron lecturas de teóricas feministas de otros países y el impacto de las reflexiones y acciones que habían comenzado a desarrollar las feministas latinoamericanas, particularmente las brasileñas. También en nuestro caso particular, la profunda crítica al terrorismo de Estado que producía el accionar del Movimiento de Derechos Humanos, principalmente constituido por mujeres —movimiento con el que algunas feministas estábamos fuertemente involucradas— contribuyó a que la violencia ocupara un lugar destacado en nuestras reflexiones. Luego vendría la búsqueda de conexiones entre ambas violencias, la comprensión del patriarcado como un sistema terrorista, las consignas que buscaban tender puentes, como: "La violencia contra las mujeres es también un problema de derechos humanos" o "La violación es tortura"¹⁶.

En la segunda mitad de 1983, a raíz de la muerte de Mabel Adriana Montoya, una adolescente que se arrojó de un cuarto piso para evitar ser violada por Luis Angel Rubio, se constituyó la primera instancia de denuncia públi-

ca de la violencia contra las mujeres en el país: el Tribunal de Violencia contra la Mujer 'Mabel Adriana Montoya'", formado inicialmente por ATEM —Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer—; OFA —Organización Feminista Argentina y Reunión de Mujeres. Luego es continuado un tiempo sólo por OFA.

En 1984-1985 comienzan a dictarse cursos para profesionales y se crean los primeros grupos de ayuda mutua. (también llamados de auto-ayuda)¹⁷.

A partir de allí se desarrolla una intensa actividad que comprende varios tipos de prácticas y en la que se manifiestan distintas concepciones. Denuncia política, reflexión teórica, asistencia, demandas dirigidas al Estado, —legales y asistenciales—, organización de las mujeres para la defensa mutua, son las diversas expresiones de este accionar.

Existe asimismo un trabajo feminista dirigido a incluir la crítica a la violencia de género y las iniciativas para transformarla, en el Movimiento de Mujeres ¹⁸, en el Estado y en los partidos políticos, que se refleja en expresiones de diferentes contenidos.

La ocupación principal está dirigida a mujeres golpeadas y sólo en menor medida a la violación. Más recientemente comenzó a trabajarse el acoso sexual, sobre todo en el campo laboral y existen asimismo algunos aportes sobre el incesto. Podemos afirmar entonces que el trabajo feminista está centrado en la violencia sexual, o más precisamente en la violencia derivada de las relaciones heterosexuales, lo que algunas feministas definen como 'crímenes de la heterosexualidad'.

Casi no existe registro de la violencia que se ejerce contra las mujeres lesbianas. Una excepción lo constituye el taller de Trabajadoras del Derecho del 3º Encuentro Nacional de Mujeres, Mendoza, 1988. Actualmente el tema es tratado por los grupos de feministas lesbianas.

El escaso debate teórico político en el feminismo argentino hace difícil explicitar las diferentes concepciones que orientan los trabajos. Suele tratarse la violencia sexual como desgajada de una teoría feminista de la opresión. Sin embargo podemos señalar algunas posiciones que remiten a un teoría feminista, implícita o explícita, comprensiva de las relaciones de poder entre los géneros, la familia, y la sexualidad.

La crítica a la familia como institución privilegiada de la opresión de las mujeres y reproductora de los mecanismos de control social, es una posición compartida por la mayoría de los grupos feministas en Argentina, que señalan la relación entre la familia patriarcal y la violencia de género.

Pero las posturas varían cuando se trata de plantear alternativas y definir

objetivos últimos del feminismo y su relación con nuestras propuestas actuales.

Algunas posiciones proponen preservar la institución familiar, introduciéndole modificaciones que permitan democratizarla.

En este sentido apunta la teoría del cambio de roles, que pretende constituir una propuesta superadora de la perspectiva feminista sobre la opresión de las mujeres, a la que considera 'sin salida'¹⁹.

Señala que actualmente las mujeres desempeñan dos roles —en el hogar y el trabajo pago— y que esto requiere que los hombres también lo hagan, asumiendo un papel más importante en la cotidianeidad familiar.

Define este nuevo tipo de familia como 'familia simétrica' y se plantea el problema de la sincronización de los cambios, ya que éstos se dan con mayor velocidad en las mujeres que en los hombres. Para superar esta diferencia de tiempos, que considera transicional, propone implementar programas educacionales y sociales y "un gran esfuerzo de los teóricos del campo de la familia".

Esta confianza en la renovación de la institución familiar se encuentra también en las impulsoras de reformas legislativas en el campo del derecho civil, que tienden a descriminalizar la violencia de los hombres contra las mujeres en los casos de lesiones leves, "con el ánimo de componer si fuese posible, el conflicto de familia"²⁰.

Si bien apoyamos la necesidad de tender a relaciones más democráticas e igualitarias en la familia y de impulsar reformas legales como parte de la tarea de resistencia a la opresión, no creemos que por sí solas puedan cambiar las relaciones de poder entre los géneros.

Las relaciones patriarcales, basadas en el dominio de los varones heterosexuales adultos sobre las mujeres y las/os niñas/os, y el consiguiente sometimiento de aquellas en todos los órdenes de la vida se expresan en algo más que los roles sexuales diferenciados. Estos en todo caso son un producto de dichas relaciones de opresión.

Cambiar estos roles —o mejor aún terminar con ellos; "diluirlos", como dice Celia Amorós— implica modificaciones radicales que permitan crear una sociedad y una cultura no heterosexista, no jerárquica, no coercitiva, no explotadora. En el camino vamos construyendo nuevas formas de relaciones, no necesariamente nuevas familias, con toda la connotación de dominio que tiene su nombre y su historia.

Hablar de violencia implica también referirnos a la sexualidad que en nuestras sociedades patriarcales es "concebida en términos de guerra y conquista, que incluye a la violencia como un aspecto esencial"²¹. En el marco

de esta sexualidad, androcéntrica, heterosexista, basada en mitos y prejuicios sobre la naturaleza de las sexualidades masculinas y femeninas, sobre la *naturalidad* de la heterosexualidad, sobre el placer del dominio y la sumisión, "la violación sería simplemente una alternativa más —extrema pero posible— de la relación sexual²². Lo mismo cabría afirmar respecto a otras formas de violencia (maltrato, pornografía, prostitución).

Obviar el cuestionamiento de una sexualidad así concebida y vivida, nos coloca en una posición de debilidad cuando de violencia sexual se trata, ya que precisamente son estas concepciones las dominantes en la sociedad y son las que permiten condenar y culpabilizar a la víctima que, también ella inmersa en ese imaginario social, se pregunta qué es lo que hizo mal.

Este cuestionamiento es escasamente asumido y compartido por el Movimiento Feminista en nuestro país²³, donde cuestionar la heterosexualidad obligatoria es todavía visualizado mayoritariamente como una posición de lesbianas radicales y la relación entre el modelo de sexualidad dominante y la violencia no es ni siquiera seriamente debatido.

Al observar los discursos feministas sobre mujeres golpeadas y sobre violación, aparecen posiciones más radicales en el segundo caso. Tal vez porque la violación, la agresión sexual por excelencia, pone al descubierto las relaciones entre poder y sexualidad, y por el otro lado, no exige, 'a priori' un cuestionamiento de la institución familiar, que están en el centro de la problemática del maltrato doméstico.

Nuestras prácticas

Analizar nuestras prácticas supone siempre interrogarnos sobre el por qué y el para qué de las mismas; en qué medida contribuyen a desarticular la sociedad patriarcal y a crear nuevas relaciones sociales; hasta qué punto y en qué condiciones son cooptadas y neutralizadas por el poder hegemónico.

Trabajamos acuciadas por la necesidad de conocer, hacer visibles los problemas, buscar soluciones. Nos damos poco tiempo para reflexionar sobre nuestro accionar.

Sin embargo, con el desarrollo actual que ha alcanzado el movimiento contra la violencia sexual y la diversidad de experiencias en curso, contamos con suficientes elementos para abordar un debate que nos permita pensar críticamente nuestras ideas y acciones. En este sentido intentaremos aportar algunas aproximaciones sobre este tema.

La actividad de denuncia

Nos referimos a la denuncia política feminista. Registramos su primera manifestación pública en esta etapa, con el Tribunal de Violencia contra las mujeres 'Mabel Adriana Montoya' ".

Luego esta actividad es tomada por agrupaciones y organismos plurales de mujeres, como la Multisectorial de la Mujer, particularmente en los actos del 25 de noviembre; por los grupos feministas en actos diversos como los del Día Internacional de la Mujer; y en forma sistemática durante unos años por el Grupo feminista de denuncia que a partir de 1986, salió periódicamente a la calle con carteles denunciando hechos de violencia. Tuvo una actuación destacada al producirse el asesinato de Alicia Muñoz (febrero de 1988).

La respuesta del Movimiento Feminista y del Movimiento de Mujeres a este homicidio, cometido por el boxeador Carlos Monzón, marca un cambio cualitativo en la visualización y en la denuncia social de estas agresiones masculinas.

Se suceden denuncias, declaraciones a la prensa, debates. La proximidad del Día Internacional de la Mujer, hace que ese 8 de marzo, en Buenos Aires, miles de personas manifiesten contra la violencia de género.

Nuevas mujeres y grupos se incorporan a las iniciativas de asistencia y difusión, los medios de comunicación y el Estado²⁴, se hace eco del terrorismo cotidiano que tiene lugar dentro de la familia.

Si bien las acciones continuaron y se extendieron en casi todo el país, en los últimos tiempos se nota un descenso, casi una ausencia de la denuncia política de la violencia patriarcal.

Un hecho significativo ocurrido recientemente, fue la marcha convocada por la Red de Mujeres de la Zona Sur, para denunciar a un violador de niñas, en el barrio adonde había ido a vivir. La marcha se detuvo durante largos minutos delante de la casa del agresor, gritando su nombre y denunciando su condición de violador.

A lo largo de estos años, las denuncias abarcaron particularmente las violaciones y los asesinatos. Las agresiones y homicidios cometidos con Jimena Hernández, Nair Mostafá, María Soledad Morales, Alicia Muñoz y muchas otras, estuvieron presentes en carteles, volantes, debates callejeros y medios de comunicación.

También hubo expresiones en contra de la violencia en la publicidad y una campaña contra la reglamentación de la prostitución (1991)²⁵, en la cual se denunció la esclavitud sexual y los efectos reforzadores de las reglamen-

taciones, que tienden a ejercer un mayor control sobre las mujeres en situación de prostitución y a facilitar la actividad de los proxenetas.

Generalmente la denuncia política que se realiza tiene claros contenidos reveladores del enraizamiento de la violencia sexual en las relaciones patriarcales de poder y contribuye a generar conciencia social sobre la existencia y la ilegitimidad de la misma.

Asimismo despierta la necesidad de buscar soluciones. De allí que es necesaria su articulación, en el marco de un proyecto feminista, con servicios asistenciales, reformas legales, organización de la autodefensa, y de la defensa mutua, espacios de reflexión y de construcción de teoría.

La asistencia

Las tareas de asistencia están centradas principalmente en las mujeres maltratadas; sólo más recientemente comenzaron a realizarse algunas experiencias de apoyo a mujeres sobrevivientes de violación.

Se trata de servicios legales y psicológicos, y en el caso de las mujeres golpeadas, de grupos de ayuda mutua que se han constituido en el principal método de trabajo. El Consejo de la Mujer de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (ex Subsecretaría) acaba de abrir un refugio para mujeres golpeadas, además del servicio telefónico con que contaba²⁶.

Asimismo en la provincia de Buenos Aires se crearon varias Comisarías de la Mujer, que están siendo desmanteladas por el actual gobierno, para reemplazarlas por las llamadas Unidades de Fortalecimiento familiar, que representan un retroceso en relación a las primeras, por la concepción que implican y sus consecuencias prácticas²⁷.

Este tipo de servicios se extiende por varias provincias, tanto a nivel de iniciativas privadas como gubernamentales, con ideas y resultados desiguales.

La asistencia fue iniciada por mujeres feministas, con concepciones comprensivas del poder de género. Actualmente es realizada también por personas e instituciones no feministas.

Hay quienes trabajan con una perspectiva que no cuestiona la familia ni las relaciones de poder entre los sexos y que apunta a solucionar los conflictos dentro de la institución familiar, interpretando la violencia como un problema más, fruto de la interacción entre sus miembros.

Así hay psicólogos que realizan terapias de pareja, lo cual ha sido señalado como inapropiado y contraindicado por las profesionales y militantes

feministas. y por terapeutas formados en 'psicología de la mujer', porque conlleva la tendencia a culpabilizar a la víctima e ignora las relaciones desiguales y el miedo que impide a las mujeres agredidas hablar libremente delante del marido, así como las manipulaciones y amenazas del golpeador²⁸.

A nuestro juicio estos trabajos no contribuyen a paliar el problema ni a limitar la violencia masculina.

Con estas salvedades, creemos que la asistencia a las sobrevivientes de la violencia patriarcal, es una de las estrategias de la lucha feminista contra la misma.

Cuando se constituyen espacios comunes, como en los grupos de ayuda mutua, se crea para las mujeres la posibilidad de hablar de lo silenciado y vivido como excepcional, y de reconocerse en las otras. Grupos, terapias, apoyos legales, refugios, son instrumentos que pueden contribuir a reforzar la autoestima y a ayudar en la búsqueda de salidas y alternativas. Permiten comprender que la violencia masculina no es natural ni justificable y hace pública la problemática de esa violencia cuando se acompaña de diversas formas de difusión.

Sin embargo si la asistencia no se articula con una política feminista que incluya un abanico de proyectos y propuestas claramente orientadas a eliminar la opresión de género, se corre el riesgo de diluirse en el asistencialismo, que sólo puede, en el mejor de los casos, ayudar a algunas mujeres a limitar la violencia en sus vidas.

Se despolitiza el problema de la violencia sexual si se acaba considerándola un problema de salud, a cargo exclusivamente de especialistas y no una cuestión social inscrita en las relaciones de poder patriarcales. Esto es independiente de que se pueda usar una estrategia tendiente a incluirla en programas de salud, pero es preciso ser conscientes de los riesgos de profesionalización y neutralización que implican.

La necesidad de incluirla en instituciones suele llevar a la utilización de un lenguaje altamente despolitizado e institucional. Llamar, por ejemplo, *prevención primaria* a las tareas de conscientización y movilización de la sociedad, dirigida a "incentivar la solidaridad con las víctimas y a promover la condena colectiva de estos hechos y la asunción de responsabilidad social acerca de este problema"²⁹, contribuye a oscurecer el carácter político feminista de esas acciones y a mostrarlas como una tarea de asistencia social.

En el caso que tomamos como ejemplo, (Nota 29), ello se hace en el marco de una exposición en la que se utilizan conceptos como patriarcado o familia patriarcal nuclear y se ubica en este tipo de relaciones sociales la vio-

lencia contra las mujeres. Pero no siempre el lenguaje es un mero recurso para lograr un fin inmediato, como la aprobación de un proyecto de asistencia. Muchas veces expresa la institucionalización, parcialización y cooptación de nuestras luchas.

Lo mismo ocurre cuando se omite o niega el origen de lucha y de crítica social que existe en la puesta en escena del problema de la violencia patriarcal. Así, se la separa de los esfuerzos y concepciones feministas que proporcionaron las teorías y los métodos para comprenderlo y combatirlo.

La escasa conexión de algunas profesionales con el movimiento suele también contribuir a la despolitización.

El resultado es convertir la lucha contra la violencia sexual en una cuestión integrada y controlada por las instituciones como un problema más de salud o de asistencia social. Se llega así a producir respuestas individuales y privadas a problemas sociales y políticos, pues se ocultan sus raíces de dominación y se oscurece la resistencia opuesta por las mujeres.

Demandas al Estado

Las demandas dirigidas al Estado consisten en reclamos de creación de servicios y de sanción de reformas legales. Se han expresado a través de reivindicaciones planteadas por organismos de mujeres y en la presentación de proyectos a distintas instancias estatales, con el fin de obtener la organización de servicios de asistencia. El Movimiento Feminista y el de Mujeres proponen modificaciones legales dirigidas a incluir el acoso sexual en la legislación, a obtener el juzgamiento y la penalización de violadores y golpadores, a la creación de refugios y de servicios de asistencia y a la instrumentación de procedimientos civiles que permitan excluir al golpeador del hogar conyugal además de otras sanciones.

Para plantear reformas legales, es necesario pensarlas desde las concepciones que tenemos del feminismo, del Estado, sus organismos e instituciones y desde nuestros proyectos de cambio social.

En este sentido resulta problemática la pretensión de resolver por medio de estas reformas, problemas que exceden el marco de lo legal, ya que se encuentran arraigadas en la constitución social de los géneros e integran las representaciones simbólicas de la cultura, la educación, el arte, las leyes.

Las reformas por las reformas mismas, tienen escasas posibilidades de solucionar los problemas de violencia contra las mujeres. Estos sólo podrán resolverse con la creación de nuevas relaciones sociales no patriarcales. Pero

mientras tanto, frente a la aterradora violencia masculina, se nos plantea la necesidad de intentar algún tipo de propuestas en este campo.

Las reformas serán útiles en la medida que consigan mejorar en algo la vida de las mujeres, darnos medios para salir de esas situaciones, poner límites a la violencia y constituir un instrumento de organización y conscientización.

Tal vez las leyes puedan cambiar actitudes y su aplicación permanente variar en algo las representaciones simbólicas, pero es imprescindible no perder de vista el contexto en el que nos movemos, recordar el viejo aforismo "La ley es lo que los jueces dicen que es", o lo que el poder hegemónico dice que es; como asimismo que las mujeres somos frente a ella lo que el discurso jurídico dice que somos³⁰.

La ley es un sistema de control y dominación, que definió y define a las mujeres como inferiores, controladas y dominadas por los hombres. Las bases ético-filosóficas de la misma no han sido revisadas y estos presupuestos ético-filosóficos generan estas consecuencias.

El Derecho tropieza con estructuras consolidadas de sistemas jurídicos de hace siglos, y concepciones arraigadas sobre las mujeres y los hombres. Los problemas de la violencia doméstica, de la discriminación contra las mujeres, forman parte esencial de la estructura de status, de las jerarquías, de la situación de poder, de las conductas debidas. Se considera la violencia contra la mujer como una conducta de vida y por eso no se la registra³¹.

El derecho penal es poco lo que puede hacer. Se habla de su ineficacia para resolver los problemas que se le plantean. Algunos proyectos presentados proponen una forma de descriminalizar el delito de lesiones leves cometido en el ámbito doméstico³².

Estas propuestas significan un avance en la legislación civil al proponer expresamente la exclusión del golpeador del hogar conyugal —además de otras medidas precautorias y sanciones— por una vía sumarísima, que implica celeridad en los procedimientos.

Pero, empezar descriminalizando, en ciertos casos, las conductas de quienes cometen delitos contra las mujeres, significa seguir victimizándolas, dejarlas en el lugar asignado por el poder masculino y continuar ocultando que quienes cometen esos actos son delincuentes.

Sacar estos hechos del ámbito del derecho penal y llevarlas al civil, es volver nuevamente la violencia contra las mujeres al espacio privado, el que siempre tuvo asignado. Merece una reflexión el hecho que cuando los delitos que se cometen contra nuestro género por parte de los hombres empieza

a tomar estado público y se trata de poner límites a los mismos aparecen las propuestas de la no sanción, de la conciliación.

Confiar en las posibilidades de conciliación o mediación entre los cónyuges en estas situaciones, es hacer abstracción del antagonismo que supone la existencia de agresiones físicas y emocionales y del peligro real en que se encuentran las mujeres maltratadas.

En pos de estas propuestas, el senador Brasesco, que presentó uno de los proyectos de ley en ese sentido, afirmaba que resulta contradictorio tratar de acrecentar las penas en la época de los derechos humanos³³.

Parece olvidar que el signo distintivo de este período de lucha por los derechos humanos es la preocupación por las víctimas y sobrevivientes del terrorismo estatal y la exigencia de justicia en forma de castigo a los responsables del terror.

Se trata ahora de las víctimas y sobrevivientes del terror cotidiano de las relaciones patriarcales, del derecho de las mujeres a la vida y a la integridad física y psíquica. Resulta notable el desplazamiento del interés hacia los derechos humanos del victimario, considerando, además, que tales derechos consisten en no recibir pena por el daño que infrinja en el cuerpo y la mente de una mujer.

Es fundamental para nosotras poner especial interés en la ideología de quienes elegimos como interlocutores para llevar adelante reformas legales y ver qué grado de complicidad hay con el "permiso social para golpear mujeres y niños"³⁴.

También precisamos saber cuántos y cuáles jueces, legisladores y personal del poder ejecutivo y de los distintos poderes del estado, son violadores, golpeadores, incestuadores, proxenetas, acosadores, pornógrafos, etc. para considerar las posibilidades que tienen nuestras propuestas de ser instrumentadas. ¿Legislarían en su contra? ¿Aplicarían la ley en contra de sus intereses de género?

Falta voluntad política para que se sancionen leyes que nos beneficien y se asignen los recursos para que se cumplan. Los proyectos que se presentan generalmente no toman en cuenta esta cuestión. El tema de los recursos debe ser prioritario al plantear propuestas legales y es preciso no aceptar la idea de que lo que es posible es aquello que no tiene costo para el sistema.

Las mujeres necesitamos centros de atención y refugios en las situaciones de violencia; las que tienen hijos, subsidios para mantenerlos mientras reorganizan sus vidas; trabajos bien pagos que les permitan mantenerse en forma independiente; centros de capacitación laboral; difusión permanente; formación de personal femenino par atender problemas de violencia.

Las soluciones legislativas penales, por sí solas, no tienen la efectividad que generalmente les asignan los juristas y legisladores. Las mujeres somos las más vulnerables frente al derecho penal, a la impunidad con que se manejan, como por las concepciones misóginas que nos consideran como culpables y responsables de ser víctimas de abusos sexuales.

Se necesitan reformas de fondo y de forma; tipificar claramente los delitos de abuso sexual; cambiar las ideas legales sobre el consenso y la resistencia; instaurar procedimientos que acepten la legitimidad y validez de los discursos y experiencias femeninas. Para todo ello se requiere además, profundos cambios ideológicos en quienes hacen y aplican las leyes.

Organización de las mujeres para la defensa mutua

Son pocas las experiencias que conocemos en este sentido, tal vez porque han tenido poco desarrollo o escasa difusión.

En la Zona sur del Gran Buenos Aires, mujeres de un barrio popular, algunas de ellas feministas, se organizaron contra la violencia. La reflexión, los grupos de autoayuda, son el comienzo. Pero van más allá: cuando se oyen gritos de una mujer golpeada acuden varias, golpean la puerta, gritan, denuncian.

O bien en otro barrio de la misma zona, la presión ejercida por la gente contra un violador de niñas, que lo obligó a mudarse, para posteriormente encontrarse en su nuevo domicilio con una marcha de mujeres que lo señalaba con nombre y apellido³⁵.

Estas experiencias, que suponemos más numerosas de lo que abarca nuestro conocimiento, constituyen una manera de enfrentar la violencia basada en las propias fuerzas de las mujeres organizadas y en la influencia que desarrollan en sus comunidades.

No es esta "la voz tutelada"³⁶ por la institución judicial, su lenguaje, su lógica y sus procedimientos. Son las voces de las mujeres expresando su experiencia y creando formas propias de resistencia al terrorismo patriarcal.

Es necesario extender y asumir acciones de esta naturaleza, que nos ayuden a trascender los límites de la asistencia y las reformas y aún de la sola denuncia y retomar el carácter subversivo del feminismo y la confianza en nuestras propias fuerzas.

Algunas reflexiones finales

Si visualizamos los movimientos sociales como creadores de identidades y como procesos sociales amplios donde convergen actores sociales y personas con objetivos comunes de cambio, sin importar si generan o no estructuras, podemos considerar que las distintas expresiones de la lucha contra la violencia de género configuran un movimiento que, en determinados momentos, confluye en alguna acción común. Pero este movimiento necesita profundizar el análisis y la reflexión crítica acerca de sus concepciones y prácticas y superar una tendencia a trabajar más sobre las consecuencias que sobre las causas.

Las formas, métodos, y teorías para la transformación de la sociedad patriarcal, pueden ser diversas, poner el acento en lo personal o en lo colectivo, pero es necesario llegar a la raíz de las estructuras y poner nuestras lealtades del lado de nuestro género, para poder realizar cambios significativos.

EPISTEMOLOGÍA, ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA MUJER ³⁷

Heleith I. B. Saffioti
Suely Souza de Almeida

Las políticas públicas destinadas a la mujer, a partir de los años '80 en Brasil, se articulan en torno a dos grandes ejes: salud y violencia. Este último va adquiriendo, sin duda, mayor visibilidad puesto que:

1) Las relaciones que amenazan la integridad física de las mujeres son frecuentes, tienen a la familia como su locus privilegiado, tienden a hacerse crónicas y sólo son publicitadas cuando el nivel de tensión se acentúa a tal punto que se produce la eliminación física de la víctima.

2) En tanto fenómeno universal, las relaciones jerárquicas de género son constitutivas del conjunto de relaciones sociales en las cuales las mujeres víctimas de violencia coparticipan.

3) Se pone de manifiesto de este modo el carácter androcéntrico de las instituciones ante las cuales la violencia es denunciada, las que se transforman en escenario de disputas de poder —acciones de someter, de defenderse, de juzgar, de castigar, de amoldar subjetividades, de transgredir.

4) Dada la transversalidad del fenómeno y las diferentes expresiones que asume, refleja un modelo de familia que en el plano ideológico se niega, pero que en la práctica es reafirmado cotidianamente.

5) Y por lo tanto puede reflejar también la imagen del espectador que en ese sentido se convierte en sujeto capaz de emocionarse, indignarse, o aún de mostrar una relación de connivencia con el fenómeno y de una u otra forma establecer una relación con el mismo.

6) Propicia la convergencia de acciones de grupos feministas, revelando un significativo potencial movilizador. Se constituye así un campo de lucha

fecundo, decididamente planteado como una reivindicación del movimiento feminista, a partir del cual este movimiento pasa a convertirse en interlocutor de otras instancias de la sociedad civil y del Estado.

Como resultado de las presiones crecientes de este movimiento que se fue conformando como sujeto político, capaz de introducirse en los meandros de las instituciones totalitarias y de buscar subvertir su lógica y sus acciones, fueron creadas las Comisarías de Defensa de las Mujeres —DDMs—³⁸ y las Comisarías Especializadas en Defensa de la Mujer —DEAMs—³⁹ en el ámbito nacional.

Trátase de una política selectiva encaminada a la ampliación del goce de la ciudadanía para un sector social discriminado y que invoca una concepción distributiva de la justicia⁴⁰. Esta concepción subyacente a las demandas de los sectores hegemónicos del movimiento feminista brasileño es retomada y apropiada, por candidatos de oposición en el contexto de redemocratización del país y de sus instituciones, más precisamente en el transcurso del primer proceso electoral posdictadura militar. Al pasar de ser sólo un tema de las plataformas políticas de algunos partidos hasta ser programa de algunos gobiernos muestra su efecto multiplicador.⁴¹ Es una política que instituyó, en forma continua y sistemática la división sexual del trabajo en una de las instituciones esencialmente masculinas del Estado, la que más contribuyó a invisibilizar las divisiones de clase y las categorías sociales subalternas⁴². Se configura así un dilema y una tensión entre el proyecto de establecer nuevos parámetros para combatir la violencia contra las mujeres y su anclaje —la institución policial— cuyo carácter es antitético a esta intención.

La resolución o el debilitamiento de los embates crecientes del movimiento feminista y del Estado en este campo, se traducen mediante la estrategia de delimitar una arena pública de disputa para los sujetos envueltos en relaciones de violencia, en un marco político institucional donde pueden ser compatibilizados instrumentos legales y de mediación del poder instituido, con vistas a la ampliación de los derechos sociales de un sector social sometido y una relectura de las relaciones de género en los planos institucionales, —familiares, sociales—. En la base de este desafío se instala una paradoja al concordar la implementación de la legalidad y la redistribución de justicia con la institución que ha sido uno de los brazos más vigorosos del Estado —sobre todo en los períodos dictatoriales— para el sostén de un orden social basado en la desigualdad y la exclusión. Es más: el desafío consiste igualmente en pretender implantar una política feminista en un Estado androcéntrico. Sobre este conjunto de tensiones que así se constituyen se

establece la necesidad de afirmar en la escena principal al protagonista fundamental, es decir, al movimiento feminista para que asegure su concepción y las premisas básicas de sus propuestas políticas. Se trataría de llevar al nuevo ruedo público el de la interrelación movimiento feminista versus Estado, la resignificación de la relación entre éste y la sociedad civil en lo relativo al género. No se desconoce, aquí que al transformar una demanda social en una política pública, el Estado la procesará encuadrándola en un esquema burocrático institucional, tratando de capitalizarla como un beneficio generosamente otorgado a la población destinataria. No obstante se considera posible superar el carácter instrumental que numerosos movimientos sociales confieren a sus luchas, cuando una vez lograda una conquista se asiste a un reflujo en lo que a ella concierne. Esto no significa una denegación de la utilidad de movimientos sociales que se diluyen rápidamente, dado el reconocimiento acerca de que la multiplicidad de sujetos sólo permite alianzas sobre bases desiguales y, por esto, muchas veces, efímeras. Muchos de los miembros que integran las filas de ciertos movimientos sociales consideran sus objetivos inmediatos como últimos, los mismos que otros sólo reconocerían como resultados parciales de una etapa de lucha más amplia. Cabe aún así, recordar que varios movimientos sociales movilizan sectores importantes de contingentes humanos bien determinados, con diferentes inserciones en la estructura de la sociedad, así como fracciones de clase que buscan implantar cambios, a veces profundos. Esto equivale a decir que tales contingentes se mueven, con frecuencia, siguiendo la distribución del poder a lo largo de los antagonismos sociales básicos.

Desde la perspectiva del movimiento feminista, se está ante una política estimulante, teniendo en cuenta que significa un reconocimiento implícito, por parte del Estado, de que la atención concedida a las mujeres víctimas de violencia es, hasta ese momento, discriminatoria y desigual. Enuncia también la posibilidad de la reconstrucción de ese servicio en base, sino a una formulación democrática, por lo menos con un grado substancialmente reducido de autoritarismo. Se configura así un reconocimiento de las discriminaciones, en el plano de la atención institucional, sin que eso represente la reproducción de las desigualdades. Por lo tanto, sería fundamental combatir la tendencia hegemónica, del servicio recientemente creado, a reflejar los patrones convencionales del poder policial mezclados con una práctica intuitiva de solidaridad con las víctimas. Al mismo tiempo, queda clara la necesidad de superar su carácter fragmentario, puesto que no abarca la globalidad de las acciones necesarias para que la mujer damnificada pueda acabar con las relaciones de violencia.⁴³ O sea, en cuanto esta política no fuera

ampliada de modo que se alteraran los patrones de atención judicial a las víctimas, y se crearan servicios de apoyo, —tales como refugios, guarderías públicas entre otros— se trataría más bien de una política que apunta a prestar atención a la situación de emergencia de las mujeres más que a combatir la violencia que impregna las relaciones de género. Está demostrado, en un estudio reciente realizado por *Americas Watch* ⁴⁴ que la impunidad es aún la norma y en ese sentido la creación de comisarías especializadas no tienen un poder de inhibir la violencia como se pretendía.

En la perspectiva del Estado, se trata de una medida de bajo costo económico y con gran repercusión política, de alta visibilidad, que contribuye a forjar otro significado a una agencia de control social, cuya imagen estaba hasta entonces vinculada marcadamente a la memoria de prácticas de tortura —tanto de presos políticos como de presos comunes—. Por otro lado se trata de una política capaz de convocar apoyo social reducido, debido a la selectividad de sus beneficiarios y dada la parcialidad de las acciones, que conllevan una ambigüedad intrínseca. En este cuadro la ampliación de los encuadres antes propuestos significaría tener una garantía para la reorientación de los gastos sociales en esa dirección y posibilitaría el redimensionamiento del apoyo social. Esto, dado, que es poco probable obtener beneficios en ese sentido en el marco de un gobierno liberal burgués y por consiguiente androcéntrico, a menos de conocerse y plantearse la real dimensión del campo de fuerzas en el que se está actuando.

Las comisarías constituyen el ejemplo de la política de seguridad pública, dirigida a las mujeres, —si se analiza desde el punto de vista de la realidad nacional— y están teñidas por las políticas económico-culturales de las regiones, en que fueron implantadas.

En lo que se refiere al caso de Río de Janeiro esta subespecialización del trabajo policial, a partir de la problemática de género, pasará a integrar la estrategia de modernización de la policía civil, que desde 1981 implica una profesionalización y feminización de su personal y de sus intervenciones en el campo social a través de la implantación del servicio social en algunas de sus agencias⁴⁵.

En otros términos, la acción social de la policía está cristalizada en su cotidianeidad y negada/solicitada, dentro del molde del “socorro social de emergencia”, y pasa a tener mayor visibilidad y legitimidad, imprimiendo una nueva ética e instaurándose como nuevo punto de tensión de relaciones que la sobrepasan. Draibe⁴⁶ remarca acerca del consenso en la literatura especializada en cuanto a que “la política asistencial constituye una forma ancestral de la política social”. Esta autora destaca asimismo “fue dentro de la

modalidad de la asistencia pública a los pobres, que el Estado moderno en los albores del capitalismo, inició una tarea de regulación y control social, pero a la vez, simultáneamente, de integración de las poblaciones miserables y desamparadas". Esta forma de asistencia es constitutiva de la cotidianeidad de la acción policial, y en ella reside una de las fuentes de la relación paradójica que traba con la población: su intervención es al mismo tiempo temida, rechazada y demandada/legitimada por aquella. Su acción es marcada por el conjunto de características enumeradas por Draibe como inherentes a la forma inaugural de las políticas sociales: "inestabilidad y discontinuidad de las acciones y de los servicios prestados, a la par que vigencia de características asistencialistas, paternalistas, clientelistas, autoritarias, de tutelaje y de patrocinio, y de arbitrariedad en el modo de concebir e implementar tales programas, como asimismo, al escoger y concertar con los beneficiarios de sus programas".

Al insertarse el servicio social en delegaciones policiales, no se altera esta práctica, una vez que la relación con la población se integra en una perspectiva de expansión de sus derechos ciudadanos y de refuerzo de sus organizaciones sociales, pero a la vez de reactualización de sus símbolos: el servicio social da un timbre académico a su penetración en regiones periféricas, sustituyendo su acción represiva mediante la intervención asistencial y educativa, con el propósito de apoyar acciones dirigidas al fortalecimiento de los derechos sociales de las poblaciones a las que pretende beneficiar.

En este escenario coexisten la naturaleza represora de la institución policial y la formación académica y política de los asistentes sociales que revela un vínculo claro, clasista y antagónico al del organismo en el que deben encuadrar su acción.

Trátase de un campo de fuerzas encontradas donde se movilizan representaciones y prácticas contradictorias: la denuncia de un ejercicio discrecional de poder, sobrepasando los límites del aparato represivo con la convivencia no consensuada de perspectivas antagónicas.

Este servicio logró mediar recientemente en situaciones de violencia contra la mujer, coadyuvando a decodificar mecanismos institucionales necesarios para el sostén de sus derechos, constituyéndose pues, en precursor de cuestiones de apoyo a las víctimas de violencia en la esfera policial. Aparece entonces como colaborando en el proceso de deconstrucción/reconstrucción de los perfiles político-institucionales determinantes de formas de mediación instituyentes.

En lo que atañe a la sociedad civil, hay que destacar, más de una vez, la importancia de los movimientos sociales para dar fin a la impunidad de

aquellos hombres, que golpean, vejan y hasta llegan a asesinar a sus compañeras, y ex compañeras. Una mención especial debe ser hecha para los SOS que hicieron un esfuerzo hercúleo a fin de sostener y mantener los servicios de amparo y orientación para las mujeres víctimas de violencia, independientemente del aparato estatal. Sin ninguna duda los SOS otorgaron visibilidad al problema de la violencia contra la mujer y contribuyeron sensiblemente a generar la demanda de las comisarías.

En las delegaciones especializadas de Río de Janeiro, el servicio social dialogó sistemáticamente con grupos feministas de mujeres y otros movimientos sociales, experimentando prácticas institucionales coordinadas y forjando nuevos puntos de referencia para la relación de la policía con la sociedad civil. No obstante, el hecho de constituir una política pública fundamental, es evidente una laguna, una omisión, en la capacitación de sus agentes, desde una óptica de género. Se sobreponen, se contraponen y se mezclan concepciones diferenciales en el interjuego de los modelos de los patrones institucionales convencionales y autorreferenciados, cuyo corolario resulta ser una solidaridad con las víctimas.

En este escenario de negociación permanente con el poder instituido emerge un campo de constitución de subjetividades. En los fenómenos legalidad/moralidad de tutelaje, supervisión, relectura/reproducción de relaciones desiguales de género ha habido una propensión a que los dos últimos términos se tornen hegemónicos.

Y en tanto, se trata de un campo de fuerzas también ambiguo, ya que una transgresión "legalizada" o sea aquella practicada por los agentes de la ley pretextando la ineficacia de esta, es confundida con una improvisación, una intuición o una banalización, es un terreno fértil para que la política se personifique, se vea circunscripta por el conjunto de las relaciones sociales, en las cuales sus agentes responsables están involucrados.

El caso de una delegación policial del Centro-Oeste ilustra esta afirmación de modo pragmático a través de las palabras de su delegada titular: "Ustedes debían colaborar, debían verificar la existencia de lesiones corporales, pues las pruebas materiales son necesarias (...). Y resulta que yo llegaba y el médico no estaba. No había médico que atendiera a las mujeres y las lesiones iban a curarse, las marcas iban a desaparecer y de ese modo la impunidad podía seguir. Ubiqué a las señoras en un vehículo y las mandé al Instituto Médico Legal. Hablé por teléfono al médico jefe y le dije lo que yo esperaba de él, que le mandaba unas mujeres para someterse a examen. Me sentí feliz al resolver el problema".

Se depende del tráfico de influencias favorable, para lograr una interven-

ción asistencialista y tutelada ejercida por la autoridad policial, para que una institución pública preste el servicio para el cual fue creada. Se intuye que una política social se torna inocua, o al menos limitada, cuando no se supera su carácter fragmentario y circunstancial.

Esta superación es intentada al proyectar el logro de una profesionalización de la red local de poder, o ubicándose en una perspectiva popular, nutrida de creencias incorporadas al imaginario colectivo, a fin de conseguir donaciones subsidiadas de instituciones y empresas privadas que sustituyan el rol del Estado en la prestación de servicios sociales eficaces.

"Tba a crear una delegación de defensa de la mujer donde tuviera un albergue para acoger a esas mujeres, para darles apoyo, con un Instituto Médico-Legal funcionando dentro de la propia delegación (...). Pero constituí una delegación de defensa de la mujer con el apoyo de LBA, sin el apoyo del gobierno, sólo me ayudaron con algunos muebles. Pero con la sociedad conseguimos crear esa delegación (...). Aquí tengo un pedido para que el secretario autorice la compra de un video y lo mande a Porta da Esperança do Silvio Santos. Tengo aquí hecho un oficio para ver si me mandan estas cosas. Entré en contacto con el IDAC de Río de Janeiro para que me mandan los video pues cuando hay una situación pasamos los videos y se debaten, y sirven para orientar. Estamos haciendo un trabajo de conscientización en la propia delegación, tenemos un grupo Al-Anon y un grupo de Alcohólicos Anónimos y ellas van a hacer un trabajo similar, pues además el problema más serio del maltrato es el alcoholismo. (...). Yo intimo a comparecer a una reunión y estoy tratando de conseguir una Kombi para ir a buscar a estos mozos para participar de ellas pues no tienen dinero para vivir".

El discurso al respecto, enuncia una concepción globalizante de la política social, delineando un recorrido que contempla tanto la instancia policial como la dimensión educativa. Un tipo de educación enlazado con la represión, revelando la marca de una formación o ejercicio profesional en todas las acciones de la delegada, aún de aquellas que sobrepasan su función, concebida en un sentido estricto. Además ella elabora, encarna y ejecuta la ley, que pasa a fortalecer la acción pedagógica por ella idealizada, cuyo planeamiento es precedido por un diagnóstico formulado con una mirada de sentido común. Esto en tanto no es homogéneo, pero atravesado por elementos de acomodación y resistencia⁴⁷. Adecúase a la falta de asignación de subsidios públicos para el financiamiento de programas sociales, de manera que no dirige al Estado su demanda, de modo que legitima en cierto modo su omisión, sin siquiera llegar a reconocer al Estado como una de las institucio-

nes más asistencialistas y clientelistas (LBA), o bien como una reproducción de prácticas autoritarias o de una pedagogía de la violencia.

Resiste en la medida en que trata de burlar las limitaciones y tener acceso a informaciones concernientes a los instrumentos pedagógicos que pretende adquirir, así como establecer nuevos acomodamientos sociales que permitan distribuir responsabilidades para la implantación de programas sociales públicos. De este modo demarca su campo de acción, centralizando servicios hasta entonces dispersos, establece clara fronteras con las otras prácticas corrientes en la Delegación a la vez que amplía su poder político institucional. No obstante no se han eliminado los juegos de espejos, que acarrea simultánea y paradójicamente, una imagen de policía convencional:

"Ella condena cuando siente que tiene que hacerlo; su fallo procede del sentimiento y a partir del ahí sentencia (...). Ningún magistrado que da un fallo a partir de lo que siente me va a condenar. ¡Toma el vehículo y manda apresar a todos esos hombres! ¡Búscalos, ve a la casa, al empleo y tráeme esos hombres aquí!. Yo les digo: amigo, ¿usted quiere entrar de este modo o baleado? Usted escoja porque de todos modos tendrá que presentarse aquí. Yo le digo: El señor está detenido porque el señor va a tener que encontrar otra forma de declarar su amor, porque de esta forma no va a poder seguir. Nadie mas que él en la delegación, sin abogado, porque era el comienzo de esa redada, perdóneme pero no tenía otra elección, tenía que tomar una decisión"

La fuerza, la coerción y el poder discrecional son constitutivos y estructurantes de las agencias de control social, notoriamente de la institución policial, organismo esencialmente androcéntrico.

Desarrollar este estilo político administrativo asegura a su protagonista un salvoconducto para su estructura de poder. Posibilita escapar al estigma construido por los agentes de la represión, de que la delegación especializada en delitos contra la mujer es asunto de la policía, ya que el lugar de la mujer es el de la resolución de los problemas domésticos. No es casual que la delegada que llega al cargo de titular de la delegación regional de policía civil haya con anterioridad desempeñado funciones importantes.

A la vez, se sabe que los sectores dominantes no son homogéneos y pueden tener divergencias puntuales pero sin llegar a comprometer la estrategia global de investigación-dominación. En estos términos la delegada tuvo conflicto con los poderes locales: "Vino la mujer del Secretario de Estado pretendiendo una resolución (...) de que yo le mandara un oficio. Poco más tarde era la llamada del Ministro de Seguridad, diciéndome: 'doctora, yo resuelvo ese caso'. Ni por asomo voy a aceptar que un señor me modifique

mi decisión o que una mujer venga a demandármelo. Me pueden licenciar, retirarme del cargo, pero quien tiene que conversar con ese mozo soy yo. Por que yo no sé lo que un señor le va a decir. Tal vez le dirá que eso que hizo es culpa de la mujer. Quiero conversar yo misma con él. Entonces esta señora que intercedió viene a conversar conmigo en mi despacho. Yo hablo con ella. Llegó un momento, en que después de escucharme pensó como él. '¿Esta negrita acaso está pensando que es gente?'. El prejuicio existe, mujer y negra. Dos preconceptos muy grandes, no? Y me miró y luego sentí al mirar que no era tan así; sentí al mirar una pérdida de su poder. Yo presentí eso porque tenemos ese don maravilloso de la sensibilidad. Un sexto sentido. Cuando ella me estaba mirando yo hablé: le dije que no tenía miedo de perder mi puesto. Pero, además, que quería dejar muy claro que aquí teníamos un movimiento de mujeres y que yo estaba dispuesta a ir con esas mujeres a la puerta de su despacho para mostrar que ese señor es un golpeador".

El recrudecimiento de la disputa por el poder hace entrar en escena otro sujeto político que se solidariza con la delegada, posibilitándole reafirmar tres dimensiones de su identidad, dos básicas y una secundaria que se superponen a ese embate: el de género, el de raza y el profesional, a su vez en relación a otra dimensión básica de la identidad, la de clase. La disposición de la delegada revela su capacidad de movilizar energías extraordinarias frente a manifestaciones de prejuicio racial. Ahora no hay espacio para un análisis del entrecruzamiento de dos antagonismos que ella debe enfrentar, al menos es necesario mostrar las dificultades vividas por una mujer negra, ejerciendo una profesión represora y masculina. El control jerárquico representado por el secretario que intenta inmovilizarla, se deja captar por la necesidad de un anonimato de prácticas de violencia a cargo de un representante del poder instituido, preservando así su moralidad machista, pero también la del Estado que acaba personificando.

Una referencia al poder de fuego del movimiento feminista: es esta una estrategia política que saca el conflicto de la estructura cerrada del poder institucional local y lo lleva a la sociedad civil, cuyo potencial de movilización y asentamiento de nuevas articulaciones se mostró ya fecundo en este campo. La delegada no sólo reconoce sino legitima sistemáticamente la importancia de este sujeto colectivo:

"Es preciso que yo acredite aquí mi homenaje a los SOS de todo el Brasil, porque fueron los órganos generadores de las Comisarias de Defensa de la Mujer. Fue un trabajo largo, penoso, pero como todo trabajo de mujeres resultó silencioso, negado o inexistente. Son mujeres valientes, grupos autó-

nomos de mujeres de la sociedad civil, que salen a las calles, van por los hogares, concientizando los problemas, denunciando la violencia doméstica y urbana. Mujeres valientes pegaron carteles y fueron a los foros de Brasil solicitando castigos para nuestros agresores, penas más severas. No se podía seguir admitiendo los tan mentados crímenes de amor pasional. Había que cambiar la idea absurda de que la defensa del honor podía ser legítima y que los asesinatos de mujeres pudieran ser admisibles y justificables”.

La incorporación del discurso feminista es visible, y es trasladado a través de un lenguaje académico, revelando que en el universo de representaciones de la delegada coexisten referencias dispares, que se alternan y se mezclan en coyunturas diferenciadas. En este momento, el feminismo es preeminente y apropiado como referencia, indicando la omnipresencia del género en la sociedad. Es necesario que se logre que este saber fragmentado e intuitivo, a veces diluido y ofuscado, por representaciones derivadas de otros campos, sea sistematizado, profundizado o incorporado a la filosofía de acción de los profesionales que se enfrentan cotidianamente con un contexto altamente jerarquizado de relaciones de género.

Es desde esta perspectiva que las autoras, formularon un programa de capacitación en relaciones de género de los profesionales de la seguridad pública, que fue negociado con la vice-gobernación del Estado de Río de Janeiro. El programa fue aprobado por la instancia gubernamental, debiendo ser implementado a nivel de curso de especialización o reciclaje. El objetivo es además de que pudiera ser incorporado al curriculum de la formación básica del personal de seguridad, tornándose, por lo tanto, en elemento básico de política pública en el área de violencia contra las mujeres en el Estado.

Un análisis más exhaustivo de una delegación de la región Centro-Oeste, pretende establecer en que medida esta política pública, en proceso cualitativo de debilitamiento acelerado por falta de capacitación de cuadros, puede ser potenciada, en la medida en que es reapropiada por el movimiento feminista y que la formulación de una estrategia global de intervención en el área contemple las particularidades locales aceptando el desafío de lograr su integración participativa y su superación.

A modo de conclusión

No existen dudas acerca de la validez de crear un espacio no hostil para las mujeres, en el aparato represivo del Estado, de modo de ofrecerles un

trato adecuado, evitando un servicio agresivo de atención habitual en las delegaciones ordinarias de policía. La idea es que no se limite a la sustitución del personal masculino por uno femenino, sin a la vez proporcionarles una formación en el área de relaciones de género desde un punto de vista feminista.

Las circunstancias en las que las DDMs y DAMs están siendo implementadas, es decir como si bastara contar con un edificio, un móvil, un teléfono, policías mujeres con similar formación a las de cualquier policía, determinan que estas instituciones no responden a la demanda de una política de discriminación positiva en relación a las mujeres.

La mayoría de las delegaciones especializadas operan en circunstancias tan precarias, que resultan justificadas las críticas de la mayoría de las usuarias. Cabe recordar que la proliferación de estas instituciones no es acompañada de la dotación de fondos y equipos necesarios para un funcionamiento adecuado. Hay delegaciones que no disponen de ninguna infraestructura y a veces ni siquiera del combustible necesario para realizar diligencias.

Trátase como se ve, de una apropiación por el Estado liberal de una discriminación positiva en relación a las mujeres, convertida en una medida populista para favorecer a gobernantes hombres. Se crea indiscriminadamente delegaciones pero no se les facilitan posibilidades de acción de acuerdo a las pautas formuladas por las feministas que las concibieron. Sea por carencia de recursos naturales, sea por falta de formación en el dominio de relaciones de género por parte de la policía, el Estado va desprestigiando una idea extraordinaria de política pública destinada a, por lo menos, reducir la impunidad de los hombres agresores de las mujeres. Urge que las feministas se concienticen acerca de las circunstancias en que están operando la mayoría de las delegaciones especializadas y tomen la iniciativa para que se revitalice su contenido originario. Conviene destacar que si el Estado liberal intenta, recuperar en beneficio de su propio ideal de Justicia, las políticas de discriminación positiva referida a las mujeres, ese gobierno no constituye un bloque monolítico.

Por el contrario existen coyunturas políticas bastante favorables para la negociación con algunos de los miembros del staff gubernamental. En su condición de categoría socialmente frágil, las mujeres que se organicen, pueden adoptar estrategias para introducir cuñas en el Estado liberal a través de algunos de sus agentes. Si bien esta no sea quizás la mejor estrategia, puede constituirse en la más viable en determinadas circunstancias históricas.

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y PODER PARLAMENTARIO: UN BINOMIO POSIBLE EN EL CASO DE LA REFORMA A LOS DELITOS SEXUALES⁴⁸

Gerardo González Ascencio

El escenario: la denuncia

La lucha contra la violencia sexual es una cuestión de vieja data en México. Bajo la influencia del Año Internacional de la Mujer, celebrado en nuestro país en 1975, surgieron innumerables grupos que incorporaron las cuestiones de género como ejes de trabajo. Cobraron fuerza organizaciones en favor del aborto, pro maternidad libre y decidida, por los derechos de la mujer y agrupaciones contra la violación. El primer grupo organizado en contra de la violencia hacia las mujeres surgió en 1979, inspirado en la experiencia del feminismo europeo y norteamericano. Se creó el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC), en ese año. Posteriormente surgieron el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM, en Colima) y la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), principalmente.

En la primera fase de la lucha contra la violencia hubo un largo momento de denuncia sobre el tema; se trataba de llamar la atención sobre algo que no se había hecho visible como problema social, que aparecía aislado, como producto de desajustes emocionales o patológicos del ofensor.

El feminismo permitió su resignificación, al volverlo una cuestión pública, ocupando espacios para la denuncia, abriendo los medios de difusión al debate, formulando iniciativas de ley, con propuestas viables para modificar

actitudes de autoridades encargadas de impartir justicia, acercando a las víctimas de delitos violentos a los órganos de administración de justicia, cambiando la mentalidad de la opinión pública sobre la responsabilidad de la víctima, haciendo que el ofensor no fuera visto como 'enfermo' sino poniendo el énfasis en la existencia de innumerables pactos sociales que le conceden una sanción positiva por medio de la cual se encuentra en posibilidades de imponer sus deseos a otro ser humano que para él no cuenta, al que considera un diferente, un desigual, un subordinado sin rostro, sin deseos, sin voluntad, sin capacidad para negarse.

El discurso feminista contra la violencia de género no se originó en la academia, surgió de pequeños grupos de reflexión en donde lo particular, lo privado, al colectivizarse, empezó a ser cuestionado hasta hacer posible que emergiera el rostro público: la violencia específica en contra de las mujeres. De ahí pasó a las universidades, se convirtió en tema de seminarios, conferencias, estudios, tesis y, programas universitarios de atención a víctimas de violación.

El nutriente académico fortaleció el discurso contra la violencia, dotó a los grupos feministas de la fuerza para debatir con otros sectores que justificaban la violación, amparándose en destinos irrevocables, enfermedades y patologías, provocaciones de la víctima, deseos ocultos inconscientes de violación, alcoholismo y fármacodependencia del ofensor, promiscuidad familiar, pobreza extrema, subcultura de la violencia, entre otros argumentos que se esgrimían como únicas causas a este fenómeno.

La opinión pública se convenció antes que el Estado mexicano; el feminismo dejó de pelearse primero con el auditorio que con el funcionario. Amplios sectores de la sociedad mexicana comprendieron el drama de innumerables sobrevivientes de la violencia de género, llevaron el debate a las escuelas, a los sindicatos, a las organizaciones populares, al movimiento urbano, a los colegios de profesionales (médicos, psiquiatras, abogados, periodistas, criminólogos, etc).

La participación de la sociedad civil organizada en la lucha por transformar la legislación

De la etapa de la denuncia se pasó a un período de reflexión sobre la legislación en materia de delitos sexuales. Los grupos que ofrecían servicios para víctimas de violación constantemente se enfrentaban a injusticias y se sentían impotentes por no contar con un proceso legal que redituara benefi-

cios para la/el sobreviviente. Constantemente el 'indiciado' obtenía su libertad bajo fianza lo que repercutía en el ánimo de la víctima; las audiencias no eran trabajadas por el agente investigador del ministerio público, en ocasiones se sometía al/la denunciante a interrogatorios absurdos sobre su vida privada, y sobre sus acciones emprendidas para evitar la agresión; era difícil que se aceptara el acompañamiento de familiares y personas solidarias a las agencias del Ministerio Público y a los juzgados; la identificación del presunto responsable se hacía sin ninguna garantía de seguridad para la víctima, el examen del médico legista era rutinario y se realizaba con poca sensibilidad, se dificultaba —más de lo que se traba hoy—, la obtención de copias del expediente. Existía un ánimo adverso a la víctima; prácticamente se le condenaba a una pelea que emprendía en la soledad, con toda la carga de la prueba de su parte y con la constante duda en su testimonio.

El estar constantemente en contacto con esta realidad permitió que se plantearan una serie de modificaciones legales con el propósito de acercar a las víctimas del delito a una impartición de justicia más humana. En 1984, la fracción parlamentaria del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) recogió un proyecto integral de modificaciones a la ley en materia de delitos sexuales elaborado por destacadas feministas un año antes.

Dicha iniciativa de reformas, con intenciones de modificar el Código Penal y de procedimientos penales para el Distrito Federal, consistía en sacar a la violación del contexto primordialmente sexual que la legislación mexicana le asigna, resistemizando el delito como una conducta que afecta la 'integridad personal' del/la ofendido/a y no solamente su 'libertad sexual'; también se proponía una reparación del daño integral, la facilitación de la comprobación del cuerpo del delito vía la revalorización de la denuncia del/la ofendido/a y el aumento de la punibilidad para evitar que el presunto responsable gozara del beneficio de la libertad bajo fianza.

La iniciativa señalada nunca pasó a la comisión de justicia de la Cámara de Diputados para la elaboración del dictamen correspondiente, sin embargo, sirvió de modelo para un gran número de propuestas posteriores, tanto del movimiento organizado de mujeres como de los sectores femeninos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

También en abril de 1984, por medio de una iniciativa del Ejecutivo, se modificó el Código Penal para el Distrito Federal con el propósito de impedir que el presunto responsable del delito de violación pudiera gozar del beneficio de la libertad bajo fianza. Se aumentó la pena de este delito de 2 a 8 años, a la de 6 a 8 años de prisión.

Este cambio importante para llamar la atención de la sociedad en rela-

ción a la gravedad del delito fue, sin embargo, insuficiente. El aumento de la penalidad por sí sólo no acercó a las víctimas a un sistema judicial sensible y tampoco logró disminuir la incidencia delictiva. Las propuestas de reforma integral se convirtieron en un clamor generalizado de los grupos feministas y algunos sectores de la intelectualidad, quienes sostenían que era necesario acompañar esta reforma de otros cambios que permitieran el acceso a la barandilla de las agencias investigadoras de un mayor número de sobrevivientes de la violación, así como de reformas legales que dignificaran el papel del/la ofendido/a por estos delitos durante las diferentes fases del procedimiento penal mexicano.

La presión por una modificación integral en materia de delitos sexuales continuó. A finales del sexenio del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se abrió la coyuntura electoral con motivo del cambio de los poderes federales. El discurso antiviolencia se volvió visible para los políticos de todos los signos, junto con el tema de la seguridad ciudadana apareció en los programas de campaña de varios candidatos a la presidencia de la república en 1988.

Una vez superada la contienda electoral el debate en torno a la violencia de género de centró, nuevamente en los cambios de legislación. Los recién electos diputados de la LIV legislatura tuvieron sensibilidad suficiente para comprenderlo. A través de la Comisión de Justicia de dicha cámara y con el enorme entusiasmo de la diputada Amalia García, se convocó al Foro de delitos sexuales, para febrero de 1989.

Previo al Foro, los organizadores tuvieron el tino de convocar a los diputados interesados en el tema, así como a los integrantes de la Comisión de Justicia, a una serie de reuniones de intercambio de puntos de vista con expertos ajenos al poder legislativo. El resultado fue una mayor sensibilización hacia el problema de la violencia hacia las mujeres.

Cuando ya se sabía de la realización del Foro, la Cámara de Diputados fue sorprendida por una nueva iniciativa del ejecutivo, que introducía reformas de carácter integral tanto en los Códigos penales como en los de Procedimientos.

La iniciativa, precipitó los mecanismos internos y la propia agenda de trabajo de la Comisión de Justicia en lo que toca al delito de violación, materia principal del Foro sobre delitos sexuales.

El contenido principal de la propuesta de reformas del Ejecutivo, en materia de violación, fue un nuevo aumento de la penalidad, —ahora castigada con una pena mínima de 8 y una máxima de 14 años de prisión— y una ampliación del concepto de cópula para considerar también como vio-

lación —aunque inexplicablemente con menor penalidad— la introducción forzada por vía anal o vaginal de cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril.

La iniciativa se convirtió en ley el 1 de febrero de 1989 y, como se puede desprender de los comentarios previos, fue insuficiente para que la ciudadana se sintiera apoyada en su ánimo de humanizar el largo camino por el que una víctima de estos delitos tendría que pasar tratándose del caso en el que decidiera iniciar formalmente un procedimiento penal.

En el Foro sobre Delitos sexuales, celebrado del 27 de febrero al 3 de marzo de 1989, el clamor recayó en la necesidad de una reforma integral que comprendiera, de manera destacada, la agilización del procedimiento penal y la humanización del personal de agencias investigadoras y juzgados, de seguridad para la víctima que denuncia, reparación integral del daño y facilidades procesales para levantar una denuncia.

Mientras tanto la Procuraduría general de Justicia del Distrito Federal, echó a andar su programa de reformas en materia de atención a víctimas. El 17 de abril de 1989 se inauguró la primera Agencia especializada en Delitos sexuales (AEDS). En junio de ese mismo año se inauguró la segunda en Coyoacán, en septiembre la de Venustiano Carranza y en marzo de 1991, la de Gustavo Madero.

En relación al surgimiento de estos espacios para recoger las denuncias de las víctimas del delito de violación, Luz Lima apunta que "Para dar inicio al nuevo modelo de atención de Agencias especializadas en delitos sexuales, fue necesario consultar y tomar experiencia de la labor de los grupos de la sociedad civil, que desde hace más de un decenio han realizado una labor importante en apoyo a las mujeres víctimas de estos ilícitos".⁴⁹

En efecto, la demanda de espacios sensibles con personal capacitado previamente y con una visión integral del delito, fue una constante en el discurso de los grupos que brindan servicio a sobrevivientes de violación.

Esta disposición de la esfera oficial para acercarse a los grupos privados y su discurso facilitó la construcción de un puente entre el así llamado movimiento feminista y el poder público, representado por las instancias encargadas de la impartición de justicia.

En menos de dos años, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal puso en funcionamiento cuatro agencias especializadas en delitos sexuales, un centro de terapia de apoyo para brindar ayuda emocional a víctimas de delitos sexuales y un Centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar (CAVI). El índice de denuncia aumentó inmediatamente. El promedio previo a la existencia de las AEDS, era de dos al día, según los

informes de la Procuraduría, en 1992 el promedio diario de violaciones denunciadas fue de 3,5⁵⁰.

Actualmente existen AEDS en, al menos, la mitad de los Estados del país.

Paralelamente a estos servicios, en 1989 se presentó una coyuntura favorable para la reforma integral en materia de delitos sexuales. Al calor de la denuncia de un grupo de 19 mujeres violadas por integrantes de la escolta personal del Subprocurador de Narcóticos de la Procuraduría General de la República, diferentes sectores de la opinión pública y del movimiento organizado de mujeres se manifestaron por el fin de la impunidad. Aceptando una convocatoria del entonces Procurador General de Justicia, después de un mitin de protesta, se empezó a reunir un grupo amplio y plural con el objetivo de presentar una iniciativa de reformas en materia de esos delitos.

El Grupo Plural Pro-Víctimas, A. C., que se constituye de manera formal en enero de 1990, integrado por diversos grupos de la sociedad civil, feministas, servidoras públicas, periodistas, académicas, asambleístas, diputadas y senadoras, sesionó durante varios meses hasta que el 15 de mayo de 1990 concluyó su trabajo de propuestas legislativas en materia de delitos sexuales.

Paralelamente a los trabajos de este grupo, algunas diputadas trataron de interesar al resto de sus compañeras de bancada, en una tarea de cabildeo político que culminó con la firma del proyecto de la iniciativa por parte de las 61 diputadas de la legislatura. Con algunas modificaciones respecto a la propuesta del "Grupo Plural" —sobre todo lo relativo a la autorización de abortar en casos de embarazos producto de violaciones y en la despenalización del adulterio—⁵¹, el conjunto de las diputadas presentaron la iniciativa de reforma al pleno de la Cámara el 17 de mayo, de donde se turnó a la Comisión de Justicia, para el dictamen correspondiente.

En esa comisión la propuesta volvió a sufrir algunos cambios —la supresión de lo referido a un fondo público para reparar el daño a las víctimas de delitos violentos—. Finalmente fue aprobada el 20 de diciembre de 1990.

Es importante destacar el papel relevante que durante el proceso jugó el movimiento feminista. Supo, por su contacto cotidiano con las víctimas, recoger las principales angustias que el proceso penal y la dogmática jurídica introducían en la vida de las sobrevivientes; tuvo habilidad para transformarlas en un lenguaje técnico y para la formulación de una propuesta integral que les diera coherencia. Como señala Teresita de Barbieri "con escasos recursos y mucho trabajo voluntario, en instalaciones precarias, las feministas generaron un saber acerca del tratamiento de las víctimas y de sus familiares; acerca de los vacíos legales y las prácticas de enfrentamiento con los

funcionarios policiales y judiciales. Generaron un cúmulo de experiencia sobre el cual basar el mejoramiento de los servicios existentes, sobre los nuevos que deben crearse y sobre las propuestas de reformas legales"⁵².

Básicamente la reforma hace énfasis en la parte más vulnerable del proceso penal: la víctima. Se cambió la denominación de los delitos —en lugar de delitos sexuales, son delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual—, se definió y amplió el concepto de cópula, se cambió el tipo penal de 'atentados al pudor' por la de 'abuso sexual'; al estupro se lo liberó de conceptos subjetivos como 'castidad y honestidad' y se construyó un tipo penal que contempla a hombres y mujeres mayores de 12 años y menores de 18 a los que se les imponga la cópula por medio del engaño; se eliminó la posibilidad de que la acción penal cese mediante el casamiento entre el activo y el pasivo. También se tipificó como hostigamiento sexual la conducta de quien abusando de su jerarquía provoque daño a la persona que no acepte su asedio continuo con móviles erótico-sexuales y desapareció el delito de raptó, al contemplar la hipótesis erótico-sexual dentro de las modalidades de la 'privación ilegal de la libertad'.

Esta experiencia, pionera en la historia del poder legislativo en México, acercó a una parte de la sociedad con el trabajo de los legisladores y rebasó las diferencias partidistas entre las diputadas de las distintas fracciones parlamentarias. Como señala Teresita de Barbieri al reflexionar sobre las lecciones de dicha experiencia: "Desde el punto de vista político hay que destacar sus avances. En primer lugar, el trabajo coordinado entre los grupos del movimiento más comprometidos con el problema, y las parlamentarias. Es una forma de accionar que vincula a las/los representantes con la realidad sobre la que legislan. Un segundo elemento a tomar en consideración es la necesidad del movimiento de dar cabida a personas que puedan desarrollar sus conocimientos técnicos en la materia. Las demandas de las mujeres, surgidas de la realidad cotidiana, requieren ser expresadas en los términos en que se maneja el Estado y el sistema jurídico. La existencia de expertas/os en la materia respectiva, capaces de entender el lenguaje en el que se expresan los/los otros/as —quienes tienen el poder en última instancia— y hacer la traducción es importante para la elaboración de la propuesta, pero también y fundamental en las etapas de negociación, convencimiento y discusión. La tercera lección radica en que este proyecto haya sido atribuido a las diputadas. Es la primera vez que las integrantes de la Cámara de Diputados como género utilizan el poder de representación parlamentaria para alterar la correlación de fuerzas desfavorables a las mujeres e impulsar cambios que disminuyan los efectos más negativos de la subordinación ancestral.

Demuestra que, en un nivel tan general como es el que expresa la ley, es posible lograr un acuerdo de voluntades que exprese los intereses del género femenino. Acostumbradas/os a ver la sociedad dividida en clases y opciones ideológicas, las diferencias entre los géneros habían pasado inadvertidas. Las diputadas de la LIV Legislatura demostraron que, con un trabajo inteligente de debate, es posible articular una propuesta única que altere la correlación de fuerzas entre los géneros⁵³.

El binomio sociedad civil organizada y poder parlamentario mostró sus alcances transformadores en una lucha para la cual no existen grandes diferencias partidistas. El clamor de la inmensa mayoría de la sociedad, en el sentido de dignificar el proceso por el que pasa una víctima de estos delitos, disfrutó de uno de sus mejores momentos al ser aprobada la reforma. Los matices, siempre importantes, fueron sacrificados en aras del mejor avance que se podía arribar en ese momento.

La confusión de los grupos cívicos y el replanteamiento de su papel frente al poder público

Para tener una visión cabal de lo que aconteció posteriormente, es importante tomar en consideración que la influencia del movimiento "feminista" en México nunca ha estado representada por su caudal orgánico ni por la cantidad de 'masas' que puede movilizar, sino, más bien, por la oportunidad de sus señalamientos y por la transformación de la condición de las mujeres en un asunto de carácter público.

En realidad el feminismo, como expresión organizada, ha tenido una presencia débil. Sus logros, enormes, están vinculados con la penetración de sus planteamientos en vastos sectores de la sociedad mexicana y en una transformación de la mentalidad de la opinión pública en relación a temas tales como: el 'machismo', 'la doble jornada', 'el aborto', 'sexualidad prematrimonial', 'la virginidad', 'la violencia hacia mujeres y niños', 'la maternidad elegida', 'el uso de métodos de anticoncepción', 'la denuncia de la esterilización forzada', 'la opción sexual', 'el divorcio' y 'el trabajo fuera de casa', principalmente.

Lo anterior puede, en parte, explicar el hecho de que cuando un sector del Estado mexicano estuvo en posibilidad de incorporar al discurso oficial las principales reflexiones provenientes del feminismo, en relación a la violencia de género, la tradición contestataria y de protesta haya quedado sin mucho sustento.

El movimiento antiviolencia no se encontraba preparado para un cambio tan rápido, sus principales acciones estaban colocadas en los servicios para sobrevivientes y en la denuncia: a la propia existencia de la violencia, a lo inoperante del sistema penal, a la insensibilidad del servidor público, a la nula acción estatal en materia de atención a víctimas, a la corrupción, a la impunidad, etc.

Entre 1990-1992 no había gran diferencia a nivel discursivo entre las militantes feministas y los funcionarios del poder judicial vinculados con los delitos sexuales. Ahora las principales acciones provenían de la esfera pública, tal y como se había demandado por mucho tiempo. Al implantar sus servicios de atención a víctimas, el Estado mexicano hizo a un lado, salvo excepciones, al sector especializado por años en esta materia. El movimiento no pudo —porque carecía de la fuerza necesaria y porque no existió el propósito gubernamental—, ganarse su lugar en las nuevas instituciones surgidas para atender a las personas ofendidas por una conducta de esta naturaleza.

Sin embargo este momento de confusión duró poco. Un sector del movimiento replanteó la validez de sus acciones 'privadas' en la lucha contra la violencia, y sobre todo, en relación con el Estado. En la comprensión de una necesaria coexistencia, redobló su capacidad imaginativa para elaborar nuevas propuestas que sacaran a la luz las diferencias en el enfoque sobre la atención a los sobrevivientes de los delitos sexuales, reformuló su discurso para llamar la atención sobre vacíos legales no tocados en profundidad —es el caso de la discusión sobre una ley en materia de violencia intrafamiliar— y priorizó la prevención, vía la capacitación especializada y la producción teórica, frente a la atención directa.

Fue necesario hacer un balance en relación con el servicio proporcionado en las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales (AEDS), en el Centro de Terapia de Apoyo (CTA) y en el CAVI. Al respecto suele señalarse, como crítica, que la capacitación que recibe el servidor público se orienta mucho más a los elementos técnicos de la dogmática jurídica, dejando de lado la sensibilidad requerida para entender el problema. Dos consecuencias se derivan de la situación anterior: en primer lugar, la permanencia de mitos y tabús que transfieren la responsabilidad por lo ocurrido a la víctima y, en segundo lugar, la visión sobre la persona ofendida como un caso particular, individual, como un hecho que sólo le pasa a ciertas mujeres, sin considerarlo como un problema social.

En este sentido, el movimiento feminista ha apuntado que el hecho de que se hayan reclutado diversos 'profesionales de ayuda', incorporados a la

lucha contra la violencia a través de un trabajo remunerado, marca una diferencia con la labor asistencial desplegada por las militantes de grupos. Durante largos períodos las agrupaciones civiles sostuvieron los servicios a víctimas a partir del esfuerzo voluntario y sólo hace algunos años se han empezado a asalar. Llegaron por una opción individual, vital, antes que económica y han tenido que conseguir recursos financieros que les permitan profesionalizar e institucionalizar su actividad.

Otro agudo comentario formulado a la intervención gubernamental consiste en destacar la creciente 'privatización' de su labor asistencial a consecuencia de su visión sobre la violencia como un problema contable, medible, medicable. El potencial transformador, que se desprende de la situación de violencia específica a la que están expuestas las mujeres, se neutralizó. el gran mérito del feminismo, al hacer que se reconociera a la violencia como un asunto de la incumbencia pública, empieza a ser mediatizado por las formas que adopta la intervención institucional del Estado.

Según la visión 'privatista', el problema obedece a causas individuales: como cuando la mujer se coloca en 'situación de riesgo' o como cuando la agresión se explica a partir de la patología del ofensor. En su aspecto social, tal enfoque toma la violencia hacia las mujeres como una cuestión debida a la mera situación económica o al aumento de la población y su consecuente incremento en el índice delictivo. La vulnerabilidad de la mujer y otros sectores nunca es entendida como una cuestión estructural.

En este nivel, las soluciones que se presentan no logran traspasar la esfera particular. La intervención institucional aparece segmentada de acuerdo al profesional que participa, sin conexión con los demás. Frente a las víctimas lo que se puede hacer es 'darles terapia'. Hablando de la prevención que realizan, tampoco se trasciende la esfera de los cuidados que cada uno de los ciudadanos, especialmente las mujeres, podemos emprender para evitar la agresión. La visión integral y la revisión de la condición estructural de las mujeres como un instrumento para explicar su victimización nunca aparece.

En cuanto a la compartimentalización, es cierto, que con frecuencia, en las situaciones de violencia de género intervienen muchos profesionales de distintas disciplinas del saber humano. Sin embargo, la ayuda parceladora de una víctima, por campos del conocimiento, debilita la responsabilidad y la autoridad profesional; fragmenta el servicio y devuelve una visión parcial al usuario, tanto de su persona como de la ayuda integral proporcionada. Como señala González-Knudson: "Es, en gran medida, esta fragmentación de servicios y la ausencia de supervisión efectiva lo que mantiene el poder

decisivo sobre la vida de (una víctima, personas poco efectivas manteniendo así a (las víctimas) en un estado de mayor vulnerabilidad. No existe escenario institucional donde el sentido de la vulnerabilidad sea mayor que en la sala de un tribunal.⁵⁴

Otro argumento de peso para validar la existencia de grupos 'privados' que proporcionen ayuda a las víctimas de los delitos sexuales apunta, con razón, que no todos los sobrevivientes han tomado la decisión de iniciar un camino legal para denunciar la ofensa que sufrieron. Muchas personas requieren un tiempo de elaboración para poder arribar a ese momento y una cantidad importante de ellas nunca va a optar por esa vía y, sin embargo, requieren de servicios médicos y de apoyo emocional a los que sólo desde la esfera civil se puede acceder.

La capacitación en materia de violencia de género, hasta ahora sólo proporcionada por las Organizaciones No Gubernamentales, resulta fundamental para enfrentar con eficacia el problema. El enfoque de género, vertido en contenidos teóricos y en formas prácticas de entender el fenómeno y brindar solidaridad a las víctimas, permite, no sólo reproducir la experiencia acumulada en largos años, sino también acercar al educando a las causas estructurales del mismo.

La diversidad de esfuerzos no representa un problema de duplicidad o competencia. Más bien significa una complementariedad necesaria. Las asociaciones civiles jamás podrán proporcionar la cantidad de servicios que se requieren, ni es su función primordial. La ayuda integral, la capacitación, la transformación del ordenamiento legal y la vigilancia de las instituciones que han sido creadas para servir al ciudadano —en este caso las víctimas de la agresión sexual—, son parte de las múltiples medidas que se requieren en esta lucha y campo específico del accionar de los grupos civiles.

Es en esta dirección en la que debe comprenderse la iniciativa del Grupo Plural para constituir instancias de la sociedad civil que coadyuven con las personas ofendidas de estos delitos en el proceso penal y para que observen y vigilen la calidad de los servicios institucionales; no en el ánimo exclusivo de señalar las deficiencias, sino con el espíritu de ayudar a la impartición de justicia y de mejorar la calidad de los mismos a través de la participación activa.

Para el 'aquí y el ahora' la sociedad civil requiere de instituciones gubernamentales abiertas a la participación de los ciudadanos organizados, con capacidad de recibir propuestas, no sólo sobre su accionar, sino también sobre el rumbo y destino de las mismas.

Este planteamiento, hecho en 1990-1991, no fue entendido a cabalidad

por funcionarios menores de la Procuraduría General del Distrito Federal, quienes en la práctica veían la coparticipación cívica como una injerencia en los asuntos propios del agente del Ministerio Público investigador, único titular de la investigación de los delitos y de la acción penal en México. Sin embargo ante la insistencia, el 12 de agosto de 1992, el actual procurador del Distrito Federal, el Lic. Diego Valades, firmó un convenio con el Grupo Plural a través del cual esta labor de cooperación se consolidó.

Para fortalecer los vínculos entre la sociedad civil organizada y otros sectores del poder público —como el encargado de la procuración de justicia o el parlamentario—, en contra de la violencia de género, es necesario que se abandone la idea de que los esfuerzos unilaterales, por importantes que sean, servirán por sí solos para erradicar la violencia hacia las mujeres. La revisión estructural de la relación entre los géneros es un elemento indispensable para arribar a la génesis de la violencia específica que sufren. Cualquier tarea futura deberá tener en cuenta la consideración anterior. El mejor ejemplo del entendimiento entre la sociedad civil y los poderes públicos lo tenemos en la lucha por transformar la legislación aplicable en materia de delitos sexuales. Construir una sociedad democrática involucra el esfuerzo de todos en la comprensión de que 'el otro', es un aliado en esa labor. Romper el monopolio de la acción social y abandonar modelos cerrados que dificultan la participación ciudadana nos acercará, en gran medida, a esta tarea impostergable.

MÁS ALLÁ DE LOS GOLPES⁵⁵

Eugénie Aw

Voy a tratar de mostrar que la violencia contra las mujeres es una violencia que va mas allá de los golpes. Voy a tratar igualmente de relacionar esto con el tema del desarrollo internacional. En consecuencia, voy a tratar de analizar dos aspectos de África, un aspecto propio de las sociedades africanas pero que para mí es un aspecto íntimamente relacionado a una historia, que es la historia de la colonización, que prosigue todavía.

En mi vida hay un conjunto de historias que me han marcado y yo voy a citar algunas de ellas.

Tengo una amiga que es una profesional muy conocida en África, que ha hecho estudios en campos a los que habitualmente las mujeres no acceden. Y recién el día de su casamiento se dio cuenta que no solamente había sufrido una excisión sino también que había sido infibulada. Ella no conocía su cuerpo. Ella no sabía cómo es un cuerpo de mujer. Ella siempre había pensado que era normal, hasta el momento de su casamiento.

Es necesario también hablar de las mujeres que cuando pierden a sus maridos, se suele sospechar de ellas, —de haberlo matado— y deben pasar 40 días encerradas, sin contactos con ninguna persona —porque eso traería mala suerte—, para estar seguras de que no están embarazadas.

Hay otra historia que también me ha marcado. En una zona rural algunos jóvenes habían organizado unas brigadas médicas y debieron tratar a una niña de unos 14 años, a la que habían casado en el momento en que tuvo su menstruación, y que inmediatamente después quedó embarazada y que tuvo no solamente un aborto sino que a consecuencia de éste tuvo también un prolapso.

¿Qué decir del acoso, el repudio, la sobrecarga de trabajo y sobre todo lo

que me parece mas importante qué decir en relación a la violencia del eterno silencio de las mujeres? Ese silencio responde muy frecuentemente a otro silencio, el de las leyes africanas en relación a las mujeres. Cuando las leyes hablan de las mujeres, generalmente las asocian a los niños; muy frecuentemente cuando hablan de las mujeres dicen que es necesario protegerlas. Pero el Estado tiene también el deber de conservar su cultura, y preservar un cierto número de tradiciones propias del país.

Sabemos muy bien que muy frecuentemente en nombre de las tradiciones, en nombre de la cultura, se ejerce violencia contra las mujeres.

Concluyo que en consecuencia, la violencia contra las mujeres es una historia institucionalizada.

En África la historia del control del cuerpo de la mujer se explica por razones de poder, de control y por razones también económicas. Ese control del cuerpo viene en gran medida a consecuencia del temor que las mujeres inspiran.

En África es posible ubicar en el tiempo el pasaje de una sociedad donde las mujeres tenían una cierta forma de poder a una sociedad donde las mujeres perdieron totalmente su poder, a una sociedad que se convierte en violenta para las mujeres.

Me parece que tres hechos marcan este pasaje:

- *En primer lugar el advenimiento de un reino guerrero; y se verá como eso se prolongó hoy en día, con el advenimiento de los Estados guerreros.*
- *Con el advenimiento de un reino guerrero los hombre terminaron por tener el monopolio del control que les ha servido para exorcizar el miedo que le tienen a las mujeres.*
- *Con el advenimiento de las religiones reveladas, el Islam y el Cristianismo, Dios se transformó en adelante en un hombre, un dios vengador. Los dominios del conocimiento de las mujeres fueron la brujería y oscurantismo.*
- *Finalmente el advenimiento de la colonización.*

Las actividades de las mujeres fueron desvalorizadas con la introducción de la cultura comercial y del dinero. En Costa de Marfil las mujeres 'baoulés' por ejemplo tenían efectivo acceso al poder político y económico. En el momento de la colonización, los colonizadores prohibieron que una mujer fuera jefa, lo cual era común en las sociedades de esa época.

¿Es que hay una sociedad más patriarcal que una sociedad donde dominan los misioneros, los administradores y los militares? Y esto se completa con las instituciones que van a fijar las tradiciones y las tradiciones negati-

vas para las mujeres, los derechos se convierten realmente en los derechos del hombre.

Cuando las mujeres viven bajo los efectos de la ley, ustedes tienen eso que se llama derecho consuetudinario. Es necesario controlar a las mujeres, para controlar la supervivencia del grupo y la riqueza de ciertos grupos sociales. Las mujeres van a ser esencialmente proveedoras de mano de obra. E igualmente los derechos que emergen de los "derechos" surgidos de la dominación colonial, se van a convertir en leyes de los Estados africanos independientes. Entre otras cosas, las mujeres van perdiendo sus nombres. En consecuencia pierden identidad, aunque tradicionalmente en África una mujer conserva su nombre.

Para la Asociación de Mujeres Africanas para la Investigación y el Desarrollo, la mayor parte de los esquemas de modernización de África bajo el nombre de proyectos de desarrollo rural se confunden con esquemas de utilización pragmática e intensiva del capital. Eso afecta el enfoque sobre la producción, la necesidad de aportar nuevas inversiones y altera el rol del trabajo. El esquema colonial se reproduce.

Numerosos estudios demuestran como esos esquemas incrementan la carga de trabajo para las mujeres, 14 o 18 horas, y reducen su poder de decisión, acrecentando sus obligaciones domésticas, como las de alimentar la familia.

Se sabe muy bien que eso que se llama desarrollo en África es la modernización y que frecuentemente la modernización ha excluido a las mujeres de una cantidad de dominios que eran tradicionalmente sus dominios de actividad. Las mujeres fueron despojadas de ellos.

¿Cuál es la solución? Algunos creen haber encontrado la solución hablando de integración de las mujeres al desarrollo. Pero si no nos interrogamos permanentemente sobre el término integración o sobre el término desarrollo, hay un riesgo de aumentar la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Sino sería las mujeres occidentales las que decidirían por las pobres mujeres desvalidas de África reforzando el control de los hombres que se arrogan el derecho de escribir proyectos para las mujeres, para tener financiamiento. Una sabe que hay modas, las mujeres son una moda y los hombres han entrado en esa moda ocupándose y hablando de las mujeres y se acrecienta así el silencio de las mujeres.

Para promover la integración de las mujeres al desarrollo y para que esta sea una verdadera solución, hay que interrogarse sobre las imágenes que se tienen de las mujeres de África. Yo he tenido la ocasión, con algunas amigas, de estudiar las imágenes de las mujeres africanas que tienen algunas otras

mujeres que se dicen feministas. Las mujeres, en esas imágenes, están siempre encorvadas, dobladas, o en cuclillas como si las mujeres en África no tuvieran orgullo; siempre se las muestra aisladas como si las mujeres de África no fueran capaces de solidaridad.

Los programas de desarrollo para ser una solución deben interrogarse e interrogar a las mujeres implicadas, deben pensar en las consecuencias de las crisis económica y las consecuencias del endeudamiento de los países africanos. Una crisis que no es simplemente una crisis económica, sino también una crisis de valores.

La crisis aumenta, agrava la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Son ellas las que deben satisfacer totalmente las necesidades de la familia y encontrar los recursos para enfrentar los gastos en salud, educación: dominios que sufren fuertes recortes, y cuyo déficit aumenta la prostitución y la sobrecarga de las mujeres.

Las mujeres son las primeras en quedar desocupadas y deben hacer frente a la violencia del marido que ha perdido su empleo.

La crisis es también la militarización creciente en África. En los años 70, los Estados Unidos hicieron acuerdos militares con una docena de países africanos. Hoy casi la totalidad de los países han hecho esos acuerdos, casi 40. La militarización es negocio desenfrenado de armas y se sabe que las mujeres sufren una violencia terrible en una cultura militarista que preconiza la violencia como el único modo de resolución de conflictos.

La crisis hace mas difícil las alternativas que las mujeres comenzaron a explorar en términos de anticoncepción, de trabajo asalariado, de iniciativas independientes. En efecto los recursos que permiten a los hombres sobrellevar la crisis, es la réplica de los valores integristas, valores que propician la muerte de las mujeres que escapan a la tradición, en aras de las religiones reveladas.

Igualmente los códigos de familia, intitulados irónicamente "códigos de las mujeres" son cada vez mas cuestionados. Además esos códigos no modifican en nada fundamental la estructura de dominación masculina. ¿Como se puede continuar aceptando la poligamia al mismo tiempo que se preconiza la fidelidad? La fidelidad de quien a quien? La crisis produce un aumento del stress de las mujeres, de su cansancio psíquico y mental. ¿No hay entonces alternativas para las mujeres?

A pesar del miedo en el cual numerosas mujeres viven, que las lleva por ejemplo a aceptar la poligamia antes que quedar solteras, a conformarse con ciertas reglas como el deber conyugal —ustedes deben saber que las mujeres están obligadas a cumplir su deber conyugal, que no tienen derecho a ne-

garse a sus maridos—. Igualmente en la medida que las mujeres no pueden protestar cuando no obtienen ciertos cargos o empleos, que ellas tienen que 'tener su boca cerrada' verdaderamente, una se puede preguntar si realmente hay alternativas para las mujeres.

Hay alternativas, sí, pero esas alternativas se encuentran por una lado en las viejas tradiciones, y eso lleva a que ellas deberían conocer su verdadera historia; por otro lado en la revalorización de los saberes tradicionales o en la adquisición de saberes nuevos.

Las mujeres están en estos momentos fortificando espacios tradicionales de organización y al mismo tiempo están organizando espacios propios. Ellas están valorizando esos espacios desarrollando actividades que les permitan retomar la palabra y resistir sin 'socavar' la sociedad.

Cuando hablo de "retomar la palabra" quiero subrayar que esto es fundamental. Cuando se quiere luchar para controlar el propio cuerpo, y para controlar el espíritu, es necesario decir, es necesario tener el poder de decir, es necesario recrear el lenguaje. Y pienso que hoy en día las mujeres está comenzando a hablar, a recrear el lenguaje y a través de esto recrear su propia historia. Ustedes saben que no son los hombres los que hacen la excisión, sino las mujeres. Entonces la violencia para ser una violencia institucional efectiva, debe absolutamente pasar por las personas que están primordialmente implicadas. Es importante en consecuencia cambiar a la realidad, retomar la palabra.

Algunas experiencias: un pueblito en el sur de Senegal donde las mujeres cuestionaron la excisión. ¿cómo? a través de un proyecto de desarrollo que ellas mismas habían iniciado. Y comenzaron a decir, "Pero nosotras, si somos capaces de hacer este tipo de cosas, ganar dinero y con ese dinero construir infraestructura en nuestro pueblo, quiere decir que no somos minusválidas. Esto quiere decir que podemos tener el control sobre nuestro cuerpo". Entonces colectivamente comenzaron a cuestionar la excisión. En relación al acceso a la tierra, en relación a la anticoncepción, en relación al aborto de las mujeres en un medio rural, las mujeres en los grupos de base toman decisiones.

Otro ejemplo que yo adoro y que es muy interesante, es como las mujeres decidieron negarse a cumplir el deber conyugal. Y aquí los viejos valores africanos comunitarios son fundamentales. Ninguna mujer ha podido ser penalizada porque ellas lo han hecho todas juntas. Los maridos decidieron que "no irán a regar los campos esa mañana; ustedes tienen que trabajar en la casa". Y como ellas sabían que les era fundamental salir del espacio doméstico, salir al espacio público, ellas se dijeron "no les vamos a decir

nada a los hombres, pero no vamos mas a aceptar el deber conyugal". Los hombres se mantuvieron firmes durante una semana, pero luego cedieron. Y ellas no alardearon de su fuerza.

Luego yo pienso que, para mí el acceso al conocimiento, al saber es fundamental. Dos tipos de saberes y de conocimiento. Y voy a concluir aquí. Revalorizar los saberes tradicionales de las mujeres, que son saberes ecológicos, y luego facilitar el acceso a las mujeres a saberes nuevos. A partir del momento que las mujeres tienen acceso a la escritura, a la lectura, y tienen acceso sobre todo a la tecnología, ellas serán capaces de cualquier cosa.

Un ejemplo: una mujer que había aprendido a encender un motor de bomba y hacer pequeñas reparaciones, dijo, es asombroso, yo ahora soy una celebridad. Yo soy reconocida. Es necesario ver como la gente me sigue cuando voy a encender motor, porque la gente no cree que una mujer es capaz de hacer esas cosas. Ella agregó: "estoy lista para que me enseñen cómo funciona un auto o un avión".

La violencia que se ejerce sobre las mujeres es un hecho permanente en sus vidas, que se inscribe en todos los momentos de su existencia, desde su nacimiento hasta su muerte. La violencia las despoja del control de sus propios cuerpos y de su destinos hasta de su misma fuerza a partir del hecho de que las mujeres mismas internalizan la legitimidad de la violencia.

En el plano internacional, es frecuente que los proyectos llamados de desarrollo sirvan para prolongar la desvalorización de las mujeres que están encadenadas de manera significativa al triunfo de las religiones reveladas, a la colonización y de los reinos guerreros.

De hecho esos proyectos enmudecen más aún las bocas de las mujeres porque no son ellas quienes definen las prioridades para las estrategias hacia un cambio social durable. Además las mujeres no son pasivas, ellas desarrollan sus propios modos de resolución de conflictos

Las alternativas que las mujeres se plantean son producto de su redescubrimiento y revalorización de las viejas tradiciones de mujeres, tradiciones encubiertas por el miedo que los hombres les tienen. La solución reside en la articulación que pueda emerger de la revalorización de esos saberes tradicionales, pero igualmente, de la vinculación con saberes nuevos, y en eso los movimientos de mujeres de zonas urbanas pueden jugar un rol importante.

La solución es rechazar el ver a las mujeres africanas como víctimas, y desarrollar una solidaridad internacional que permita el intercambio, la discusión y que permita tomar conciencia que la violencia existe también en los países del Norte y que las mujeres africanas así como las mujeres autóctonas

de aquellos países pueden aportar para la solución de los problemas en el norte.

Finalmente es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres plantea la cuestión del aspecto político de su lucha y que es también cuestión de elegir qué sociedad queremos. Es necesario algo más que sólo democracia, es necesario desarrollar una cultura de mujeres. Esta cultura existe, está emergiendo, es necesario hacerla visible.

LAS INICIATIVAS DE LAS MUJERES⁵⁶

Naina Kapur

Voy a comenzar por informarles sobre algunas cuestiones básicas que están sucediendo en la India. En 1989 la Suprema Corte de la India provocó una crisis en el movimiento de mujeres y en la forma de encarar el tema de la violencia, con un fallo respecto a una violación ocurrida bajo custodia policial. Sólo para contextualizar el problema diré que en la India la ley distingue la violación ordinaria de la violación bajo custodia. Esta última hace referencia a las violaciones realizadas por policías, por grupos (bandas), por carceleros o en hospitales u otras instituciones. El castigo en estos casos, es de 10 años. El caso que provocó la crisis, fue una violación de una joven, en un pequeño pueblo, violación hecha por dos policías, en el estado de Haryana. La joven estaba en camino a la ciudad de Cachemira con su novio. Fueron recogidos por dos policías que los tomaron bajo su custodia y los separaron. La joven fue violada por los dos policías. Ella hizo la denuncia sólo siete días después, dadas las circunstancias. El resultado fue que tanto el tribunal de primera instancia como el de alzada, decidieron la reclusión de los dos policías por 10 años. Sin embargo cuando el caso llegó a la Corte Suprema, ésta consideró que había una razón válida para modificar la sentencia y decidió reducir el monto de la pena de 10 a 5 años. La razón que prevaleció fue que la joven era de virtud liviana, carácter lascivo y libidinoso. Al ser reducida la sentencia los dos policías fueron liberados.

Solicitamos una petición de revisión porque cambiaba totalmente la interpretación de la ley de violación la cual había sido modificada después una gran lucha de las mujeres en 1983. La violación bajo custodia fue específicamente objetada con el propósito de incidir en la violencia que ejerce la policía sobre las mujeres.

Presentamos una petición de revisión pero desafortunadamente la petición de revisión, llegó a los mismos jueces que inicialmente se habían ocupado del caso. Los jueces, como era obvio, no iban a reconocer un error de su parte y dijeron: "lo que nosotros quisimos decir en relación a la conducta de la joven no fue por la personalidad de la chica sino nos referimos al significado lexicográfico de este término, esto quiere decir que ella demoró siete días en denunciar el caso". Por lo tanto la Corte mantuvo su decisión de reducir la sentencia.

Insistimos en el caso y fuimos a peticionar al Gobierno y como siempre nos enredamos en las estructuras burocráticas. Nos acercamos al Primer Ministro, al Ministro de Justicia y al Ministro de Recursos Humanos, con el propósito de proponerles una enmienda a la ley, pero el tema quedó aquí.

Esta experiencia fue para mí una confirmación de que la ley es inadecuada en cualquier país del mundo. El caso ejemplificaba algunas de las inadecuaciones de la ley a las demandas de las mujeres, porque es una ley hecha por hombres, sujeta a interpretaciones masculinas y casi no toma en cuenta la realidad vivida por las mujeres.

Esto es muy revelador para países como la India, donde las víctimas de violencia sexual en las áreas rurales tienen muy poco acceso a los recursos legales o al sistema legal como tal.

Yo opté por evitar la práctica legal convencional y ahora estoy trabajando en el tema de la violencia sexual, tratando de crear un tipo de acceso a la ley, —no quiero definir este término— a través de otros medios.

El hecho es que una gran cantidad de mujeres se dan cuenta de la inadecuación de la ley al mismo tiempo que la violencia se fue incrementando. Esto se vio muy claramente en la Conferencia Nacional de Mujeres, celebrada en el estado de Kerala en diciembre de 1990, donde las mujeres discutieron sobre violencia detalladamente. Ellas fueron más allá de sus propias experiencias y decidieron hablar de estrategias. Algunas de estas estrategias son tan innovadoras y definieron tan bien el sistema mismo, que yo pienso que hay mucho para incorporar.

Es importante tener en cuenta que en la Conferencia Nacional de Mujeres, hubo 2.000 mujeres. En 1984, en la Primer Conferencia, realizada, hubo sólo 150 mujeres y todas ellas de procedencia urbana. En estos momentos de las 2.000 mujeres que participaron en la última conferencia, el 80 % vive en áreas rurales. Estas últimas tomaron el control de la reunión y decidieron lo que ellas querían hacer dando su propia perspectiva, llegando a la declaración más gratificante que pudo haber sido hecha.

Señalaron cómo percibimos la violencia y cómo percibimos el abuso

sexual, —y es esta visión lo que resulta tan innovadora— en el Programa de Desarrollo de las Mujeres de Kajastahn. A diferencia de lo que muchas organizaciones buscan, tanto en el nivel nacional como internacional, que son programas que generen ingresos, las mujeres del Programa de Desarrollo de las Mujeres, de Kerala decidieron simplemente dedicarse a construir conciencia. Y esto es básicamente lo que ellas han hecho durante estos 10 años. Han logrado crear bases organizativas dinámicas y han logrado difundirse en todo el Estado y ahora su trabajo se está difundiendo en el otras partes del país.

Estas mujeres no son sólo conceptualmente claras. Saben cómo tratar con las mujeres abusadas sexualmente en varios niveles. Saben cómo quieren abordar el tema y cómo desafiar a los hombres que están involucrados. No es que han marginalizado el derecho. Han dicho simplemente que la ley no es suficiente y que ellas son las quienes llevan adelante los casos. Saben que el sistema es inherentemente patriarcal y por eso consideran que la lucha que desarrollan va en contra de la naturaleza misma del sistema.

El programa es realmente impresionante. No hay duda acerca de ello. En las propias bases, las mujeres han logrado enfrentar a los consejos vecinales de sus pueblos y ciudades; y encarar los casos particulares en una forma novedosa.

El segundo punto que quiero destacar es que cuando se habla de violencia sexual es necesario tener en cuenta el contexto; lo que el contexto representa. No es fácil decir que vamos a hablar de la violencia por sí misma.

Si queremos comprender el tema de la violencia sexual en un país en desarrollo, en un país del tercer mundo, ustedes deben entender que todo un sistema de valores culturales está implicado. Una gran ironía fue que en diciembre, cuando nosotras íbamos a la conferencia de mujeres, en Kerala, es que Kerala es un estado conocido por tener un 70 % de mujeres alfabetas, % muy alto en la India. Pero contrariamente a lo que pueda pensarse, que esto facilitaría el progreso del movimiento de las mujeres, de hecho las mujeres de Kerala se encontraban entre las mujeres más sometidas del país. Una de las razones es que la educación está dominada por la Iglesia, y esta es la que establece su sistema de valores cultural, moral y social, sistema en el cual las mujeres están involucradas. De este modo las mujeres participan de una cultura profundamente conservadora. Es decir las mujeres son instruidas pero al mismo tiempo son parte de una estructura conservadora cerrada y les resulta muy difícil sobrepasar ese marco.

Esto fue elocuentemente representado por una monja. Una mujer maravillosa, muy dinámica y que hizo un trabajo verdaderamente importante en

Kerala. Y que dijo "Escuchen, en Kerala ustedes pueden convertirse en esposas o monjas; no hay ninguna otra posibilidad. En este estado ha habido que soportar violaciones de monjas y la Iglesia las encubrió. Es muy frecuente escuchar el mito de que la educación es el camino para erradicar la pobreza, la miseria o la opresión de las mujeres. Es evidente que esto no es una buena respuesta".

Yo estoy yuxtaponiendo dos programas, el Programa de Desarrollo de las Mujeres y el caso de Kerala. El Programa de Desarrollo de las mujeres tiende a la construcción de conciencia. Kerala apunta más a la educación y al alfabetismo.

En consecuencia, nunca hay respuestas sencillas. Desde una perspectiva del primer mundo a veces se dice, "Ustedes tienen que tener programas educativos". Esto no es necesariamente cierto porque no es esto lo que las mujeres quieren.

Vuelvo a la cuestión de la violación inicial, a la violación bajo custodia, o violación policial en el caso que presenté. La violación bajo custodia está creciendo y se está convirtiendo en un problema de envergadura en la India, no lo duden. Y aparte esto se debe también a la resistencia de las propias mujeres. Ustedes también van a encontrar que muchos grupos de mujeres que están trabajando, son resistidos por las mismas mujeres a las que quieren ayudar.

En el Estado de Bihar, del norte del país hay aproximadamente 5.000 violaciones al año, realizadas por policías; no son violaciones comunes. En Cachemira, donde hay presencia militar por el conflicto con Pakistán acaban de producir un informe sobre los abusos que sufren las mujeres por parte de los militares. El tema es que no son violaciones ordinarias. Esto se ha convertido en una forma de la tortura o abuso. Los hombres cuando van a la guerra y mueren obtienen medallas, pero las mujeres que son violadas no tienen más que el desdén y la insensibilidad.

Haré un comentario más sobre las perspectivas del primer mundo sobre las mujeres del tercer mundo. Algunas veces creo que las perspectivas son muy simplistas. Es muy sencillo, desde el primer mundo, decir: "hablaremos del desarrollo y de la violencia y vamos a ayudar a las mujeres de todo tipo de países que no tienen ni conocen nada mejor". Esto no es tan simple que se pueda decir simplemente de un país que "es retrógrado en relación a las mujeres, porque es una nación atrasada". Atrasada en el sentido que es una nación cuya población no está suficientemente instruida. Esta es una noción simplista que contribuye a perpetuar muchos de los sentimientos de indulgencia de las agencias de ayuda de diversos países donantes, que

encuentran una gran dosis de escepticismo y cinismo en los países receptores de esa ayuda. En estos países la gente quiere conocer porque quieren ayudarnos, quiere saber que quieren conocer de nuestros países para aprovecharlo. Luego yo pienso que hay que tener en cuenta que ustedes no pueden tener una noción simple acerca de problemas sociales complejos, y de una compleja situación cultural acerca de la cual ustedes no conocen nada.

Yo misma no conozco mucho acerca de que es lo que ustedes conocen. Y yo provengo de la clase alta. Aún así ustedes conocen menos que yo. Menciono esto porque justamente vengo de leer unas páginas de un informe de Naciones Unidas sobre violencia en la familia y estoy realmente sorprendida por un párrafo que dice: "Este informe tiene mas en cuenta a las sociedades occidentales por la falta de información sobre los otros países". Si ustedes son un organización de las Naciones Unidas y quieren hacer un informe, tendrían que esforzarse por encontrar los fondos necesarios y la gente que en sus respectivos países puedan hacer la investigación, hablar con las mujeres de esos países. Claro esto no es tan fácil como apartar las dificultades con la mano, diciendo no pudimos hacer nada porque no había suficientes recursos. No hay recursos, no hay nada escrito. Pero hay mucha experiencia básica que merece ser explorada.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. UN TEMA DE DESARROLLO Y DE DERECHOS HUMANOS

Charlotte Bunch

Las participantes que me precedieron han señalado la importancia que tiene el examinar la cuestión de la violencia contra las mujeres, de modo global, en el contexto general de la interacción de las diversas formas de violencia que inciden en la vida cotidiana de las mujeres —violencia física, psicológica, social y económica, y violencia de Estado. Me he decidido a hablar de esto como de una violencia sexista global y multifacética, puesto que se trata de una violencia en la que hay una dimensión ligada al sexo. Puede tratarse:

de una violencia que precisamente ocurre en virtud de que se es mujer.

o de una violencia que se vale de la circunstancia de que se es mujer, por ejemplo la tortura sexual de prisioneras políticas, en la cual la conjunción de la condición de prisionera política y la de ser mujer determina una forma específica de violencia.

Si examinamos la violencia sexista, constatamos que reviste numerosas formas, algunas de la cuales ni siquiera han sido reveladas. Desde la prostitución coercitiva al infanticidio de niñas recién nacidas, de la desnutrición, a las violaciones, la tortura sexual, los embarazos no deseados, la heterosexualidad obligatoria, los casamientos forzados, las violaciones en tiempos de guerra, o en los campos de refugiados, etc. Si enumero toda esta sucesión de manifestaciones de violencia es porque me parece que hoy estamos

empeñadas en un doble proceso. En primer lugar, como mujeres y en todo el planeta, estamos enriqueciendo y ampliando la extensión de nuestros conocimientos sobre los asuntos que atañen a nuestras vidas.

Creo que el número creciente de mujeres que han hablado de modo público de manifestaciones y formas cada vez más numerosas de violencia han hecho mucho por hacer avanzar este proceso. Sobre todo en la última década, todas las formas ocultas y silenciadas con las cuales se veja a las mujeres desde siempre y poniendo estas cuestiones en la agenda de la opinión pública. Creo que esta fue la primer tarea a la cual nos consagramos.

Pero quisiera dedicar más tiempo a la segunda tarea, la de revisar y recapacitar sobre los conceptos fundamentales de nuestra sociedad, por ejemplo los de los derechos de la persona y los del desarrollo desde la perspectiva de nosotras las mujeres, en la perspectiva de lo que nosotras como mujeres, hemos vivido en materia de violencia, para mostrar como y porque esos conceptos deben empezar a tener en cuenta la experiencia de las mujeres en el campo de la violencia sexista. Creo que este es un trabajo conceptual que las mujeres han empezado igualmente en todo el mundo. Y el punto de partida de esta reflexión, mencionada por Eugenia y Naina⁵⁷, es la reconceptualización de la noción de desarrollo.

En primer lugar, para todas aquellas de nosotras que vivimos en el Norte, yo creo que una de las primeras cosas que debemos reconocer es que este no es un mundo desarrollado. Si es que queremos hablar de una noción de un mundo desarrollado a nivel humano, tal como lo señala el último documento de las ONU para un programa de desarrollo. Si es que hablamos de una noción de desarrollo que incluye las relaciones humanas y la construcción de sistemas sociales y económicos que favorecen la dignidad humana y el desarrollo de la persona humana. Creo que debemos comprender que los países del pretendido primer mundo tienen tanta necesidad de desarrollarse como el resto del mundo y que el desarrollo debe ser definido por nosotras.

Debemos dejar de definir el desarrollo según las pautas del viejo mundo occidental industrial y comenzar a ver que el desarrollo es un programa mundial al cual llegamos todos en un plano de igualdad con cualidades y con debilidades. Debemos tomar en consideración todos esos factores para redefinir nuestro concepto de las mujeres y de lo que puede representar el tener un mundo desarrollado, una sociedad desarrollada.

Creo que la violencia sexista es un elemento importante, porque ejemplifica la degradación que las mujeres soportan en todo el mundo. Creo que uno de los principales obstáculos al desarrollo de las mujeres, es de

hecho esa violación de la intimidad de nuestros cuerpos y de sus vidas y la degradación que la acompaña.

Debemos comenzar a ver la violencia sexista como uno de los atentados mas difundidos e insidiosos contra los derechos humanos tanto en el Sur, como en el Norte, en el Este y en el Oeste. Es la violencia más ampliada no solamente desde el punto de vista del número de mujeres a las cuales afecta directamente también desde el punto de vista del impacto de esa violencia sobre cada una de las mujeres de todo el mundo. Tanto en los casos de mujeres que han sido víctimas directas de violencia física o no lo han sido: cada mujer no importa el lugar en que viva debe situarse de una manera en la vida y de otra en relación a la violencia sexista. Ninguna mujer puede evitar de preguntarse vaya donde vaya o haga lo que haga sobre los riesgos de violencia o las amenazas de violencia que están presentes en la calle.

Para algunas mujeres, ese estado de cosas es todavía más grave, puesto que ellas deben estar además atentas a otras amenazas en virtud de su pertenencia a determinados grupos sociales, étnicos o religiosos.

De este modo las mujeres temen, de múltiples maneras, sufrir violencia, lo que depende de las amenazas que han tenido que soportar. Pero para todas las mujeres, sus empleos, los acontecimientos en los cuales participan, las horas que pasan fuera de sus casas, la sensación que tienen de saber dónde pueden ir y qué pueden hacer sin correr peligros, son moldeados por la violencia sexista, de cuya cultura están impregnadas.

He participado recientemente en una reunión de Amnistía Internacional para lanzar un programa de concientización sobre la condición femenina, que yo encuentro maravilloso. Una mujer de un país africano explicó que ella era la única mujer en su comité de Amnistía. Ella no había logrado hacer participar a sus amigas porque las reuniones se hacían por las noches y las mujeres no lograban la autorización de sus maridos para salir de noche.

Este ejemplo ilustra directamente el derecho de las mujeres a desplazarse libremente y a participar de actividades políticas, entre ellas la militancia política, está atravesada por la violencia sexista.

Otro ejemplo nos ha sido proporcionado por estudios efectuados por UNIFEM, que muestran que las mujeres que han participado de proyectos de desarrollo habían sido golpeadas y amenazadas por sus maridos, sus parejas, sus familias por haber participado en ellos.

Otros estudios realizados en Estados Unidos sobre las razones por las cuales las mujeres no se presentan como candidatas a cargos públicos importantes revela con absoluta claridad que una de las principales razones

del rechazo de las mujeres a ocupar esos puestos es que temen ser abandonadas por sus maridos o parejas, temen a la violencia o al divorcio.

Se ve como este contexto de violencia determina las elecciones que las mujeres hacen. Creo que esto es muy insidioso pues es ocultado, negado, tolerado, incluso como ha sido enfatizado por nuestra conferencista de El Salvador⁵⁸, no solamente tolerado y escondido sino legitimado y llevado a la práctica por los Estados mismos.

Ciertos Estados delegan explícita y legalmente en las familias el poder de controlar a la mujer en la familia y les acuerdan aún mismo el derecho de matarlas en virtud de su comportamiento sexual. En ciertos Estados incluso se involucran directamente. Pero creo que en todos los casos el Estado contribuye de manera fundamental y decisiva a perpetuar la violencia contra las mujeres.

De modo que si quisiéramos hablar de este tema como de un tema de derechos humanos, debemos comenzar a hablar no solamente acerca de qué es lo que el estado puede hacer para evitar que los hombres sigan golpeando a sus esposas, sino acerca de qué hacer para involucrarse él mismo en el mantenimiento de las estructuras sexistas.

Pensaba dedicar tiempo al examen de algunas cuestiones estadísticas, pero creo que eso ya ha sido hecho. Permítanme simplemente agregar que lejos de ser banal, la violencia contra las mujeres y las diversas formas de violencia sexista constituyen la peor amenaza para la vida de las mujeres en todo el mundo.

Hay un número cada vez mayor de mujeres asesinadas antes del nacimiento (infanticidios y abortos por maltrato) en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, cada vez que falta alimento, son las niñas las que reciben menos para comer y que mueren más frecuentemente de hambre. La tasa de subalimentación es mayor entre las niñas que entre los niños. Durante la edad fértil de las mujeres, las principales causas de muerte de mujeres de 15 a 39 años en las regiones de América Latina, donde las mujeres no controlan el ritmo de reproducción y no tienen acceso a cuidados sanitarios decentes y seguros, son consecuencia de los abortos ilegales y los malos cuidados que se proporcionan a las madres entre los 15 y los 39 años.

En los países del Sudeste asiático, los efectos combinados de la prostitución coercitiva y del Sida constituyen amenazas cada vez más grandes para las mujeres. Y sin embargo continuamos pensando que el riesgo del Sida es más grande para los hombres y que son las mujeres las portadoras, cuando en verdad es exactamente la inversa. Es entre las mujeres que el número de

víctimas del Sida aumenta más rápidamente y esas mujeres son infectadas por hombres. Es una situación que debe ser contemplada.

Hemos hablado ya de la violencia en el contexto familiar. Es la principal causa de lesiones infringidas a las mujeres en los Estados Unidos. En Francia el 95% de las víctimas de violencia son mujeres. En México, según estimaciones de una organización de mujeres, el 70% de las familias son escenario de violencia. En Nueva Guinea, donde se ha realizado el estudio más extenso que yo conozca sobre crímenes contra las mujeres, se ha encontrado que el 61% de las víctimas de homicidio en un período de un año eran mujeres y que la mayoría de esos asesinatos habían sido consumados por sus parejas. Otros estudios han mostrado igualmente que en el mundo entero, es en la familia, y en los propios hogares que las mujeres sufren los principales peligros y riesgos de ser violentadas por sus parejas, sus amantes, sus padres o hermanos. Se ha encontrado que el 67% de las mujeres habían sido golpeadas.

Acudo a estas estadísticas para enfrentar la idea generalizada de que la violencia contra las mujeres es un hecho banal, y que hay otras luchas más importantes a emprender en lugar de ocuparse de este problema. Pienso que debemos comenzar a darnos cuenta que las mujeres mueren todos los días a causa de diferentes formas de la violencia que sufren. No es un problema menor, es un problema mundial.

Lejos de disminuir, la violencia contra las mujeres ha aumentado en los últimos diez años, tal como lo han reconocido los gobiernos de los Estados Unidos y de la India; lo cual refleja, y creo importante decirlo, un aumento de la violencia en la cultura en general. Y debemos darnos cuenta de cómo la violencia dentro de nuestra cultura, la violencia de la guerra, como la reciente guerra del Golfo ha hecho crecer la violencia contra las mujeres en el mundo, como aumenta en un contexto de guerra.

La legitimación de la violencia y la agresión como un tipo de comportamiento masculino acrecienta la incidencia de la violencia. Asimismo, en los Estados Unidos, en cada "Superbowl"⁵⁹, las Casas-Refugio para mujeres golpeadas informan que ellas reciben un número cada vez mayor de mujeres cada año que transcurre, para ese evento deportivo. Nosotras vemos que existe una relación entre el deporte y la guerra, concebidas ambas como actividades viriles y agresivas, y que hay una relación directa sobre la violencia que se infringe a las mujeres.

Finalmente citaré una última estadística de Amarxia Sin, un científico socialista de la India que comparó la relación mujeres/ varones y estableció que hay una disminución de 68 millones de mujeres en la India y en China

solamente. Basándose en la relación varones/mujeres debería haber 38 millones más de mujeres en la India y 30 millones más en la China. Son mujeres que fueron desaparecidas de la tierra, víctimas de diferentes formas de violencia sexista. Y no se trata sólo de dos países en el mundo, aunque estos dos sean los más populosos. Esas cifras ilustran las dimensiones del problema que todavía no se ha examinado.

Es necesario dar estadísticas como estas. Pero más que dar datos estadísticos, tenemos necesidad de educación que permita comprender y percibir la violencia y la violencia sexista como un problema con múltiples facetas, y no como un problema aislado. Es necesario que se comprenda que es un problema de orden económico, político y cultural que tiene relación con la clase racial, la opresión cultural y religiosa y que reviste múltiples formas e invade todos los dominios de nuestra vida y de nuestro trabajo.

De este modo comenzamos a tener en cuenta, no solamente aquellos programas que se ocupan de la violencia sino también aquellos que por ejemplo se ocupan de la ciudad, como el programa Metrac⁶⁰ de Toronto. En Bombay, las mujeres han también demandado que haya vagones de los subtes reservados a las damas, a fin de que las mujeres puedan utilizar ese medio de transporte para ir y venir al trabajo, sin temor a ser acosadas sexualmente. Y ellas obtuvieron lo que solicitaron.

Las mujeres de toda Asia cuentan que sus salarios les son retenidos y que están amenazadas con perder sus empleos si no aceptan tener sexo con sus empleadores.

En lo relacionado a las cuestiones de salud, el problema de la violencia contra las mujeres debe ser integrado a todos los programas de salud. En el terreno de la educación es sabido que temen ir a la escuela. He leído que en Nepal los varones atemorizan a las niñas y no quieren dejarlas entrar en las escuelas y creo que la masacre de 14 mujeres en Montreal es un ejemplo de este mismo fenómeno, es decir, de represalia porque esas mujeres se han atrevido a penetrar en un dominio que los hombres consideran reservados para ellos, como la ingeniería. No se trata de un hecho violento aislado, se trata de mujeres que han sido masacradas porque buscaron afirmar su derecho a ocupar un lugar en la vida pública, en el mundo profesional, en el desarrollo.

Todo esto resulta, creo, del hecho que evitamos ver la relación política que existe entre la violencia sexista y las estructuras sociales de subordinación y control de las mujeres, que están tan profundamente enraizadas que las tenemos por naturales e inevitables y no las percibimos como estructuras construidas políticamente. Creo que si podemos verlas como estructuras

construidas políticamente que sirven para mantener a las mujeres en un estado de subordinación, podremos lograr su destrucción porque de este modo vamos a dejar de ver la violencia contra las mujeres como un hecho inevitable. No es un hecho inevitable.

Es un fenómeno que cumple una función en la sociedad y que nosotras en calidad de personas de todo el mundo y en particular en nuestra calidad de mujeres debemos comenzar a demostrar y a decir que no puede aceptarse más. Yo creo que desde este ángulo, este es un aspecto fundamental de todo programa de desarrollo.

El informe de UNIFEM sobre la violencia contra las mujeres como un obstáculo para el desarrollo ha demostrado que la violencia es efectivamente uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mujeres, porque ella:

- perturba la vida de las mujeres
- disminuye su confianza
- les restringe sus opciones
- destruye su salud
- atropella sus derechos humanos

está totalmente y directamente en contra de todos los objetivos del desarrollo, especialmente de aquellos que han sido enunciados en el Informe sobre desarrollo humano del PNUD en 1990, según el cual la principal cuestión en materia de desarrollo humano es el "proceso de ampliar las posibilidades de elección de las poblaciones". Y la violencia contra las mujeres es uno de los principales factores que restringen las posibilidades de elección de las mujeres en todos los aspectos de su vida.

Creo que es necesario hacer de este tema un tema de los derechos humanos, que es lo que constituye lo básico de mi propuesta, he constatado que las poblaciones dudan en aceptar que el Estado tiene un rol crítico protagónico en lo que concierne a la violencia sexista. Considero que no debemos separar en este dominio lo privado de lo público, de acuerdo al punto de vista muy difundido en Occidente que reserva la noción de derechos humanos para algunos derechos relacionados con lo público y que debemos comenzar a exigir al Estado responsabilidad por las condiciones de vida en las que las poblaciones viven. Desde esta perspectiva, podemos ver que el Estado favorece y perpetúa la violencia contra las mujeres en todos los niveles.

Como ya lo he dicho, en ciertos Estados la violencia está inscripta en la

ley. Y en otros estados es frecuente ver a los Estados colaborar en ese tipo de cosas. En fin, hay ciertos Estados que tienen leyes que prohíben la violencia pero no dan prioridad a su aplicación ni otorgan recursos o poderes para que ellas se hagan realidad. La mayor parte de los gobiernos, de hecho, rechazan sistemáticamente considerar que se trata de una cuestión política esencial. Podemos formular numerosas aproximaciones.

Quisiera hablar de algunas de las objeciones que he escuchado concierne a la inclusión de la violencia sexista en el programa de derechos humanos. La más importante de las objeciones es que se trata de una cuestión sin importancia; cuando una proporciona datos estadísticos, ven su importancia. Y la objeción mayor, por supuesto, consiste en decir que el Estado no tiene ninguna responsabilidad y no es de su incumbencia.

Es una objeción importante a la que hay que responder. Creo que también en lo que concierne a la responsabilidad del Estado hemos comenzado a darnos cuenta que tiene la responsabilidad de luchar contra los crímenes fundados en el odio, contra la violencia racial, —raras son las personas que juzgarían correcto, hoy la segregación sexual o racial, simplemente por el sólo hecho de ser habitual, como lo es en el sur de los Estados Unidos o en África del Sud.

Asimismo, es necesario oponerse a la noción que pretende que las costumbres imperantes no son problemas del Estado estableciendo que éste puede decidir qué costumbres son buenas, o no, para su desarrollo.

Existe también la objeción de que esto diluiría la noción de derechos humanos; que si las mujeres son incorporadas como tales significaría, de alguna manera, que los derechos de las otras personas (léase varones) serían menos importantes. En verdad, el temor pareciera ser que si existe un verdadero programa de desarrollo, y se toma en cuenta el problema de la violencia sexista, éste es tan grande que terminaría por tener más importancia que otros programas.

Hay dos respuestas a esta objeción:

- La primera que es evidentemente absurdo decir que no se debe atacar a un problema porque es enorme.
- El segundo es que se comprende mal lo que significa ampliar un concepto como el de derechos humanos o el de desarrollo.

Se puede utilizar la analogía siguiente: ¿creemos verdaderamente que el concepto de democracia se ha debilitado, porque era, de hecho, en el origen, una prerrogativa del varón occidental blanco y que todos los otros seres humanos no tenían derechos? Creo, al contrario, que el hecho que se haya

intentado en el curso de los últimos siglos, de ampliar la noción de democracia y de considerar que se trata de un derecho al que todos los pueblos pueden acceder, ha reforzado la noción de democracia, dándole más vitalidad.

Lo que las mujeres hacen hoy es reanimar y dar nueva fuerza al concepto de derechos humanos y al de desarrollo, cuando afirman: "si estos conceptos no tienen en cuenta la dignidad humana del 51% de la población, deben ser reforzados de manera tal que el resto de la población pueda gozar de esos derechos".

De este modo, llegaremos a comprender mejor estos conceptos los que darán un nuevo empuje a la lucha por los derechos humanos. Porque en la medida en que las mujeres vayan dándose cuenta que el movimiento de lucha por los derechos humanos considera realmente sus vidas, tanto las violaciones de nuestros derechos como los de las mujeres asesinadas cada día, las mujeres apoyarán con mayor entusiasmo los derechos humanos y el desarrollo en todos los lugares del mundo.

De este modo, lo que las mujeres hagan para resistir la violencia, puede también suprimir las pretensiones de algunas personas de imaginar a la mujer como una víctima que es sometida pasivamente.

Alienta pasar revista a la multitud de hechos de resistencia a la violencia que las mujeres han llevado a cabo a lo largo del mundo:

- desde el silbato que las mujeres utilizan en los barrios pobres de Perú cuando ocurre un hecho de violencia.

- a la forma de resistencia de las mujeres africanas que se niegan a tener relaciones sexuales con sus maridos.

- a las comisarías de mujeres que se han creado en Brasil y en otros países de América Latina.

Las mujeres inventaron una gran cantidad de recursos para luchar contra las violaciones a su dignidad. Esta resistencia, y la invención de nuevos modelos permite tener esperanzas de que emerja una nueva estructura de los derechos humanos, de un desarrollo humano que se base en relaciones entre las personas fundadas en la dignidad y el respeto a la integridad de cada una; y se comience a exigir que las políticas de desarrollo y que la defensa de los derechos humanos sean fundamentales y que se incluya a todos los pueblos de la tierra.

Creo que todos los pueblos defenderán con ardor esta concepción de los derechos humanos y del desarrollo.

CONTRA LAS REGLAS DEL JUEGO⁶¹

Sobre la importancia de las acciones colectivas de mujeres

Maud Eduards

Hay una tensión que se establece entre las ideas, necesidades y demandas de las mujeres y la definición pública de cuáles son desde un punto de vista político, esas ideas, demandas y estrategias de cambio, una tensión que no ha cesado de incrementarse en las décadas recientes. De modo creciente las mujeres expresan su disconformidad, frustración e incluso su ira contra principios generales que no toman en cuenta las experiencias de discriminación de las mujeres. Las mujeres tienen que defender sus intereses en un universo de normas e instituciones, las que no sólo las alienan respecto de sus propios pensamientos, ideas y sentimientos sino que también desmienten sus experiencias de subordinación, y las presentan como seres irracionales o disparatados. Para decirlo en palabras de Dorothy Smith "hay una disyunción actual o potencial entre la experiencia y los modos en que la mujer se expresa socialmente"⁶². La experiencia de las mujeres en tanto representativas de un grupo social-genérico subordinado, no tienen salida política práctica. No hay procedimientos, instituciones o estructuras que se sustenten en la dimensión política sexo-género. Hay nociones liberales y socialistas de organización política en la cual lo genérico encaja supuestamente, pero no hay ningún foro para resolver conflictos de género, ningún espacio público para mujeres como mujeres⁶³. Este es uno de los problemas políticos básicos de nuestro tiempo.

Esencialmente este es un asunto de incapacidad del sistema político para manejarse con formas diferentes de ordenamientos colectivos y especificida-

des. Hay una versión negativa respecto de la heterogeneidad o bien ante el riesgo de desorden, aún si el resurgimiento de la democracia en muchos países tuvo lugar en condiciones de caos y conflicto. Las diferencias son consideradas alienantes para la comunidad política. Esta idea fuertemente arraigada en nuestra noción tradicional occidental de democracia viene desde Aristóteles a través de Rousseau hasta la teoría política moderna y su práctica. Para Aristóteles y sus seguidores la armonía política se construye en torno a una identidad de valores e intereses de los ciudadanos. Los que aceptan este conjunto de reglas y normas serán miembros de la polis, mientras que los demás estarán excluidos. La condición previa para la igualdad y la ciudadanía es la homogeneidad y la uniformidad.

Hanna Arendt encuentra tiránica esta exigencia de consenso, en la creencia que las opiniones son irreductiblemente pluralistas⁶⁴.

Helga Hernes expresa el problema en términos políticos y termina su libro sobre el estado Benefactor estableciendo que el verdadero desafío frente a la homogeneidad de las sociedades escandinavas es "diseñar una política sexual igualitaria que no excluya el pluralismo y la diferencia genérica, al mismo tiempo que garantice la igualdad"⁶⁵.

El objetivo de este artículo es discutir las características y formas de expresión de la tensión entre la noción general de Justicia e Igualdad y las experiencias de injusticia y desigualdad de las mujeres ; entre las normas institucionalizadas y las acciones de las mujeres para cambiar esas condiciones.

En base a mis argumentos teóricos voy a tomar un ejemplo de las mujeres en Suecia de años recientes. Se trata del largo proceso político de cómo las mujeres actuaron para ubicar en la agenda política el tema de la violencia contra las mujeres. Mi tema central será analizar las respuestas —en palabras y hechos— que tuvieron las acciones colectivas de mujeres.

Violencia contra las mujeres. Una cuestión de poder

Me voy a ocupar ahora de los intentos que han hecho las mujeres para ubicar en la agenda política el tema de la violencia contra las mujeres. Después de las elecciones de 1988 que consagró un gobierno de minoría socialdemócrata, Margot Walstrom fue designada ministra para Igualess Oportunidades de Suecia. Su primer tarea fue la de participar en una conferencia acerca del maltrato de mujeres. En su discurso de cierre, alegó que el maltrato es la expresión consumada de la opresión de las mujeres en la sociedad.

En un artículo encabezado "Terminemos contra la opresión sexual" escrito en el verano siguiente se refiere a su imagen de "una sociedad en la cual ninguna mujer deba temer ser agredida por hombres y una sociedad en la cual ningún hombre considere tener derecho a atacar a mujeres". Walstrom decía que tenía el apoyo de "un conjunto amplio de opiniones exigiendo acción inmediata"⁶⁶ estas palabras suponían distanciarse claramente de las ideas propuestas en 1976 por la Comisión de Crimen Sexual. Los argumentos fundamentales de la comisión eran que los crímenes sexuales debían ser resarcidos rápidamente; bajo la iniciativa de la más antigua organización de mujeres de Suecia "Fredrika Bremer Association" de miembros de la Federación de Mujeres de Partidos Políticos, la representación parlamentaria del Partido Comunista —llamado luego partido de Izquierda—, y otras organizaciones de mujeres, aunaron fuerzas y objetaron tenazmente lo que ellas pensaban eran puntos de vista denigrantes para las mujeres. El Informe fue consecuentemente retirado. El gobierno no socialista que reemplazó a los socialdemócratas en 1976 convocó a una nueva Comisión, cuyo Informe sobre Violación y Otras Formas de Agresión Sexual fue publicado en 1982.

El resultado más relevante obtenido por esta Comisión —desde el punto de vista de la mujer maltratada— fue que los ataques de índole privada, específicamente la violencia dentro del ámbito doméstico, dejó de ser tratada como un tema de índole privada, y el fiscal tenía jurisdicción y podía iniciar un proceso judicial. La violencia masculina dentro del hogar sólo muy recientemente había sido contemplada y sancionada por la Ley. A fines de 1979, dos mujeres —una del Partido Liberal y otra del Partido de Centro— habían llevado este tema al Parlamento, planteando una reforma de la ley. En respuesta, el Ministro de Justicia anunció que pensaba sugerir que la Comisión de Crimen Sexual sería instruida para investigar también este tema⁶⁷.

Mientras los agentes políticos se empeñaban en estas propuestas las mujeres de distintos lugares del país emprendían acciones conjuntas contra las agresiones. Los primeros refugios para mujeres maltratadas en Suecia fueron inaugurados en 1978, primero en Gotemburgo y luego en Estocolmo. Un número de refugios adicionales fueron abiertos a continuación y en enero de 1982 había 123. Como su número seguía creciendo se hizo evidente una demanda de cooperación creciente y en 1982 los refugios tuvieron su primer congreso nacional. Dos años mas tarde se constituyó la organización sueca SOES —Sweedish Organization of Emergency Shelters— la cual con 10.000 miembros es considerada hoy como un movimiento popular⁶⁸.

Muchos miembros de la Federación de Mujeres Socialdemócratas ayuda-

ron a establecer refugios, cooperando a menudo con mujeres de otros partidos políticos. Estos refugios se organizaron sin fines de lucro y se propusieron lograr el apoyo de mujeres activistas en todos los partidos políticos, particularmente en los momentos iniciales de su constitución, como un modo de asegurar un trámite sencillo para quienes debían tomar las decisiones políticas en cada región. De hecho la respuesta a las demandas de las mujeres fue muy variada. Sólo un Consejo (nivel municipal) sobre tres, dio apoyo a las mujeres contribuyendo financieramente a los refugios. SOES también monitoreó a las mujeres activistas de Estocolmo. En 1989 mujeres de todos los partidos fueron invitadas a una reunión sobre maltrato en Casa de Todas las Mujeres (All Women's House). Esto fue seguido por dos encuentros similares en los recintos parlamentarios. Uno proveyendo información acerca de las actividades en los refugios y otro sobre pornografía.

Ayuda legal y protección

En el Congreso de 1981 la Federación Nacional de Mujeres Socialdemócratas decidió presentar un programa al próximo Congreso, tres años más tarde, en el cual trataban varios asuntos de política sexual. Los medios de comunicación concedieron una considerable atención al programa llamado "Liberate Love" (Amor liberado) y particularmente a la idea de 'zonas libres' de erotismo, por ejemplo áreas en las cuales "deberíamos estar en condiciones de liberar a los hombres y mujeres de la opresión sexual"⁶⁹. No se hizo ninguna distinción entre las condiciones de mujeres y hombres al respecto. En tanto que se proponían medidas contra el maltrato, se planteaban fuertes apoyos a los refugios y las autoridades locales fueron requeridas para que ofrecieran diferentes formas de socorro a las mujeres golpeadas. El gobierno socialdemócrata oficialmente apuntaló la línea de su Federación de Mujeres. De acuerdo al Informe del Ministerio de Trabajo de 1985, sobre Iguales Oportunidades en Suecia, "la expresión última y más dramática de la falta de status igualitario entre mujeres y hombres, es la incidencia del maltrato a las mujeres, el asalto sexual, la pornografía y la prostitución"⁷⁰.

La Enmienda del gobierno socialdemócrata sobre políticas de iguales oportunidades para mediados del 90 enfatiza que la violencia contra las mujeres es difícil de erradicar puesto que "tiene lugar a menudo entre personas que mantienen relaciones emocionales íntimas", sin embargo la obra emprendida con los refugios es descripta como "indispensable". Fue también señalado que el Ministerio de Justicia había propuesto dos nuevos pro-

yectos en este campo. La primera concernía, en primer lugar, al derecho de aquellas mujeres que habían sufrido severos asaltos sexuales a tener ayuda legal para los pasos iniciales de la investigación procesal. La segunda enmienda buscaba ofrecer mejor protección para mujeres perseguidas o acosadas, introduciendo medidas coercitivas para los ofensores. Ambas enmiendas se promulgaron en julio de 1988.

En abril del año siguiente la totalidad de la oposición parlamentaria protestó respecto de la carencia de efectivización de esas leyes y de los mandatos de protección. Miembros de la oposición argumentaron que debían tomarse disposiciones para lograr el arresto y la detención de las personas (léase hombres) que ignoraban los mandatos de protección, inmediatamente después que las violaciones fueran denunciadas. Se hicieron críticas acerca del hecho de que la ley sólo estipulaba seis meses de prisión para los infractores, los cuales no podían ser detenidos bajo custodia durante el proceso judicial. El Ministerio de Justicia contestó a este reclamo diciendo que estaban esperando una confirmación de la ley. Cuando esto finalmente se produjo esto no sirvió para satisfacer la demanda de que las penas debían ser aumentadas. La Asociación Frederika Bremer apeló ante el Ministerio para que esa omisión fuera superada⁷¹. Simultáneamente los cinco partidos de oposición en el Comité Permanente de Justicia renovaron su ataque y exigieron que el Parlamento incrementara la penalidad de 6 meses a un año y que el delito fuera considerado penal⁷². La exigencia fue concedida y desde abril de 1990 la penalidad máxima ha sido la de un año.

En noviembre de 1989 los partidos de oposición en el Comité de Justicia se concertaron nuevamente y demandaron medidas para asegurar que a las mujeres que hubiesen sufrido ataques físicos o sexuales les fueran concedidas oportunidades complementarias para obtener apoyo legal. Esos críticos argumentaron que los problemas que afectaban a la mayoría de las mujeres no estaban contemplados en la ley actual⁷³.

Una comisión con aspiraciones

En 1989, el problema de la violencia se convirtió en un tema político arduo después del asesinato de un joven sin motivo alguno en las calles de Estocolmo. El primer ministro social demócrata Ingbar Carlsson propuso una reunión extraordinaria del gabinete que convino en nombrar una comisión para investigar el supuesto brote de violencia. SOES fue informada acerca de esa reunión sólo después de que tuviera lugar y entonces com-

prendieron que el problema de la violencia contra las mujeres ni siquiera había sido planteado.

El 16 de noviembre de 1989 el gobierno encargó al Ministerio de Justicia nombrar un Comité cuyo propósito era contrarrestar la violencia especialmente en las calles y para asistir mejor a las víctimas de crímenes. Una semana más tarde, el gobierno decidió que un Comité Interministerial debía ser nombrado dentro del Ministerio de Administración Pública para ocuparse de la cuestión de la violencia contra las mujeres. Esto estaba en consonancia con los cursos de acción propuestos por la Ministra de Igualess Oportunidades. Ella se proponía formular puntos de partida en relación a la violencia contra las mujeres, y no permitir que esos asuntos fueran sometidos a una comisión más amplia.

Pero las instrucciones dadas a la comisión respondieron a las deseos de Wallstrom. El Ministerio de Administración Pública fue incapaz de convencer a los representantes de los Ministerios de Justicia, Salud y Asuntos Sociales de que la publicidad, la pornografía, el acoso sexual, la prostitución, la violación y el maltrato de mujeres tendrían que ser investigados en el mismo contexto. Tampoco logró que la cuestión fuera tratada. Como consecuencia las directivas en las cuales acordaron fueron mucho más limitadas de lo que se pretendía. El material de base ideológica tocó todos los aspectos del problema incluyendo la distribución desigual de poder y de trabajo entre los sexos. Pero las tareas identificadas para ser llevadas a la práctica en el futuro fueron expresadas en frases generales tales como "violencia y otras formas de ataque contra las mujeres".

El Comité Interministerial supuestamente debía presentar un informe con sugerencias acerca de como enfrentar la violencia y las agresiones contra las mujeres. En una entrevista de la primavera de 1990 la Ministra de Igualess Oportunidades sostuvo que el Comité estaba "buscando todo tipo de medidas concebibles, incluyendo aquellas que se ocuparan de la violación y la pornografía". Ella también puntualizó que la idea de que la violencia de los hombres contra las mujeres fuera una cuestión de poder era sujeto de controversia⁷⁴.

Sin embargo, el trabajo del comité que Wallstrom había establecido no concluyó tal como fuera planeado. Poco tiempo después, en el otoño las conflictos latentes surgieron. El supuesto detonante fue la redacción (o el estilo) del informe presentado por la Secretaria a los miembros de la comisión. Pero era un argumento que escondía desacuerdos más serios. Uno de los integrantes de la comisión decía que no podía figurar escrito en el Informe que la mayor parte de la violencia contra las mujeres ocurre en la casa.

La secretaria insistía que ese era un hecho indiscutible. Ella no fue invitada al siguiente encuentro en noviembre y diciembre de 1990.

El Informe final fue escrito por una mujer que coordinó al Comité y las principales ideas estaban incluidas en las disposiciones y actas gubernamentales sobre la igualdad entre mujeres y hombres que fuera presentado en el parlamento en 1991. Cerca de 80 millones de coronas fuera gastadas para llevar a cabo medidas relacionadas con la violencia contra las mujeres, tales como campañas de capacitación de personal de servicios sociales, de salud y de policía; en proyectos de desarrollo regional y local; en provisión de alarmas para uso de las mujeres en la eventualidad de que fueran atacadas; ayuda financiera para organizaciones que trabajaran en la solución de conflictos interpersonales y subsidios de la Organización Sueca de Refugios para Mujeres Golpeadas.

La coalición gubernamental no socialista que accedió al poder en otoño de 1991 decidió otorgar un subsidio a las mujeres amenazadas, que cumplieran las condiciones para que un cambio de identidad les fuera permitido y acceder al derecho a una custodia personal. Diez millones de coronas se destinaron con ese propósito por un período de prueba de un año. Además adicionalmente los refugios recibieron subsidios por 3 millones de coronas⁷⁵.

Esas medidas tendieron a cubrir los síntomas y no la raíz del problema. Las mujeres sin duda alguna obtuvieron mejores posibilidades para defenderse de la agresión masculina, pero la naturaleza del problema fue eludido en los debates públicos políticos. Esto significa admitir que los beneficios específicos para mujeres y por lo tanto los cambios positivos en cierto nivel, pueden llegar a otro nivel más profundo, y contribuir al mantenimiento de una determinada relación de poder sexual.

Unidad y división

El ejemplo analizado ilustra dos hechos obvios de la vida política. El primero de estos hechos es la tendencia de las mujeres para unirse y organizarse en torno a temas específicos en nombre de las mujeres. El segundo es la tendencia de las mujeres a dividirse en la mayoría de los temas que las conciernen. El debate público sobre políticas de género ha correspondido repetidamente a este segundo hecho, a la observación de que las mujeres no constituyen un grupo político. La respuesta al hecho de que las mujeres están creando constantemente nuevas redes y organizaciones es que sólo

pequeños grupos de mujeres trabajando separadamente se involucran en ese tipo de actividades. El consenso de los políticos, los medios de comunicación y el público en general, acerca de que las divisiones entre las mujeres son más destacadas que su solidaridad, debe ser analizado. Ambas unidad y disenso entre las mujeres, deben ser vistas en uno y mismo contexto. No es una cuestión u otra, pero más bien un proceso en el cual unidad y división corren paralelas. En tanto más mujeres se organizan, es inevitable que un número más grande de agrupaciones se forme. Y cuanto más explícitas son las demandas de un grupo de mujeres mayor es el riesgo de rechazo por otros grupos de mujeres. La paradoja es que cuanto más mujeres actúan juntas más divididas parecen estar.

Evaluando las acciones colectivas de mujeres

Ocultas detrás de esta paradoja hay nociones simplistas acerca de las acciones colectivas de mujeres que deben ser discutidas abiertamente. A fin de comprender la importancia, o no, de que las mujeres actúen conjuntamente en acciones colectivas debe ser planteado en términos más claros de lo que se hace generalmente.

Las acciones humanas son juzgadas en función de su valor instrumental. Se supone que bien planeadas y bien organizadas deben llegar a resultados sustanciales y visibles. La gestión está limitada a la capacidad de iniciar, guiar y controlar progresos hacia lograr un "poder ejecutivo". Este aparente concepto neutral en cuanto al género tiene un bias masculino obvio. Según el punto de vista de Judi Marshall "las características masculinas sexuales de empuje, penetración, firmeza y actividad tienen claras conexiones con la instrumentalidad"⁷⁶. Las acciones colectivas de mujeres están también evaluadas con esta vara de medida. Berenica Carrol sugiere que las acciones directas de mujeres "han desempeñado un rol importante en cada movimiento significativo de cambio social y de liberación en el siglo XX"⁷⁷. Hay aquí una necesidad obvia de incrementar el status de la acción de las mujeres. Las mujeres han tenido influencia en determinar el curso de los eventos pero eso no ha sido registrado. El punto de vista de las mujeres es que la acción colectiva de las mujeres y de las mujeres solas, puede cambiar las relaciones sexuales de poder y además mejorar las condiciones básicas de las mujeres

Un asunto reiterado en el debate político es acerca de si el hecho de tener mayor número de mujeres adherentes en una organización es significativo.

El razonamiento que está detrás de esta noción es que las mujeres no han legitimado su presencia a menos de obtener resultados apreciables. Preferentemente debería encontrarse una conexión entre la representatividad de las mujeres y sus logros y progresos en su condición. Si no se producen cambios se piensa generalmente que las mujeres no tienen reclamos ni ideas diferentes a las de los hombres. También el hecho de que hombres hayan colaborado con mujeres, y hayan sido igualmente responsables de algunos progresos para las mujeres es señalado como un indicador de que las acciones colectivas de las mujeres no son indispensables.

En segundo lugar, las acciones colectivas de mujeres tienen un valor en sí mismas, como liberadoras, y moldeadoras de formas de identidad, procesos de fortalecimiento, una confirmación y robustecimiento de sí mismas. La solidaridad de las mujeres no es solamente la pre-condición para las acciones, pero también a la vez un resultado del actuar conjuntamente. A través de acciones colectivas, independientemente de que resultados se obtengan, las mujeres dejan de ser objetos de la política para convertirse en sujetos de ésta. "Construyendo y elaborando en el dominio de lo político, trabajamos para nuestra libertad. Es lo que nos confiere nuestra identidad humana" dice Hannah Arendt⁷⁸. Las mujeres, individual y colectivamente, tiene que adquirir lo que Virginia Woolf llama "el hábito de la libertad"⁷⁹. La idea es que la gestión, o la capacidad inherente a cualquier individuo para trascender lo alcanzado —para luchar en dirección de nuevos valores y relaciones sociales— debe ser ejercida, desarrollada y comprobada en acciones colectivas.

En tercer término, definiendo la necesidad de las mujeres de actuar conjuntamente como mujeres, la opresión estará bajo presión. Puesto que las relaciones de poder entre los sexos, están construidas junto con la noción de una gestión humana neutral de género, mediante acciones concretas colectivas, las mujeres identifican el problema, que es lo que las mujeres con experiencias de subordinación requieren, así por ello logran salidas políticas. El juego interactivo entre las acciones colectivas de mujeres y la resistencia de los hombres, es explicitada en el nombre de la estabilidad política y los valores comunes. Sin embargo, la conceptualización de las mujeres como grupo sexual genérico tiene consecuencias teóricas y prácticas para los hombres, dado que para ellos también se ponen en evidencia como seres genéricos⁸⁰. Una polarización entre mujeres y hombres bien puede ser un resultado de las acciones colectivas de mujeres, ya que los hombres comienzan a defender sus intereses como hombres, tal como sucede con los padres en los casos de divorcios de familias.

Los tres sentidos de las acciones colectivas de las mujeres se refuerzan mutuamente de distintos modos. Resultados exitosos, en términos de beneficios sustanciales y específicos para mujeres, probablemente dan a las mujeres que actúan juntas, un sentido de creciente fuerza de intervención y poderío, y viceversa: grupos de mujeres con mayor confianza en si mismas tendrán mayores posibilidades de alcanzar logros específicos. Y cuando las relaciones de poder sexual son identificadas mediante acciones de mujeres, otras mujeres podrán más fácilmente transformar sus experiencias en acción. O en palabras de Catherine Mac Kinnon : "Especialmente cuando uno es parte de un grupo subordinado, su propia definición de los propios agravios se conforma según la valoración de lo que uno puede lograr que alguien haga acerca de ellos, incluyendo cualquier cosa por parte de la autoridad pública"⁸¹.

A veces se hace una distinción entre movimientos sociales excéntricos —destinados a transformar el entorno— y aquellos intracéntricos destinados a fortalecer la propia confianza y la gestión de sus propios integrantes. El clásico movimiento de mujeres que reclama el acceso de las mujeres a la educación, al trabajo y al voto, era prioritariamente instrumental y excéntrico. Las mujeres que trabajan como políticas en partidos orgánicos están generalmente y claramente en pos de resultados puntuales. Una de las causas por la cuales suelen renunciar a las posiciones alcanzadas es su constatación de los fracasos en lograr imponer los objetivos que se han trazado. Los puestos políticos les significan ser menos libres y la dificultad, mejor dicho la imposibilidad, para mostrar la dimensión sexual/genérica en la actividad política. En los movimientos modernos de mujeres, por otro lado, ha habido claras tendencias para concientizar, sobre todo en los EEUU. Esta estrategia más introvertida debe ser visualizada como una necesidad específica de los grupos subordinados, basada en la noción de que en el largo plazo es más importante señalar los problemas y actuar juntas que el acrecentar los beneficios concretos.

Mediante la divulgación de sus políticas en la comunidad, las mujeres obtienen mayor identidad como agentes políticos y consecuentemente imponen los instrumentos para salvaguardar mejor sus intereses. Pero esta es una aserción teóricamente fundada y no es una conclusión que es posible extraer de los dos casos empíricos estudiados precedentemente. La distinción entre los otros dos sentidos de las acciones colectivas de las mujeres, con todo —la cuestión del instrumentalismo como opuesta a la definición del problema— es a la vez visible y políticamente relevante. En pocas palabras, un requisito para la valoración de los distintos aspectos de las acciones

colectivas de las mujeres es una comprensión del contexto específico poder —política, por ejemplo, la naturaleza de la manifestación de resistencia en mujeres actuando conjuntamente.

La Ministra Wallstrom de Oportunidades Iguales se las ingenió, a lo largo y a lo ancho, para imponer las medidas que sugirió, pero fracasó en convencer acerca de una interpretación de la violencia contra la mujer como expresión de poder y control masculino. En relación al partido de las mujeres, se presentan a menudo propuestas programáticas, en broma, ofreciendo la perspectiva de intenciones concretas de legitimar sus actividades políticas. La función política más importante de un partido de mujeres es en primer lugar hacer reconocer el problema, que es el de que a las mujeres se les niega el derecho de trasladar sus experiencias de injusticia y subordinación como mujeres en términos políticos. Puede decirse entonces que la amenaza de un partido de mujeres es una respuesta a una política instrumental parcialmente amigable con las mujeres, orientada y moderada, que sin embargo carece de un análisis político sexual de género, en el que este análisis es considerado arbitrario.

Mujeres contra mujeres

Las acciones colectivas de mujeres desafían un sistema de reglas y normas construidas por hombres, las que sin embargo son defendidas por mujeres y hombres indistintamente. Esto significa que las mujeres como críticas del sistema están enfrentadas con mujeres, que son campeonas del orden establecido. Cuanto más sean las mujeres integradas al sistema político, más evidente será la falta de entendimiento entre ellas. De hecho, ellas son integrantes de partidos políticos y organizaciones con colores ideológicos y programas de acción totalmente dispares, los que hablan en representación de grupos de mujeres socialmente diferentes. "Soy primero socialdemócrata, y luego una mujer" declara en la televisión una mujer activista política. Esta división de mujeres según el mismo patrón ideológico y organizativo que el de los hombres parece infundir un placentero sentimiento de seguridad a mujeres y hombres. El sistema sobrevivirá. Las "revoltosas" son desactivadas.

Las investigaciones corrientes también hacen resaltar las divisiones entre mujeres, bajo el supuesto que es necesario dejar de lado la categoría unificada de mujer para concentrarse en las variaciones de las condiciones de vida de las mujeres, y por lo tanto en las diferentes estrategias para el cambio⁸².

Relativo a ello hay dos problemas evidentes. El primero es que la conducta, en el marco del sistema político corriente, permite distinguir cuando las mujeres están unidas o divididas en un sentido general. A la Historia le es conferida la capacidad de confirmar cuando algo es bueno o malo, políticamente adecuado o inadecuado. De acuerdo a esta línea de razonamiento, las cosas que las mujeres hacen en política son a favor de sus intereses. Para evitar estas falacias, las preguntas deben orientarse, no sólo a la carencia de acción conjunta de las mujeres, pero también acerca del contexto en el que se supone deben actuar. ¿Acaso las reglas y normas no están creando estructuras políticas que podrían prohibir a las mujeres el acceso a acciones colectivas? ¿Hay intereses conflictivos encubiertos tras la política? ¿Pueden ideas y políticas ser manipuladas para mantener a grupos específicos en la conducción de los procesos políticos? La respuesta feminista es que la historia, los sistemas políticos y los llamados valores universales, deben ser deconstruidos, revaluados y no ser estimados en, virtud de su valor-fachada aparente. Lo que importa no es afirmar lo obvio —es decir que mujeres y hombres, viven bajo condiciones diferentes y tienen lealtades políticas propias—, sino analizar la medida en que las mujeres trascienden ese modelo y accionan juntas como mujeres, distinguiéndose de los hombres.

El segundo problema es que las divisiones de mujeres en contextos específicos, son usadas para rebatir teorías abstractas sobre género sexual separado de grupos de mujeres y hombres. Las mujeres no han probado que comparten intereses comunes, por lo tanto, se piensa que el feminismo, está desconfirmando su propia teoría. El contra argumento feminista, es que aún si las mujeres están divididas organizativa e ideológicamente, esto no implica que no estén unidas en su subordinación a los hombres. Diferentes grupos de mujeres, pueden ser hasta un síntoma del patriarcado, tal como ha sido puntualizado por feministas radicales⁸³. Además, las acciones de mujeres en representación de mujeres (aún en grupos restringidos) es imposible sin el concepto subyacente de mujeres como grupo de sexo/género. Hay una necesidad de elaborar una teoría feminista política, de modo que la política de todos los días, con sus contradicciones no resueltas, debe ser incluida como un nivel de análisis relacionado con otros niveles más altos de abstracción.

Reglas y poder

Las pensadoras feministas han discutido largamente las implicaciones resultantes del hecho que la política sea controlada por hombres y acerca de

los medios por los que las mujeres resultaron excluidas. Las mujeres, sus experiencias, y sus intereses han sido políticamente marginalizadas. Hasta no hace mucho, el patriarcado era una estructura formal, legal, y públicamente sancionada, que pesaba decisivamente en las vidas de las mujeres y restringían su capacidad de maniobra tanto en la esfera pública como en la privada. Se evitaba que siguieran carreras universitarias, no votaban, no accedían a empleos del sector público, no podían entrar en las reuniones de ministros, no podían disponer de sus propiedades, y se les negaba el aborto aceptado sólo bajo circunstancias especiales.

Los objetivos que las mujeres pretendían alcanzar en su batalla por un cambio eran llegar a los legisladores, políticos, y gente con autoridad, hombres por supuesto, pero hombres en un sentido colectivo y descorporizado. En primer lugar y fundamentalmente se criticaba la resistencia institucionalizada contra las mujeres. el hecho de que también en sus vidas privadas los hombres también disfrutaban de ventajas, y el privilegio de decidir que asuntos debían interpretarse, fue considerado el resultado de un sistema que otorgaba los hombres el derecho legítimo de comportarse como seres superiores.

A través de varias centurias esta construcción formal está derrumbándose lentamente en las sociedades occidentales. La legislación va dejando de entorpecer con prohibiciones y obstáculos el recorrido de las mujeres, para terminar recostándose en una fraseología de género neutral. Irónicamente, una vez que los días del patriarcado públicamente sancionado están previsiblemente contados, los hombres se convirtieron obviamente en responsables individuales y colectivos de la discriminación de las mujeres. Ellos, por así decirlo, sostuvieron el orden por sí mismos. Este orden de regulaciones y sistema de normas, tenía obviamente características neutras de género, que fueron señaladas y cuestionadas por las acciones colectivas de mujeres.

Las primeras feministas radicales como Kate Millet, llamaron la atención sobre la multi-dimensionalidad de las políticas sexuales. Desde su punto de vista el patriarcado es sostenido por medios ideológicos, biológicos, educativos y psicológicos, del mismo modo que mediante clases, fuerza, mitos y religiones⁸⁴. Instrumentos refinados, "flexibles" y ocultos instrumentos de poder fueron revelados por las feministas. Hay un creciente interés por el significado de normas e ideas que contribuyen al sostén de las actuales relaciones de poder, en la convicción de que concepciones y acciones masculinas construyen la norma, y que las conductas desviadas de las mujeres son castigadas mediante trato especial y subordinación. Ni la violencia ni la fuerza son necesarias para lograr la reproducción del orden instituido; otros mecanismos más sutiles han demostrado ser igualmente eficaces.

Reglas y normas a seguirse

Todo sistema político tiene reglas y normas⁸⁵ estableciendo lo que es considerado una conducta política legítima y adecuada. Estas prácticas pueden estar más o menos codificadas, de modo más estricto o explícito, según el país o las pautas culturales, y por lo tanto serán violadas corrientemente de modo más o menos impune. El conjunto de ellas establece una definición pública acerca de la política. La consecuencia fundamental de las reglas y normas es el mantenimiento de la continuidad y la estabilidad, y el resguardo del sistema desafiado por ideas o grupos disidentes. Mi constatación lógica es que cuanto menos las mujeres acepten hábitos, limitaciones, lealtades e ideologías propias de la política, más desafiantes serán sus acciones. Las reglas que las mujeres pueden resquebrajar con sus acciones colectivas —discursos políticos instituidos, ideologías, estructuras institucionales, políticas públicas, principios de distribución de poder, etc— tiene características distintas pero conectadas entre sí. Cinco de esas reglas que constriñen la acción de las mujeres serán consideradas a continuación.

La primera regla atañe a la definición pública impuesta de que las relaciones entre los sexos no son conflictivas. Las discriminaciones contra las mujeres son vistas como producto de prejuicios, actitudes anticuadas, tradiciones o de las simples condiciones naturales⁸⁶. La posición más desafiante que pueden adoptar las mujeres es la de argumentar que un conflicto básico de sexo/género existe entre mujeres y hombres; que en ese conflicto los hombres dominan a las mujeres; y que los hombres deben hacerse responsables de que las mujeres disfruten de menos libertad de acción que los hombres. Cuando las activistas de la Federación Social Demócrata describen las relaciones de género en Suecia de este modo, tanto las mujeres como los hombres desaprueban. La lucha sexual es un concepto de debate conflictivo en Suecia y los contendientes lo ponen a la par con la guerra, el racismo y el abuso de poder.

La línea seguida por el Ministerio de Oportunidades Iguales, apuntalada por la Organización Sueca de Refugios de Emergencia para mujeres golpeadas, entre otros grupos, que sostiene la definición de violencia masculina contra las mujeres en términos de poder y control, y no como un problema psicológico, tiene poderosos oponentes. El más importante de ellos resulta ser el Ministerio de Justicia —cuyo titular es una mujer— y los miembros del grupo de trabajo dependiente de ese Ministerio, que trabajan en el tema de la violencia contra las mujeres. La definición del Ministerio de Oportuni-

dades Iguales, amplia y radical, contribuye a que el conflicto sexo/género, se evidencie.

La amenaza de un Partido de Mujeres, constituye un serio desafío a las políticas tradicionales, al destacar lo sexual como una dimensión básica del conflicto, aún en las democracias parlamentarias.

En segundo lugar, en virtud de que de acuerdo al discurso político habitual, no hay conflicto entre los sexos, las mujeres y hombres deben organizarse juntos. Las organizaciones separatistas de Mujeres contrastan indudablemente con la norma de organización co-sexuada. Cuanto más instituido está el principio heterosocial, más amenazante resulta la actividad de mujeres en tanto mujeres. Por lo tanto una red de mujeres que contacta partidos políticos y organizaciones financieras puede aparecer como más amenazante y ejerciendo mayor incidencia e influencia que las organizaciones de mujeres tradicionales fuera del circuito institucional establecido. La controversia en torno a la idea de un partido de mujeres demuestra que más allá de un programa partidario, la organización independiente de mujeres es considerada un desafío en sí mismo, una seria violación al principio de que mujeres y hombres deben accionar en política conjuntamente. En el caso de la violencia contra la mujer la política de Wallstrom se convirtió en amenaza por el hecho de ser apuntalada por las militantes radicales del Partido Social Demócrata y el SOES.

La tercera regla se funda en la legitimidad política de la dimensión derecha-izquierda en política. Esta estructura institucional es una tradición profundamente arraigada y fundamental de la organización en Suecia. La cooperación entre mujeres socialistas y no socialistas es registrada como un desafío al orden instituido. El argumento habitualmente esgrimido por activistas y polemistas políticos, enfrentados a la idea de un partido de mujeres, es que la brecha izquierda-derecha, no debiera ser cerrada jamás. La amenaza de un partido de mujeres es también utilizada por las activistas partidarias para establecer las prioridades en sus partidos. Las mujeres en varias ocasiones han ignorado la escisión entre derecha e izquierda y actuaron juntas para fortalecer la representación de las mujeres y combatir la violencia contra ellas. En el nivel de los municipios en cambio no es extraño que mujeres de diversos partidos cooperen con los refugios para mujeres.

La cuarta regla tiene que ver con la distinción oficializada entre lo público y lo privado. La agenda política, con asuntos como productividad, crecimiento, distribución económica y jerarquías superiores distributivas, es fundamentalmente parte del conflicto izquierda-derecha. Por lo tanto los problemas que conciernen al rol económico público de las mujeres en la socie-

dad son menos controvertidos que los problemas que conciernen a las relaciones entre mujeres y hombres en la vida privada. Me parece a mi mucho más amenazador el traslado de la expresión individual de la opresión referida generalmente a la vida privada, (sexualidad, violencia doméstica, otros agravios personales), a las acciones colectivas, como hacer otro tanto con experiencias de injusticia pública, como desempleo, paga disminuida y restricción de la influencia en política. El hecho de que las mujeres sean peor pagadas o tengan menos empleos públicos, puede ser atribuido a la economía de mercado y la tradición, pero el hecho de que una mujer casi semanalmente sea golpeada ferozmente por su pareja, responsabiliza a los hombres como tales. Parece más factible movilizar a las mujeres, transversalmente a las demarcaciones partidarias, sobre temas de integridad corporal.

Los temas específicos de mujeres, problemas que sólo afectan a las mujeres son ubicadas al final de la agenda política. El terminar con la violencia contra las mujeres en las calles, es visto como más importante que terminar con la violencia contra las mujeres en el hogar, una política que resulta provocativa para el SOES. Los refugios de mujeres golpeada son considerados indispensables, pero se enfrentan con una continua falta de recursos, y dependen de contribuciones voluntarias.

La quinta regla se refiere a la distancia respecto de los centros de poder instituidos. El poder fundamental, distinguido oficialmente por su conciencia ideológica, competencia y aspiración para representar el bien común, preferiría ser visto como no comprometido con los intereses particulares y los conflictos sociales, y particularmente los de sexo/género. El impulso a los puntos de vista específicos de género ante las asambleas legislativas es una amenaza a todo el orden político, pero también una amenaza para la presencia de los representantes electos. Las acciones colectivas de mujeres resultan tanto más desafiantes cuanto más afectan a las corporaciones que proponen y toman decisiones. Un partido de mujeres convoca reacciones mucho más negativas que una red de trabajo. Un ministerio que asume los intereses de las mujeres es visto como más amenazador que el presidente de una sociedad de mujeres.

Considerando al poder desde una perspectiva ligeramente distinta, un modelo reiterado es verificado: las mujeres activistas de los partidos gobernantes tienden a actuar de modo más armónico con los hombres que las de los partidos opositores. Los partidos de mujeres concitan mayor simpatía entre los social demócratas que entre las mujeres de los partidos de gobierno no socialistas, que no ven la necesidad de criticar a sus colegas hombres. Que ellas piensen o no que tienen mucho en común con los hombres esta es

otra cuestión. Un estudio basado en entrevistas con representantes de Asociaciones de Mujeres Suecas ha mostrado un llamativo radicalismo en ellas. Todas las mujeres —sin excepción— contestaron que perciben a una sociedad dominada por los hombres (como grupo)⁸⁷.

La norma predominante en Suecia para impulsar la igualdad sexo/género sostiene que mujeres y hombres deberían trabajar juntos, sobre una base no conflictiva, dentro del sistema tradicional político, y principalmente sobre temas públicos. Los grupos de mujeres son tolerados y aún sostenidos moral y pecuniariamente, si trabajan dentro de esas normas y reglas; tal como es el caso de la Federación de Mujeres de los Partidos Políticos. Sin embargo las mujeres suecas han comenzado en número considerable a cuestionar el orden político, generalmente actuando contra reglas y normas, y redefiniendo problemas políticos en términos de intereses de mujeres.

Para concluir, la acción más destinada a conservar el sistema que uno puede concebir, sería la de un grupo de mujeres en torno a un asunto de interés público, lejos de los centros de decisión y de poder, aceptando hombres entre sus integrantes, y oponiéndose a discutir relaciones de sexo/género en términos de intereses conflictivos. Y, por el contrario, la más reveladora y amenazadora de las acciones colectivas que puede concebirse, sería la organización de una red de mujeres que están en el gobierno, con el apoyo secreto de las mujeres de la oposición, rechazando explícitamente la participación de los hombres, acusándolos de oprimir a las mujeres, como seres sexuadas. Una serie continua de acciones colectivas de mujeres es posible entre estos dos extremos, como lo demuestran el análisis de caso presentado en este artículo.

Política como acción conjunta

El caso estudiado puede ser visto como habiéndose jugado en dos arenas políticas diferentes, en las que las experiencias e intereses específicos de mujeres, entran en conflicto con las reglas y normas generales del sistema. Las mujeres enfrentan dificultades para encontrar salidas políticas para sus demandas, en nombre de las mujeres. Apelan a acciones colectivas y definiciones de sus causas que exceden el marco del establishment político, señalando de este modo los problemas, exigiendo un espacio público par las mujeres como tales.

El caso estudiado muestra igualmente la necesidad de una interpretación menos simplificada de las acciones colectivas de mujeres, de su unidad y

divisiones dentro de un cierto encuadre político. El proceso de las acciones conjuntas de mujeres es complicado, sometido a reglas y normas de diversos modos, y se expresan en la diversidad: protesta franca, marginalización, cooptación, y significativamente, mediante la distribución de beneficios sociales amplios. Cuando algunos de esos beneficios son cuestionados por el Gobierno, y algunos de ellos suprimidos como es el caso hoy en Suecia, se torna obvio para las mujeres su carencia de influencia representativa en los procesos de toma de decisiones.

Un hecho importante del desarrollo de los estados de bienestar es que la esfera privada ha llegado a ser menos privada. El espacio público ha crecido. En la última década, en Suecia, la violencia contra las mujeres en el hogar es materia de intervención pública de la Justicia. El derecho de cada padre para gestionar licencia paga para cuidar de sus hijos (1974) interfiere en la vida privada de la gente al otorgar igual responsabilidad a madres y padres. Y el 50% de los niños sin edad escolar están asistiendo a centros públicos de cuidado de día. Las mujeres obtienen beneficios como madres, trabajadoras, clientas, consumidoras, y ciudadanas, pero muy raramente como mujeres. Las mujeres han entrado en la vida pública, en un sentido objetivo, es decir que sus problemas fueron adicionados a otros de la agenda política. Pero las mujeres no han hecho otro tanto en un sentido subjetivo, como grupo actuando sobre la base de experiencias compartidas de subordinación y discriminación, que debiera tener expresión política, mediante distintas formas de acción colectiva, con mayor o menor armonía, con el derecho de ser instrumentales, de gestionar para las mujeres sobre los problemas y para identificarlos.

Estos hallazgos empíricos dan lugar a una serie de planteos sobre las corrientes principales en cuanto a definiciones de las políticas, el carácter de las relaciones de poder sexual, y sobre los modos en que las transformaciones socio-políticas se producen. A través de la creciente participación política de las mujeres, la noción de diferencia, en relación a beneficios y gestorías, se ha introducido en la escena política. Un número considerable de mujeres están definiendo los problemas políticos de un modo diferente y actúan diferentemente para conmovir el orden. Están haciendo que los conflictos privados se vuelvan públicos. También están trayendo problemas a la política que no pueden ser resueltos por el crecimiento económico, la redistribución de bienes materiales o simples compromisos, puesto que atañen a cuestiones morales, de integridad personal y relaciones de poder. Las mujeres por lo tanto han logrado identificar problemas e intereses específicos, pero también cambios positivos y nuevos valores.

El mito de una comunidad armoniosa no solo es cuestionado por las mujeres activistas. La noción de comunidad política de Hannah Arendt emana de la idea de gente actuando mancomunada y en base a un código de valores no uniformes. El Poder no puede ser otorgado ni empuñado, pero es creado por la conjunción de seres humanos. Su Condición Humana carece de una perspectiva de mujer, pero la búsqueda de una definición alternativa de la política puede en cierta medida ser respondida por Arendt: "Ha sido siempre tentador para los hombres de acción e igualmente para los de pensamiento, el encontrar un sustituto para la acción con la esperanza de que el universo de los asuntos humanos pueda sustraerse a lo accidental y a la irresponsabilidad humana inherente a la pluralidad de agentes. Esta pretensión de reemplazar el actuar por el hacer... se convertirá en argumento contra la esencia de lo político"⁸⁸.

EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTIVIOLENCIA⁸⁹

Bell Hooks

El movimiento feminista contemporáneo alertó sobre la necesidad de poner fin a la violencia machista contra las mujeres. Refugios para mujeres golpeadas y abusadas fueron creados a lo largo y a lo ancho de los Estados Unidos para ayudar a las mujeres victimizadas a rehacer sus vidas. Sin embargo, a pesar de años de arduo trabajo, el problema de la violencia masculina se incrementa sin cesar.

Muchas veces las feministas asumen que esta violencia es distinta a otras formas de violencia social, al estar ligada específicamente a las políticas sexistas de supremacía masculina, que se sustenta en el principio de que los hombres tienen derecho a dominar a las mujeres. Susan Schechter en su libro "Mujeres y Violencia Masculina"⁹⁰ enfatiza "que la violencia contra las mujeres está localizada en la dominación masculina". En el capítulo de ese libro titulado "Para un análisis de la violencia contra las mujeres en la familia" esta autora pone en evidencia el modo en que la ideología de la supremacía masculina apuntala y fomenta la violencia contra las mujeres: "Las explicaciones teóricas acerca de los maltratos no son meros ejercicios intelectuales. Puntualizar las condiciones que crean la violencia hace posible sugerir algunas direcciones en cuyo sentido un movimiento social debería actuar para poder detenerla. Los abusos contra las mujeres son visualizados como una expresión histórica de la dominación masculina dentro de la familia y reforzadas por instituciones, condiciones económicas y divisiones sexuales en el campo del trabajo en la sociedad capitalista. Sólo analizando el contexto general del maltrato será posible trazar un vasto plan para eliminarlo.

Aunque coincido con Susan Schechter en que la violencia masculina con

tra la mujer en la familia es una manifestación de la dominación masculina, pienso que la violencia está indisolublemente ligada a todos los actos de violencia que se producen entre dominantes y dominados, poderosos y desposeídos. Mientras la supremacía masculina alienta el uso de la fuerza abusiva para mantener la dominación de los hombres sobre las mujeres, es la noción filosófica occidental de regulación jerárquica y autoridad coercitiva, la raíz de la violencia contra las mujeres, de la violencia adulta contra los niños, y de toda violencia entre aquellos que dominan y son dominados. Estas creencias son el fundamento sobre el cual se asientan la ideología sexista y otras ideologías opresoras.

Es esencial enfocar en la lucha feminista para eliminar la violencia contra las mujeres, como un movimiento más de acción contra todo tipo de violencia. En la medida que los movimientos feministas se han centrado en la violencia masculina, dando credibilidad a los estereotipos sexistas y destacando que los hombres son violentos y las mujeres no lo son, se refuerza la noción de que los hombres son abusadores y las mujeres son sus víctimas. Este tipo de pensamiento ignora hasta qué punto las mujeres, en esta sociedad aceptan y perpetúan la idea de que es admisible que un grupo dominante mantenga su poder mediante el uso de fuerza coercitiva. Y permite ignorar al mismo tiempo, en qué medida las mujeres ejercen autoridad coercitiva sobre otras/os y actúan también violentamente. El hecho de que las mujeres puedan no cometer actos violentos con la misma frecuencia con que los hombres lo hacen no desmiente la realidad de la violencia femenina. Si queremos eliminar la violencia debemos aceptar que en esta sociedad, tanto los hombres como las mujeres apoyan y alientan el ejercicio de la violencia.

En la estructura jerárquica capitalista, patriarcal, de supremacía blanca, teóricamente los hombres son los poderosos y las mujeres las desposeídas; los adultos tienen poder y los niños carecen de él; los blancos son dominantes y los negros los sometidos. Cualquiera sea el grupo dominante, este usará la autoridad coercitiva si su poder es desafiado o amenazado. Aunque muchas mujeres se abstengan de ejercer el control mediante el maltrato o el abuso, y ejercer dominio sobre los hombres —aunque una pequeña minoría de mujeres golpee a hombres— pueden emplear medidas abusivas para mantener su autoridad sobre grupos sobre los cuales ejercen poder. Muchas de nosotras que crecimos en hogares patriarcales, donde los hombres mantienen dominación y control, abusando de mujeres y niños, sabemos que el problema ha sido exacerbado frecuentemente por el hecho de que las mujeres también creen que una persona con autoridad tiene el derecho de usar la fuerza para mantener esa autoridad. Algunas mujeres en ese tipo de fami-

lias ejercen autoridad coercitiva sobre los niños, algunas veces con acciones casuales y agresión violenta sin claros motivos o a través de un sistemático abuso verbal.

Esta violencia no es diferente a la violencia masculina contra niños y mujeres aún cuando no sea tan visible, lo que parece inverosímil puesto que el 90 % de los padres usan alguna forma de fuerza física contra los niños. Enfatizar que las mujeres pueden usar autoridad coercitiva cuando están en situaciones de poder no disminuye de ninguna manera la severidad del problema de la violencia masculina. Nos recuerda que nosotras, igual que los hombres, debemos hacer esfuerzos por desaprender y modificar la idea de que es admisible mantener el poder mediante la coerción o la fuerza. La focalización feminista sólo en la violencia masculina desatiende la severidad del problema; alienta a las mujeres a resistir la coerción masculina y su dominación sin alentar igualmente la resistencia a otras formas de dominación coercitivas.

En el capítulo "Cuestiones de teoría", Susan Schechter analiza la violencia contra la mujer en el marco familiar, alentando a nuevas investigaciones acerca de las causas del maltrato, al puntualizar que en parejas lesbianas también hay maltrato. Según Schechter este hecho cuestiona la teoría que sostiene que la causa del maltrato es la dominación masculina. Schechter sostiene que las relaciones basadas en el poder y la dominación son tan penetrantes en esta sociedad que afectan la naturaleza de las relaciones íntimas de todas las personas, incluso las del mismo sexo.

Si se asume, como yo lo hago, que el maltrato es el producto de una creencia que penetra esta cultura, que las relaciones jerárquicas y la autoridad coercitiva son naturales y que las relaciones sociales se basan en el poder y la dominación, debe aceptarse que todas las formas de maltrato están ligadas. En "Las Bases Culturales del Racismo" John Hodges remarca la importancia de la familia occidental tradicional, en la que hemos sido socializados, con su norma de autoritarismo masculino y adulto, en la imposición de las creencias que llevan a aceptar la opresión y el uso de la fuerza para sostener la autoridad.

Estos modelos están en la base de todas nuestras relaciones: "La mayoría de las relaciones personales en culturas dualistas se dan dentro de instituciones establecidas y en consecuencia contienen elementos jerárquicos fuertes. Las interacciones se producen dentro de estructuras jerárquicas y están diseñadas por esas estructuras. Las normas prevalecientes en la familia son que los adultos manden sobre los niños, y los hombres sobre las mujeres. Además de las relaciones personales dentro de la familia, las otras interac-

ciones sociales también se producen dentro del marco de relaciones de jerarquía: empleador y empleado; patrón y trabajador; capitán y tripulación; terrateniente y arrendatario; acreedor y deudor; maestro y estudiante; gobernantes y gobernados; en una palabra controladores y controlados"⁹¹. En todas las relaciones el poder que el grupo dominante ejerce es sostenido por la amenaza —efectivizada o no— de que el castigo abusivo, físico o psicológico, puede ser empleado si la estructura jerárquica es amenazada.

La violencia masculina contra las mujeres en las relaciones personales, es una de las más llamativas expresiones del uso de la fuerza abusiva para el mantenimiento de la dominación y el control. Condensa y actualiza los conceptos de mando jerárquico y autoridad coercitiva. A diferencia de la violencia contra los niños o la violencia racial, se trata de la violencia más amplia y abiertamente disculpada y aceptada, incluso celebrada en nuestra cultura.

La aceptación social de la violencia ayuda a mantenerla y torna difícil su control y eliminación. Esta aceptación puede ser explicada sólo de un modo parcial apelando al régimen patriarcal que apuntala la dominación masculina sobre las mujeres mediante el uso de la fuerza. El sistema masculino patriarcal adopta características diferentes en el contexto de la sociedad capitalista desarrollada. En el mundo precapitalista el patriarcado permitía a todos los hombres someter completamente a las mujeres dentro de la familia: los hombres podían maltratar libremente a las mujeres sin temer el castigo; podían decidir sobre el destino de sus hijas, etc. Muchos de esos poderes se fueron perdiendo con el desarrollo del capitalismo de estado en los EE.UU. Esta pérdida de poder no fue acompañada con una disminución de la supremacía de la ideología masculina. La idea del patriarca, que provee sustento y protección a la familia continuó aunque modificada, en la medida que el estado capitalista fue ampliando su influencia. Los hombres ya no tuvieron mas autoridad y control completos sobre sus mujeres así como perdieron el control sobre sus propias vidas; y fueron controlados por las necesidades económicas del capitalismo. Como trabajadores los hombres —y las mujeres trabajadoras también— son controlados y dominados pero a diferencia de las mujeres, los hombres son alimentados con una dieta de fantasía acerca de su supremacía y poder.

Actualmente tienen poco poder, y lo saben; sin embargo no se rebelan contra el orden económico. Son socializados en los valores que alientan su deshumanización y explotación en el mundo del trabajo y las relaciones personales les permiten restaurar el poder que ellos adjudican a su masculinidad. Son socializados en la creencia de que en su casa son ellos los que man-

dan y el control y dominio en el hogar sirve de compensación a su aceptación de un orden económico y social de explotación. La aceptación y perpetuación de la dominación masculina sobre las mujeres, confina la violencia masculina al hogar y evita la rebeldía en el mercado de trabajo.

La entrada de las mujeres al mercado laboral, permitió el mayor control —más directo— sobre las mujeres. En consecuencia los hombres dependen menos del uso de la violencia para establecer y mantener la jerarquía y los roles sexuales. En los inicios del capitalismo su dominación se asentaba en que eran los únicos asalariados. Su necesidad de dominar a las mujeres asociada a la agresión reprimida contra sus patrones, convirtió al entorno doméstico en el centro de tensiones explosivas que conducían a la violencia. Las mujeres eran —y son— blanco de la violencia porque los hombres no temen ser castigados cuando las lastiman, especialmente si son sus esposas o amantes; en cambio saben que serían castigados si atacaran a sus empleadores o a las autoridades.

Las mujeres y los hombres negros han llamado la atención sobre el ciclo de violencia que comienza con abuso psicológico en el mundo del trabajo, donde el hombre está sometido al control de un patrón o autoridad que lo humilla y lo degrada. Dado que depende de su trabajo para la supervivencia material no se enfrenta con el empleador que puede castigarlo dejándolo sin trabajo o mandándolo a prisión. El borra esa violencia sufrida y la descarga en un contexto donde él tiene el control, es decir, un contexto donde no teme represalias, donde no teme por consecuencias negativas. El hogar suele ser ese contexto y el objetivo del abuso suele ser generalmente la mujer. Su dolor y resentimiento se libera y proyecta sobre la mujer y cuando el dolor desaparece, siente alivio aunque no ha resuelto su dolor de un modo saludable. La psicología de la masculinidad en las sociedades sexistas le ha enseñado que expresar dolor no es de hombres y representa una castración simbólica, y que causar dolor, en cambio, restaura la masculinidad. El destino de muchos jóvenes negros muestra el riesgo de actualizar las fantasías de masculinidad construida y alentada en esta sociedad por los grupos dominantes del patriarcado capitalista. Sus vidas, signadas por ciclos de violencia, culminan a menudo en la muerte, de otros o en la propia.

A pesar de que muchas activistas feministas escriben sobre la violencia de los hombres contra las mujeres, mujeres y hombres negros enfatizaron el ciclo de violencia que comienza en el lugar de trabajo, porque somos conscientes de que el ciclo de violencia comienza en el trabajo y es actuado en el hogar. Para romper con ese ciclo, los hombres negros y todos los hombres, deben comenzar a cuestionar la noción sexista de masculinidad, examinar el

impacto del capitalismo en sus vidas, el grado de alienación y explotación que experimentan como trabajadores. Deben comenzar a desafiar las nociones de masculinidad que equiparan virilidad con habilidad para ejercer poder sobre otros, especialmente a través de fuerza coercitiva. Parte de este esfuerzo debe ser realizado por hombres no violentos, que han rechazado los valores del patriarcado capitalista. La mayoría de los hombres que son violentos con las mujeres no buscan ayuda ni cambio. No siente que su aceptación y ejercicio de la violencia sea errónea. ¿Cómo puede ser errónea si la sociedad los recompensa por ello? Las pantallas de televisión están anegadas literalmente por historias de violencia masculina y particularmente contra la mujer, endulzadas y convertidas en entretenimiento sexual. Cuanto más violento es un personaje masculino, sea héroe o villano, mayor es la atención que va a recibir. A menudo los héroes masculinos son aplaudidos y recompensados por ejercer la máxima violencia para someter a un villano. Cuanto más violento es el hombre —a menudo lo es para salvar o proteger a una mujer— más amor y confirmación recibe de la sociedad. Sus actos de violencia para proteger, son presentados como gestos de cuidado, de amor por las mujeres y de preocupación por la humanidad.

Esta ecuación de violencia y amor es otra razón por la que es difícil motivar a la mayor parte de la gente para oponerse a la violencia. En la vida real la ecuación amor-violencia es parte de la temprana socialización de los niños. Un artículo aparecido en Magazine Mademoiselle de octubre de 1982 titulado "Un informe especial: amor, violencia y la mujer soltera", firmado por Jan Patrick llama la atención sobre el hecho de que muchas mujeres que no dependen económicamente de los hombres ni están sometidas a ellos por contratos legales, no rechazan hombres que son violentos con ellas porque vinculan la violencia con el amor. Patrick cita a Rodney Cate, especialista en temas de familia, que relaciona la violencia entre padres e hijos con la aceptación de la violencia por los adultos en sus relaciones íntimas. "Cuando se examina el contexto en que los padres ejercen daño sobre sus hijos, se comprende como tanto la víctima como el abusador identifican violencia y amor. El castigo físico es un signo de cariño y se cree que si alguien nos daña es porque nos ama"⁹². Muchos padres enseñan a sus hijos que la violencia es el modo más sencillo de terminar un conflicto y de afirmar un poder. Es frecuente que se afirme "estoy haciendo esto porque te amo, mientras se está usando fuerza física para controlar a los niños". Estos padres no sólo están equiparando violencia con amor, están a la vez ofreciendo una noción de amor como sinónimo de aceptación pasiva, ausencia de explicación y discusión. En muchas casas niños y adolescentes encuentran que sus deseos de

discutir soluciones diferentes a las que sus padres proponen son visualizadas como desafíos a la autoridad paterna y como un acto de desamor. La fuerza es usada por los padres para salir al encuentro de ese desafío o amenaza. Y de este modo se enfatiza la importancia del uso de la fuerza para mantener la autoridad. El amor y la violencia están tan fuertemente asociados en esta sociedad que muchas personas piensan, especialmente muchas mujeres, que la eliminación de la violencia puede llevar a una pérdida de amor.

Las novelas de amor, describen situaciones en las que el maltrato y la violación se insertan en un contexto de amor romántico. La mayoría de las mujeres en esas novelas son profesionales y sexualmente experimentadas; la violencia masculina es presentada como la modalidad para someter a mujeres arrogantes, que aunque iguales a los hombres en el trabajo, deben ser obligadas a asumir una posición subordinada en el hogar. A veces el trabajo de la mujer es presentado como un gesto de desafío que agrega pasión al conflicto sexual en la casa en la que el hombre debe usar la fuerza para convertir a una mujer arrogante en un ser pasivo, sometido. El hombre, es desde luego siempre blanco, rico y miembro de la clase dirigente. Estas novelas son leídas o vistas por millones de mujeres. Debe destacarse también que refuerzan la supremacía blanca y el imperialismo occidental. Las mujeres que leen estas novelas son mediante ellas, alentadas a aceptar la idea de que la violencia acrecienta e intensifica el placer sexual, que la violencia es un signo de virilidad y un gesto de afecto masculino. Y que la intensidad de la violencia y enojo del hombre es la medida de la intensidad de su cariño y de su protección.

Por lo tanto las lectoras aprenden que la situación pasiva en la violencia es esencial si quieren recibir la recompensa del amor y el cuidado. Y aceptan la violencia en las relaciones íntimas —heterosexuales o lesbianas— porque no quieren dejar de recibir cuidados y atención. Ellas conciben soportar el abuso como un precio que tienen que pagar; saben que pueden vivir sin abuso pero piensan que no pueden vivir sin protección.

Hablando de porqué las mujeres pobres no pueden rehuir las relaciones violentas Schechter dice: "La población pobre experimenta tantas maneras de opresión que la violencia sólo es un abuso más, uno de los tantos que soporta. Seguramente muchas mujeres negras piensan que deben soportar un cierto número de abusos en la convivencia social. Las mujeres negras, igual que muchos otros grupos marginados, sufren abuso por parte de los profesores en las escuelas, que sistemáticamente las degradan y humillan. Mujeres negras que han accedido a actividades profesionales son objeto de

abusos por parte de empleadores y compañeros de trabajo. Otras que trabajan en servicios son despreciadas, minimizadas, son objeto de comentarios degradantes por parte de las personas que tienen autoridad sobre ellas. La mayoría de las mujeres negras pobres sufren abusos en negocios, agencias públicas, etc. y sienten que el abuso es parte de toda interacción. Están más propensas a aceptar el abuso en situaciones donde existen recompensas o beneficios, donde el abuso no es la única característica de la interacción. Dado que este es habitualmente el caso cuando hay violencia machista, hasta pueden ser renuentes y negarse a poner fin a estas relaciones. Al igual que otros grupos de mujeres temen la pérdida del resguardo. Mientras los hombres y las mujeres sigan equiparando violencia y amor, mientras sigan entendiendo que la violencia es un modo de resolver los desacuerdos y conflictos, mientras persista la idea de que los hombres deben dominar a las mujeres, la violencia va a continuar. Y también continuarán otras formas de agresión violenta en las relaciones personales. Para terminar con la violencia contra las mujeres, las activistas feministas comenzaron a criticar la ideología de la supremacía masculina, mostrando las maneras en que esta apun-tala y disculpa la violencia. Aquellas feministas que apoyan el desarme nuclear relacionaron militarismo y patriarcado mostrando las conexiones entre los dos. Aunque la tendencia prevaleciente es focalizar sobre el carácter masculino de la violencia, limitando seriamente nuestra comprensión del problema. Las feministas señalan al militarismo como ejemplo de las concepciones patriarcales de masculinidad y del derecho de los hombres de dominar a los demás. Dentro de esta tendencia la lucha contra el militarismo es asimismo lucha contra el patriarcado y la violencia masculina contra las mujeres. Introduciendo un libro de ensayos recientemente publicado, "Ain't no where we can run: a handbook for women on the nuclear mentality", (No hay adónde escaparse: un manual para mujeres sobre la mentalidad nuclear), Susan Koen escribe: "Nosotras creemos que la tiranía creada por las actividades nucleares no es sino la última y la más seria manifestación de una cultura caracterizada en cada esfera por la dominación y la explotación. Por esta razón, la presencia de la mentalidad nuclear en el mundo sólo puede ser vista como una parte del todo, no como un tema aislado. Creemos que es urgente darse cuenta de que separar el tema de las plantas de poder nuclear y las armas nucleares de las perspectivas culturales, sociales y políticas dominantes en nuestra sociedad, da lugar a una comprensión limitada del problema, y limita el campo de soluciones posibles. Ofrecemos entonces el argumento de que esas construcciones definidas masculinamente que controlan nuestras estructuras y relaciones sociales son

directamente responsables de la proliferación de plantas y armas nucleares. El patriarcado es la raíz del problema, y los peligros inminentes creados por la mentalidad nuclear sirven para llamar nuestra atención hacia el problema básico del patriarcado"⁹³.

Al equiparar militarismo y patriarcado, las mujeres que abogan por el feminismo a menudo estructuran sus argumentos de manera tal que sugieren que ser macho es sinónimo de fuerza, agresión y deseo de dominar y ejercer violencia sobre otros; y ser mujer es sinónimo de debilidad, pasividad y el deseo de alimentar y afirmar las vidas de los otros. Un pensamiento dualista semejante es básico a todas las formas de dominación social de la sociedad occidental. Aun si es invertido y empleado para un objetivo significativo tal como el desarme nuclear, es no obstante peligroso porque refuerza la base cultural del sexismo y otras formas de opresión grupal. Promueve una noción estereotipada de las diferencias inherentes entre hombres y mujeres, implicando que las mujeres por virtud de su sexo no han jugado un rol crucial en apoyar y sostener el imperialismo (y el militarismo que sirve para mantener la norma imperialista) u otros sistemas de dominación. Aún si una sostiene que a los hombres se les ha enseñado a equiparar masculinidad con la capacidad de ejercer violencia y a las mujeres les fueron enseñadas el equiparar femineidad con alimentación, el hecho sigue siendo que muchos hombres y mujeres no conforman estos estereotipos. En lugar de clarificar a las mujeres sobre el poder que ejercemos en el sostén de sistemas de dominación y el establecimiento de estrategias de resistencia y cambio, la discusión actual del feminismo y el militarismo mistifica el rol de la mujer.

Manteniendo los principios de la ideología sexista, en esas discusiones se habla de las mujeres más como objetos que como sujetos. Somos despreciadas como no trabajadoras y activistas, que como los hombres hacen elecciones políticas, y vistas como observadoras pasivas que no tan tenido responsabilidad alguna en el mantenimiento activo del sistema de valores de esta sociedad que proclama a la violencia y la dominación como las herramientas más efectivas de comunicación en la interacción humana, un sistema de valores que defiende y hace la guerra. Las discusiones de feminismo y militarismo que no clarifican a las mujeres los roles que hemos jugado y jugamos en toda su variedad y complejidad, hacen suponer que todas las mujeres están en contra de la guerra, se oponen al uso de la violencia, que el problema, el enemigo, son los hombres. Esta es una distorsión de la experiencia de las mujeres, no una clarificación de la misma o una redefinición. Deva-luar los roles que han desempeñado las mujeres conduce necesariamente a

una perspectiva distorsionada sobre la realidad de las mujeres. Uso la palabra "devaluar" porque parece que la sugestión de que los hombres han realizado la guerra y la política de guerra mientras las mujeres observaban pasivamente, representa un rechazo a ver a las mujeres como entes políticos activos aun cuando estemos subordinadas a los hombres. La presunción de que ser considerada inferior o sometida define necesariamente lo que una realmente es, o cómo actúa realmente una, es una continuación de los patrones sexistas que niegan los relativos poderes que han ejercido las mujeres. Aun la mujer que vota de acuerdo a su marido está haciendo una elección política. Debemos ver a las mujeres como seres políticos.

Un ejemplo de la percepción distorsionada de la realidad de las mujeres, que es descripta por algunas activistas que discuten sobre mujeres y militarismo es la presunción popular de que "las mujeres son enemigas naturales de la guerra". Muchas mujeres activistas pacifistas sugieren que las mujeres, como criadoras de hijos, o como sus criadoras potenciales, están necesariamente más involucradas con el fin de la guerra —implicando que las mujeres son más 'afirmadoras de la vida'. Leslie Cagan, en una reciente entrevista para el South End Press News, confirma que la participación de las mujeres en las tareas de desarme sugiere a menudo que en virtud de que educan chicos, tienen "una responsabilidad y una relación especial frente a la supervivencia del planeta". Cagan sostiene que esta es una "perspectiva peligrosa" —porque es central en la biología de las mujeres y "tiende a reforzar la noción sexista de que femineidad equivale a maternidad". Ella explica:

"Puede ser que algunas, y hasta muchas, mujeres sean motivadas hacia el activismo a través de su preocupación por sus hijos. Puede ser también un factor para algunos padres que no quieren ver a sus hijos destrozados por una guerra nuclear! Pero simplemente esto no justifica una perspectiva estrecha y limitadora. Es limitadora porque dice que la relación de las mujeres con un tema tan importante como el futuro de nuestro planeta depende de un simple hecho biológico"⁹⁴.

Nosotras que estamos preocupadas por el feminismo y por el militarismo debemos insistir en que las mujeres (aun las que educan chicos) no son inherentemente no-violentas y sostenedoras de la vida. Muchas mujeres que son madres (tanto ellas solas como en camaradería con maridos) han enseñado a sus hijos varones a ver las peleas y otras formas de agresión violenta como modos de comunicación aceptables, modos que son valorados mejor que la interacción amorosa o afectiva. Aun si las mujeres a menudo asumen la crianza, los roles afirmativos de la vida en su relación con otros no necesariamente aceptan o valoran ese rol tanto como reverencian la supresión de

la emoción o la afirmación del poder a través del uso de la fuerza. Debemos insistir en que las mujeres que eligen (aunque sea inspiradas por su maternidad) denunciar la violencia y la dominación y su expresión última, la guerra, son pensadoras políticas que toman decisiones y que hacen elecciones políticas. Si las mujeres que trabajan contra el militarismo continúan sosteniendo, directa o indirectamente, que existe en las mujeres una predisposición inherente a oponerse a la guerra, se arriesgan a reforzar el mismo determinismo biológico que constituye el fundamento filosófico de las nociones de supremacía masculina. Se arriesgan también a encubrir la realidad de que en los Estados Unidos hay masas de mujeres que no son antiimperialistas, no están contra el militarismo y no se oponen al uso de violencia como forma de control social. Mientras estas mujeres no cambien sus valores deben ser vistas como adherentes, al igual que sus contrapartes masculinos, a una perspectiva de las relaciones humanas que abarca la dominación social en todas sus variadas formas y deben ser consideradas en función de sus acciones.

El imperialismo, y no el patriarcado, es el fundamento central del militarismo moderno (aun si sirve a los intereses del imperialismo al vincular las nociones de masculinidad con la lucha por la conquista de naciones y pueblos). En el mundo hay muchas sociedades que son gobernadas por hombres y no son imperialistas; mientras que en los Estados Unidos muchas mujeres han tomado decisiones políticas para apoyar el imperialismo y el militarismo. Históricamente, las mujeres blancas de los Estados Unidos que trabajan por los derechos de las mujeres, no han sentido contradicción entre este esfuerzo y su apoyo al intento del imperialismo Occidental de conquistar el planeta. A menudo han argumentado que la igualdad de derechos permitiría a las mujeres blancas ayudar mejor en la construcción de esta "gran nación", por ejemplo, en la causa del imperialismo. En los primeros años del Siglo XX, muchas mujeres blancas, que eran fuertes defensoras de la liberación de las mujeres, eran pro-imperialistas.

Libros como *Western Women in Eastern Lands* de Helen Montgomery, publicado en 1910, reseñando cincuenta años de trabajo de las mujeres blancas en misiones extranjeras, documentan el vínculo entre la lucha por la emancipación de las mujeres blancas en Estados Unidos y la expansión hegemónica, imperialista, de los valores Occidentales y de la dominación Occidental del globo. Como misioneras, las mujeres blancas viajaron a las tierras Orientales munidas de armas psicológicas que socavaron los sistemas de creencias de las mujeres orientales y los reemplazaron por los valores occidentales. En la conclusión de su trabajo, Helen Montgomery escribe:

"Tantas voces nos llaman, tanto se nos homenajea, que estamos en peligro de olvidar lo mejor. El buscar primero traer el reino de Cristo a la tierra, el responder a las necesidades más urgentes, el internarse en el desierto por esa oveja amada y aturdida que el pastor ha perdido del rebaño, el compartir el privilegio con los no privilegiados y la felicidad con los infelices, el ver la posibilidad de una tierra redimida, sin divisiones, sin vejaciones, sin confusiones, yaciendo en la luz del glorioso Espíritu del bendito Dios, esta es la misión del movimiento misionero de mujeres"⁹⁵.

A pesar del hecho de que el movimiento feminista contemporáneo contra el imperialismo y el militarismo está conducido por mujeres, ellas son una pequeña minoría y no representan los valores de la mayoría de las mujeres blancas de esta sociedad o de las mujeres en su totalidad. En Estados Unidos muchas mujeres blancas continúan apoyando el militarismo de todo corazón. Las activistas feministas deben tener en cuenta a estas mujeres para sus decisiones políticas y deben también trabajar para cambiar sus perspectivas. Cuando actuamos como si los hombres y el patriarcado fueran los únicos males, evitamos este desafío.

Es una verdad bastante evidente que los hombres cometen la mayoría de los actos imperialistas, que los hombres han cometido la mayoría de los actos violentos de guerra. Sin embargo, debemos recordar que cuando son llamadas con tal fin en tiempos de crisis nacional, las mujeres pelean en combate y no se oponen necesariamente a la guerra. Debemos recordar también que la guerra no incluye simplemente la pelea y que el esfuerzo de las mujeres en el frente interno y lejos de la línea de fuego ha ayudado a realizar la guerra. Al final de su ensayo discutiendo la participación de las mujeres en el esfuerzo de la guerra, "The culture in our blood" (La Cultura en Nuestra Sangre), Patty Walton escribe:

"En conclusión, las mujeres no hemos peleado en guerras a causa de nuestras circunstancias materiales y no porque seamos de manera innata más morales que los hombres o la causa de alguna limitación biológica de parte nuestra. El trabajo de las mujeres apoya tanto a la guerra de una sociedad como a sus actividades de paz. Y nuestro apoyo ha derivado siempre de nuestra socialización particular como mujeres. De hecho, la socialización de mujeres y hombres complementa las necesidades de la cultura en que vivimos. Es preciso reconocer esto porque necesitamos cambiar estas relaciones materiales y no sólo el sexo de nuestros creadores de problemas mundiales. Los hombres no son innatamente más agresivos y las mujeres pasivas. Tenemos culturas de guerra, de modo que podemos tener culturas de paz"⁹⁶.

Las división de roles sexuales en el trabajo han significado que como

progenitores las mujeres han contribuido con el esfuerzo de la guerra instilando en sus hijos una aceptación de la dominación y un respeto por la violencia como un medio de control social. Implantar esta ideología en la conciencia humana es tan central para la formación de un estado militarista como el control total de los hombres dirigidos por grupos de hombres que insisten en que los hombres hagan la guerra y los reconocen por sus esfuerzos. Al igual que los hombres, en Estados Unidos las mujeres tienen una alta tolerancia a la observación de violencia, aprendida a través de una excesiva exposición a la televisión.

Para combatir el militarismo, debemos resistir la socialización y el lavado de cerebros que enseña la aceptación pasiva de la violencia en la vida diaria, que nos dice que la violencia puede eliminarse con violencia. Las mujeres que están en contra del militarismo deben retirar su apoyo a la guerra trabajando para transformar la aceptación pasiva de la violencia como un medio de control social en la vida cotidiana.

Esto significa que no debemos actuar más como si los hombres fueran los únicos que actúan de manera violenta, que aceptan y disculpan la violencia, que crean una cultura de la violencia. Como mujeres debemos asumir la responsabilidad por el rol que juegan las mujeres en la producción de la violencia. Llamando la atención sólo sobre la violencia de los hombres hacia las mujeres, o haciendo del militarismo una expresión exclusiva de la violencia masculina, no estamos encarando el problema de la violencia de manera adecuada y hacemos más difícil el desarrollo de soluciones y estrategias de resistencia viables. Al tiempo que no precisamos disminuir la seriedad del problema de la violencia de los hombres contra las mujeres o de la violencia de los hombres contra las naciones o el planeta, debemos reconocer que los hombres y las mujeres juntos han hecho de los Estados Unidos una cultura de la violencia y deben trabajar juntos para transformar y recrear esa cultura. Las mujeres y los hombres deben oponerse al uso de violencia como medio de control social en todas sus manifestaciones: guerra, violencia de los hombres hacia las mujeres, violencia de los adultos hacia los chicos, violencia juvenil, violencia racial, etc. Los esfuerzos feministas por terminar con la violencia de los hombres hacia las mujeres deben expandirse hacia un movimiento que termine con todas las formas de violencia. Un movimiento semejante, de base amplia, podría potencialmente radicalizar la conciencia e intensificar el conocimiento de la necesidad de terminar con la dominación masculina de las mujeres en un contexto en el que estemos trabajando por erradicar la idea de que las estructuras jerárquicas debieran ser la base de la interacción humana.

NOTAS del artículo de Ana Cáceres

- ¹ Este artículo fue escrito especialmente para esta Revista, en abril de 1993.
- ² Moltedo, C.; Silva C.; y otras, "Estudio sobre violencia doméstica en mujeres pobladoras chilenas, Santiago, Chile, 1989, mimeo.
- ³ Ahumada, X; y Alvarez, R.; "Estudio de casos sobre la situación de la violencia conyugal en Chile"; Santiago, 1987. Mimeo.
- ⁴ Perez, A, Draguicevic, F; "Estudio descriptivo y analítico de casos de mujeres agredidas entre 1988 y 1989 registradas en el Hospital Regional y Juzgado de Policía de Punta Arenas, Punta Arenas, 1991. Mimeo.
- ⁵ González, Nelly; "Violencia doméstica: análisis crítico de sentencias y expedientes", Santiago, 1988. Mimeo.
- ⁶ Congreso Salud Mental Mujer, 1992.

NOTAS del artículo de Patricia Duarte Sánchez

- ⁷ Este texto es sólo un fragmento, que corresponde a las conclusiones, de un trabajo más amplio titulado "Sinfonía de una ciudadana inconclusa. El maltrato doméstico y la ciudadanía", ed. Colectivo de Lucha contra la Violencia Hacia las mujeres, COVAC; México, 1992, mimeo.
- ⁸ Lamas, Marta, "Las mujeres y las políticas públicas"; Documento de Trabajo *Mujeres y políticas públicas*. Compiladora Elena Tapia, Fundación Friedrich Ebert, México 1989.
- ⁹ Lamas, Marta, op cit.
- ¹⁰ Lamas, Marta, op. cit.
- ¹¹ González A Gerardo; "Políticas públicas y hostigamiento sexual". Segundo Foro sobre investigación del Programa de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de México, Ciudad de México, 1992.
- ¹² González, A. Gerardo; Op. cit.
- ¹³ Clarín, 4 de abril de 1988, citado por Graciela Ferreira, en *La mujer maltratada*; ed. Sudamericana, Bs As 1988.

NOTAS del artículo de Marta Fontenla y Magui Belloti

- ¹⁴ Varios artículos publicados en la revista PERSONA a partir de 1981, y el surgimiento en 1982 de ATEM Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer) 25 de Noviembre" que, al tomar esa fecha como parte de su nombre contribuyó a colocar en escena y hacer visible la cuestión de la violencia contra el género femenino, ayudan a introducir en la agenda política feminista lo que luego sería uno de los temas del movimiento con mayor repercusión en la sociedad.
- ¹⁵ Esta propuesta fue impulsada por la Comisión de Estudios de la Violencia contra la mujer de ATEM y aprobada por la Comisión de Relaciones Familiares en las Primeras Jornadas Nacionales sobre mujer y familia, realizadas en Buenos Aires, el 6 de noviembre de 1982, organizadas por CESMA y ATEM.
- ¹⁶ Estas consignas comienzan a ser usadas públicamente en 1984 -1985 particularmente por ATEM y luego por el Grupo Feminista de Denuncia.
- ¹⁷ En 1984 se dictó el primer Curso de Asistencia Psicológica a Mujeres Golpeadas, en el Servicio de Psicopatología del Hospital Piñero.

- ¹⁸ Nos referimos al Movimiento de Mujeres como el movimiento amplio que organiza numerosas mujeres en pos de objetivos diversos (la subsistencia, los derechos humanos, los espacios políticos y sindicales, la paz, etc.) que no necesariamente incluyen la lucha contra la opresión de género.
- ¹⁹ Ver Cristina Vila: "Aspectos psicológicos de la problemática. Aspectos organizativos de los centros de Prevención de la Violencia y Asistencia a la Mujer Golpeada", en *La mujer golpeada*, compil. Leonor Vain, editorial Besana, Bs AS, 1988.
- ²⁰ Fundamentos del Proyecto de Ley Nacional sobre Violencia Doméstica, presentado por el senador Brasesco y cuya autoría pertenece a Cecilia Grosman. Ver Anexo, en *La mujer golpeada*, op. cit. p. 227.
- ²¹ Chejter, Silvia; "Violentar y silenciar: dos caras caras del sexismo", en *La mujer golpeada*, op. cit. p.121.
- ²² Chejter, Silvia, ibid.
- ²³ Entre las personas y grupos que participan de esta concepción podríamos señalar, además de la autora cita en las notas 21 y 22, al grupo feminista ATEM, al grupo de lesbianas feministas "Las lunas y las otras", a Ilse Fuskova, etc.
- ²⁴ A nivel del Estado, en esa época la Subsecretaría de la Mujer, que juega un papel importante en la difusión de la violencia de género, relativa a las mujeres golpeadas y apoya algunas acciones, en particular las de carácter asistencial. Asimismo se desarrollan experiencias a niveles provinciales y municipales, por ejemplo, en la Municipalidad de Avellaneda.
- ²⁵ En 1991 el Consejo deliberante de la Municipalidad de Buenos Aires aprobó una resolución para estudiar el tema de la prostitución con vistas a su reglamentación, que finalmente no prosperó.
- ²⁶ El municipio cuenta con prestaciones legales, psicológicas y grupos de ayuda mutua. En el campo de las instituciones de la salud y formación de profesionales han sido pioneras el Hospital Piñero, la escuela de Salud Pública y el Hospital Alvear. Los grupos feministas que cuentan con atención de mujeres golpeadas en el ámbito de la Capital Federal son: Lugar de Mujer, Taller Permanente de la Mujer, Fundación Alicia Moreau de Justo. Existen servicios en Córdoba, Rosario, Río Negro, La Pampa, etc. En materia de violación, en Capital Federal podemos mencionar SAVIAS. En La Plata, la Casa de la Mujer Azucena Villaflor que atiende mujeres golpeadas y violadas.
- ²⁷ No está hecha aún, en el movimiento, una reflexión acerca del papel de las Comisarías de la Mujer y del significado para las mujeres del recurso a las instituciones represivas. Por otra lado, la mayor parte de las comisarías creadas no tuvieron ni los medios suficientes ni el personal adecuado para su desempeño; muestra de la poca importancia que le atribuía el poder político. Tienen el propósito de abrir un espacio donde las denuncias de las mujeres pudieran ser tenidas en cuenta.
- ²⁸ Graciela Ferreira, *La mujer maltratada*, ed. Sudamericana, 1988, p.155.
- ²⁹ Sierra Silvia, *Pautas orientadoras para la formulación de proyectos sobre la violencia contra la mujer*. En *La mujer golpeada*, op. cit. p. 248.
- ³⁰ Chejter Silvia, *La voz tutelada. Violación y voyeurismo*. Ed Nordan, Montevideo, 1990.
- ³¹ David Pedro, "Perspectivas de las Naciones Unidas sobre el tema del encuentro; en *La Mujer golpeada*, op. cit. p.25 u subs.
- ³² En este sentido los proyectos presentados por el señor Brasesco en 1988 y actualmente por los diputados C. Alvarez y J P Cafiero, presentan similitudes. Ambos establecen tribunales civiles o de familia para juzgar la violencia doméstica en el caso de lesiones leves. Ambos excluyen la acción penal si se opta por la civil. Establecen medidas cautelares de urgencia (exclusión del

golpeador, reintegro de la víctima si tuvo que dejar la casa, alimentos, régimen de visitas, tenencia, etc.). Las sanciones son amonestación, asistencia a programas educativos y trabajos comunitarios. A diferencia del proyecto de Brasesco el de Alvarez - Cafiero, establece mecanismos para efectivizar las sanciones. Ambos prevén audiencias de conciliación o de mediación. Brasesco indica que un psicólogo debe investigar la interacción familiar. El de Alvarez - Cafiero instaura la terapia familiar para la crisis. Ambos descriminalizan al golpeador si se opta la acción civil.

³³ Brasesco, Luis, "La manipulación de la opinión pública", p. 40 y subs., en *Violencia doméstica. Aportes para un debate del proyecto de ley*; comp. H. Birgin, Ed. Besana Bs As 1990.

³⁴ "El peor golpe es la indiferencia", publicado por la Subsecretaría de la Mujer y Seguridad Social de la Municipalidad de Bs As, 1990, p. 14.

³⁵ La marcha de las mujeres de la zona sur fue realizada el día 21 de marzo de 1993.

³⁶ Chejter, Silvia. op. cit, nota 30.

NOTAS del artículo de Heleith Saffiotti

³⁷ Este artículo es un fragmento del artículo "Epistemología, Estado e Políticas públicas". El artículo original se divide en tres partes: en la primera Epistemología y género, establece algunas premisas teóricas, ; en la segunda parte trata de un "componente nuclear de la ideología liberal que es la igualdad abstractamente concebida en el Estado liberal, que supuestamente es el garante de esta igualdad de condiciones" y la tercera que es la que se transcribe aquí se refiere a las políticas públicas dirigidas a las mujeres.

³⁸DDMs , Delegacia da defesa de Mulher, denominación de la primera comisaría de San Pablo que luego fuera adoptada en las que se crearon en ese estado.

³⁹ DEAMs -Delegacias Especializadas no Atendimento a Mulher- es la denominación que se les dio a estas comisarías en el estado de Río de Janeiro.

⁴⁰Draibe, Sonia: "As políticas de combate á pobreza na América Latina", en *Sao Paulo em Perspectiva*, vol 4, nº 2, Fundación SEADE, Sao Paulo, 1990, pag. 18-24.

⁴¹La primera comisaría se creó en 1985 en San Pablo, . Hoy existen 83 de ellas en el Estado de San Pablo y mas de 100 en todo el país. (incluidas las anteriores).

⁴²Almeida, S.; Cançado ME; y Silva, M; "Violência conjugal: silêncio e repressão" XV Encontro Anual da ANPOCS, Grupo de trabajo Relações Sociais de Género, Caxambu, 1991.

⁴³Saffiotti, Heleith; "Rearticulando genero e classe social", en *Uma questao de género*, Ed. Rosa dos Tempos, Fundación Carlos Chagas, 1992, Río de Janeiro, pag 183-215.

⁴⁴ Americas Watch; "Criminal injustice: Violence against women in Brazil", Human Rights Watch, New York, Washington, Los Angeles, London 1991.

⁴⁵ Almeida, Suely; "Negociando a leu, construindo identidades. Proyecto de pesquisa, Programa de doctorado em Ciencias Sociais, PUV-SP 1991.

⁴⁶ Draibe Sonia, op cit.

⁴⁷ Anyon Jean; "Intereses de género e classe: acomodação e resistência de mulheres e meninas ás ideologias de papéis sexuais"; Cuadernos de pesquisa. Fundación Carlos Chagas, Sao Paulo, 1990, nº 73.

NOTAS del artículo de Gerardo González Ascencio

⁴⁸ Este artículo fue redactado especialmente para este número de Travesías.

⁴⁹ Lima Malvido María; *Criminalidad femenina, teorías y reacción social*, Editorial Porrúa, México 1991,

⁵⁰ Según Guerrero Chipres, Salvador, se reportaron mas de 3000 casos durante 1992. *La jornada*, 25-1-93

⁵¹ El rechazo de las parte relativas al aborto y al adulterio fue de la bancada del Partido Acción Nacional, quien se oponía a cualquier discusión al respecto. En aras de la unanimidad y con un sentido de los logros que se podían obtener, el resto de las diputadas del Grupo Plural sacrificaron esa parte, comprometiéndose a presentarlas posteriormente. En caso contrario se hubiera rechazado toda la propuesta.

⁵² De Barbieri Teresita, 'Ni tanto ni tan poco: las reformas relativas a la violencia sexual; Debate Feminista, septiembre de 1990.

⁵³ De Barbieri, Teresita, op. cit. p. 353.

⁵⁴ González-Knudson, Doris; *Maltrato institucional: visión del sistema de justicia*; en Memoria segundo simposio interdisciplinario e internacional: el maltrato de niños y sus repercusiones educativas; Editorial del Magisterio Benito Juárez del SNTE, México, D F, 1992.

NOTAS del artículo de Eugénie Aw

⁵⁵ Este texto es la traducción de una ponencia verbal de Eugénie Aw, en ocasión de la reunión realizada por MATCH Internacional Centre y CIDA de Canadá en marzo de 1991.

NOTAS del artículo de Naina Kapur

⁵⁶ Este texto es la traducción de una ponencia verbal realizada por Naina Kapur de la India, en ocasión de la reunión organizada por MATCH Internacional Centre y CIDA de Canadá en marzo de 1991".

NOTAS del artículo de Charlotte Bunch

⁵⁷ Se refiere a las ponencias de Eugene Aw y Naina Kapur, publicadas también en este número.

⁵⁸ Se refiere a la ponencia de Miriam Avalos de El Salvador, presente en la reunión de Match Internacional ya citada.

⁵⁹ Finales del campeonato anual de baseball en los Estados Unidos.

⁶⁰ METRAC es Metro Action Committee on Public Violence Against Women and Children, que se ocupa de políticas de seguridad para las mujeres en la región de Toronto y suburbios.

NOTAS del artículo de Maud Eduards

⁶¹ Este artículo fue publicado en Rethinking Change. Current Swedish Feminist Research, HSFR, Swedish Science Press, Upsala, 1992.

- ⁶² Smith, Dorothy, *The everyday world as problematic- A feminist sociology*; Northeastern University Press, Boston, 1987.
- ⁶³ Hanna Arendt, *The Human Condition*, The University Chicago Press, Chicago 1958, pag. 215.
- Hernes Helga María, *Welfare state and woman power. Essays in state feminism*, Norwegian University Press, Oslo, 1987, pag. 163.
- ⁶⁴ Eduards Maud; "Toward a third way: women's politics and welfare state in Sweden" in *Social Research*, vol 58, n° 3, 1991.
- ⁶⁵ Hernes Helga, op cit pag 353, 354.
- ⁶⁶ Dagens Nyheter, Julio 3, 1989.
- ⁶⁷ Debate parlamentario: 1979/80:31, pag 115.
- ⁶⁸ Información proporcionada por SOES -Swedish Organization of Emergency Shelters.
- ⁶⁹ Brefia Karleken, 17Th Congress 1984, p. 48.
- ⁷⁰ Arbetsmarknadsdepartementets rapport om jämställdhetens läge in Sverige, 1985, pag 74.
- ⁷¹ Dagens Nyheter, octubre 26, 1989.
- ⁷² Dagens Nyheter, octubre 27, 1989.
- ⁷³ Dagens Nyheter, octubre 27, 1989.
- ⁷⁴ Mogombris, n° 7, 1990.
- ⁷⁵ Dagens Nyheter, junio 25, 1992.
- ⁷⁶ Marshall Judi; *Womens managers. Travellers in a male world*, John Wiley & Sons, Chichester, 1986, pag 70.
- ⁷⁷ Carroll, Berenice; *Women take action!": women's direct action and social change"*, in *Women's Studies International Forum*, vol 12, n° 1, 1989, pag 3-24.
- ⁷⁸ Arendt Hanna, *Between past and future*; Faber & Faber, Londres, 1961, pag 146.
- ⁷⁹ Woolf, Virginia, *A room of one's*; Grafton Books, 1977, pag 54.
- ⁸⁰ Bock Gisela, "Women's history and gender history: aspects of an international debate", *Gender & History*, n° 1 1989, pag 10.
- ⁸¹ MacKinnon, C; *Feminism unmodified- Discourses on life and Law*; Harvard University Press, Cambridge, 1987, pag 105.
- ⁸² Grant, Judith, "I feel therefore I am a critique of female experience as the basis for a feminist epistemology", in María Falco's (ed) *Feminism and Epistemology: approaches to research in women and politics*, The Hartworth Press, New York & London, 1987, pag. 99-114.
- ⁸³ Barry, Kathleen; "Biography and the search for women's subjectivity", in *Women's Studies International Forum*, vol 12, n° 6, 1989, pag. 561-577.
- ⁸⁴ Millet, Kate; *Sexual politics*; Ballantine Books, New York, 1984.
- ⁸⁵ Uso reglas y normas alternativamente y sin distinguir una de otra.
- ⁸⁶ Para profundizar en el debate sobre la igualdad entre mujeres y varones ver: Eduards, Maud; "The Swedish gender model: productivity, pragmatism and paternalism", *West European Politics*, vol 14, n° 3, 1991, pag 166-181.
- ⁸⁷ Gustafssin, Gunnel; "Women's subordination in formally gender neutral welfare states like Sweden" paper prepared for presentation at the XVth World Congress of International Political Science Association, julio 1991, Buenos Aires.
- ⁸⁸ Arendt, Hanna, op cit, pag 220.

- ⁹⁰ Schechter Susan; *Woman and the male violence. The visions and struggles of the battered women movement*, Boston, ed. South End Press, 1982.
- ⁹¹ Hodges, John; *Cultural bases of racism and group oppression*, Berkeley Time Readers Press, 1975.
- ⁹² Patrick, Jane; "A special report on love, violence and the single women", in *Mademoiselle*, octubre 1982.
- ⁹³ Koen Susan; Swain Nina and Friends Ed; *Ain't no where we can run: handbook by women on the nuclear mentality*; Norwick, UT; Wand, 1980.
- ⁹⁴ Cagan, Leslie, "Talking desarmament", in South End Press News, Vol 2 n °2, 1983.
- ⁹⁵ Montgomery, Helen, *Western Women in Eastern Lands*, 1910.
- ⁹⁶ Walton Patty, "In our blood" in *Women: a journal of liberation*, vol 8, n° 1, 1982.

Las autoras

SOUZA DE ALMEIDA Suely (Brasil)

Profesora e investigadora de la Universidad de San Pablo.

Aw Eugene (Senegal)

Integrante de la Asociación de Profesionales Africanas de Comunicación y miembro del Consejo de administración de MATCH.

BELLOTT Magui (Argentina)

Abogada, integrante de ATEM —Asociación Trabajo y Estudio de la Mujer.

BUNCH Charlotte (Estados Unidos)

Directora del Rutgers University Center for Women's Global Leadership que lleva a cabo un programa sobre "Mujer, Violencia y Derechos Humanos.

CACERES O, Ana (Chile)

Psicóloga, integrante del Instituto de la Mujer de Santiago de Chile.

DUARTE SANCHEZ Patricia (México)

Integrante de Asociación Mexicana contra la Violencia Hacia la Mujer.

EDUARDS Maud (Suecia)

Profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Estocolmo.

FONTENLA Marta (Argentina)

Abogada, integrante de ATEM —Asociación Trabajo y Estudio de la Mujer— 25 de Noviembre.

GONZALEZ ASCENCIO Gerardo (México)

Integrante de la Asociación Mexicana contra la Violencia Hacia las Mujeres; del Grupo Plural Pro-víctimas; y profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Departamento de Derecho.

HOOKS Bell (Estados Unidos)

Ensayista y autora de varios libros de teoría feminista

KAPUR Naina (India)

Abogada feminista, autora de ensayos sobre temas de teoría feminista y derecho y directora de "Sakshi" un centro de investigación y asistencia en el tema de violación sexual.

SAFFIOTI Heleith (Brasil)

Socióloga brasileña, docente de las universidades de San Pablo y Río de Janeiro y autora de artículos y ensayos sobre temas de teoría feminista y coordinadora de los cursos de capacitación en temas de género de la policía del Brasil.

TORNARIA Carmen (Uruguay)

Directora de la Fundación PLEMUU, Docente de enseñanza secundaria; docente de Didáctica de la Historia; y corresponsal de FEMPRESS

SOLICITUD DE MANUSCRITOS

CECYM invita a enviar artículos sobre algunos de los temas que se enuncian a continuación para su publicación en TRAVESÍAS 2.

Temas de interés:

- Análisis de las acciones, experiencias y políticas antiviolencia.
 - Las políticas feministas. Límites y posibilidades.
- Descripciones y evaluaciones del impacto del movimiento antiviolencia en la sociedad.
 - Impacto de las acciones feministas en la sociedad.

Los textos no deben sobrepasar las 18 páginas a doble espacio.

Enviar los manuscritos antes del 25 de enero de 1994 a

CECYM

Av. Callao 875, 3º F

1023 Buenos Aires, República Argentina

Temas:

- CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE CHILE.
 - VIOLENCIA, PENAS MÁS LARGAS Y... ¿DESPUÉS QUÉ?
 - EL MALTRATO DOMÉSTICO Y LA CIUDADANÍA
 - LA RESISTENCIA TIENE MÚLTIPLES VOCES
 - EPISTEMOLOGÍA, ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 - SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y PODER
- PARLAMENTARIO: un binomio posible en el caso de la reforma a los delitos sexuales
 - MÁS ALLÁ DE LOS GOLPES
 - LAS INICIATIVAS DE LAS MUJERES
 - LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:
- UN TEMA DE DESARROLLO Y DE DERECHOS HUMANOS
 - CONTRA LAS REGLAS DEL JUEGO
 - EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTIVIOLENCIA

Escriben:

Silvia Chejter, Ana Cáceres O., Carmen Tornaría,
Patricia Duarte Sánchez, Marta Fontenla, Magui Belloti,
Helleith Saffioti, Suely Souza de Almeida,
Gerardo González Ascencio, Eugénie Aw,
Naina Kapur, Charlotte Bunch, Maud Eduards,